# Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo 

## Libro de Actas del Ayuntamiento

## PLENO

Aî̀ 2000

Nár. 95

# EXCMO.AYNNTAMIENTO DE ALMENDRALBJO 

## LIBRO DE ACTAS DEL AYONTAMIENTO PLENO

## LIBRO NUM. 95

DILIGENCIA DE APERTURA. - El presente libro de actas, consta de CIEN folios ùtiles, encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rùbrica del Presidente y sello de la Corporaciòn, que se estampan al piè de esta Diligencia.

Tambien se hace constar que el presente libro consta de papel timbrado SERIE 1 G144151 al 1G1441200. V ㅇ, B ㅇ.


EL SECRETARIO ;

CLASE 7a
Por 10 expuesto anteriormente, se propone al Pleno Corporativo la adopoiòn del siguiente ACUERDO:

- 1̊.- Que con caràcter inmediato se señalicen las paradas del transporte pùblico urbano de nuestra ciudad, conteniendose en las mismas informaciòn actualizada sobre itinerarios y horarios de los servicios.
- 2\%.- Que se acometa asimismo un plan para dotar dichas paradas con marquesinas y asientos fijos".

Por el Sr.Rayo Jurado, se da cuenta de la propuesta de recorrido y paradas del transporte urbano.

Por la Comisiòn se acuerda que los grupos estudien los distintos recorridos, dictaminando favorablemente la mociòn".

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, manifestando que el 24 de febRero se trajo esta mociòn por via de urgencia al pleno y no fuè aprobada la declaraciòn de urgencia por el voto de calidad del Sr.Alcalde.

De lo que se trata es de señalizar las paradas de autobuses $y$ estudiar la colocaciòn de marquesinas en algunos puntos.

Se dijo el 24 de febrero, por el portavoz del grupo P.P., que ya se estaba realizando 10 que se solicitaba en la mociòn, y hasta las fechas presentes, no se ha hecho nada.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que para poner las paradas, era necesario que por la empresa de autobuses se presentase un estudio $y$ una vez presentado el mismo, se llevarìa a la Comisiòn Informativa para su estudio, como asi se ha hecho.

Por el Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que le parece muy bien esa explicaciòn, 10 que se deberìa haber dicho el 24 de febrero es que se iba a solicitar ese estudio, pero no decir que ya se estaba realizando.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votaciòn esta mociòn y la Corporación, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales asistentes que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò aprobar la misma.
132.- MOCION DEL GRUPO PSOE SOBRE MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U.EN LOS CUARTOS DE TIZA. - Se diò cuenta de diotamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reuniòn celebrada el dia 18 de abril de 2.000 en 10 tèrminos siguientes: -"Se dà lectura de la mociòn del tenor literal siguiente:
"El Grupo de Concejales Socialistas presenta al pleno de la Corporaciòn Municipal del mes de marzo la siguiente mociòn - propuesta, por la via de urgencia.

Los Socialistas, entendemos que en Democracia, el pueblo es el que elige a sus representantes en las urnas, y que son ellos dentro de la legalidad los que acuerdan 10 mas oonveniente para los oiudadanos.

En la Legislatura $91-95$ se firmò un Convenio Urbanistico, por el entonces Alcalde Don Josè Garcia Bote, con una serie de propietarios que llevaba aparejado una modificaciòn puntual del Plan General de Ordenaciòn Urbana, denominado Cuartos de Tiza.

Ese mismo convenio se corroborò en la pasada legislatura siendo Alcalde Don Manuel Jesus Moràn Rosado, dicho convenio tenìa una clàusula de cesiòn en las distintas Actas Administrativas que las distintas corporaciones han ido realizando.

Hace aproximadamente un mes pedimos informe de la situaciòn actual de dicho convenio de modificaciòn puntual del plan de modificaciòn urbana, nuestra sorpresa fuè que en la pasada Comisiòn de Obras, el dia 23 de marzo del presente año, se leyò el informe pedido al tècnico $y$, en lugar de clarificar la situaciòn e informar, envia un escrito con un cùmulo de desprecio hacia un miembro corporativo, que es impropio de un tèonico de este Ayuntamiento, en el transcurso de la Comisiòn de Obras y Urbanismo aparece el Sr . Rayo, lee el esorito $y$ con sorpresa dice que ese no es el informe que ha hecho el Arquitecto, sino que el informe que èl tiene o tenìa, dice que el Arquitecto ha
modificado el Convenio, por imposible cumplimiento. De-ser cierto todo esto, el Ayuntamiento tendrìa cuantiosìsimas pèrdidas, cercadas a los 50 millones de pesetas.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS PRESENTA AL PLENO DE LA CORPORACION LOS SIGUIGUIENTES ACURRDOS:

- 12.- Abrir expediente informativo si se ha modificado el convenio firmado por los Señores de los Cuartos de Tiza, y los Señores Alcalde Don Josè Garoìa Bote y Don Manuel Jesùs Moràn Rosado.
 - 2o.- Que, en este caso de ser asì, el Ayuntamiento de Almendralejo valore los perjuicios ocasionados al mismo, y haga realamaciòn del importe del daño a las personas causantes del mismo.
- 3\%.- Modificar, en caso de que asi fuese, cualquier cambio respecto al Convenio.
- 42. Aprobar que cualquier sugerencia o aportaciòn que pudiera clarificar estos hechos gravisimos se aporten $y$ se aprueben en este Pleno.
- 5\%.- Que el Sr.Secretario haga un informe respecto a estos convenios."

Por el Sr.Garcia Bote, se manifiesta que existe un convenio aprobado y que en el mismo no ha habido modificaciones, por lo que este, debe cumplirse en los tèrminos en que fuè aprobado.
$Y$ con respecto al enjuiciamiento de la contestaciòn del Arquitecto redactor del Plan, se actùe segùn el informe del Sr . Secretario.

Por el Sr.Bueno Becerra, se solicita que previamente a la adopciòn del acuerdo, se emita informe del Sr . Arquitecto Don Pablo Gutierrez Casillas, en los que se conoreten los motivos de la no adaptaciòn.

Por la Sra.Fernàndez Monge, se añade que ningùn trabajador del Ayuntamiento, puede modificar un acuerdo plenario.

La Comisiòn diotamina favorablemente la mooiòn.".
Con la venia de la Presidenoia hace uso de la palabra el Sr.Garcia Bote, manifestando que el convenio urbanistico no se ha respetado a la hora de redactarse el Plan Parcial y ouyo Plan

Parcial se ha confeccionado por un Arquitecto que tiene contratado este Ayuntamiento.

Solicita que esta mooion se apruebe $y$ se cumpla y se exija las responsabilidades a que haya lugar a causa de estos hechos y se oumplan 10 compromisos del convenio urbanisticos en la presentaciòn del proyecto de compensaciòn que tiene que hacer la Junta de Compensaciòn, una vez constituido.

En estos momentos se ausenta el miembro corporativo Sr . Rayo Jurado.

Sometido a votación esta mociòn, la Corporación por unanimidad de los veinte señores Concejales asistentes de los veinte de los veintiuno que de hecho $y$ derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar está mociòn.

149. MOCION DE LOS GRUPOS PSOE E I.U. SOBRE OBRAS FEDER EN LAS PIZARRILAS.-Se diò cuenta de diotamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, celebrada el dia 18 de abril de 2.000 , en los tèrminos siguientes:
-"Se dà lectura de la mociòn del tenor literal siguiente:
"En la Comision de Hacienda de 21 de julio de 1.999 , se aprobò a instancia de PSOE e Izquierda Unidad, una modificacion del ouadro financiero plurianual de los Fondos FEDER introduciendose partidas para acabar la Obra del Conservatorio, para urbanizar el Vial $I$ del Poligono Industrial 0 ampliar la capacidad de la Depuradora entre otras.

Ademàs se aprobò una partida de 60 millones para hacer frente a las obras de Saneamiento de la zona de las Pizarrillas, ya que ambos grupos consideraron de vital importancia dotar de servicios a esta zona para poder urbanizarla correctamente.

El 20 de ootubre se trata de este proyecto en la Comision de Obras y ante las dudae que surcita el mismo, se aquerda una reuniòn oon 10 propietarios de inmuebles en esta zona. En dioha reuniòn, donde estuvieron presentes todos los grupos politicos, se hace saber a los vecinos la imposibilidad de ejedutar las obras de saneamiento en las calles, ya que èstas no

## CLASE 7.a


son propiedad del Ayuntamiento.
Nuestra sorpresa es que ahora observamps.

- Que se està haciendo unas obras de abastecimiento de agua y no de saneamiento.
- Que estas obras mas que beneficiar a los vecinos de las Pizarrillas y Puente Palomino, benefician a nuevas urbanizaciones colidantes con la Crtra.de Sevilla.
- Que todos los problemas que antes existian para abrir zanjas, ahora milagrosamente han desaparecido

Por todo lo expuesto, proponemos la adopciòn del siguiente ACUERDO:

- 1 .- Que se respeten las decisiones y los acuerdos tomados en Comisiones o Pleno.
- 2o.- Que se informe en el pròximo Pleno duales son las razones para no haber ejecutado las obras de saneamiento que estaban comprometidas.
- 3o.- Que se redacta un proyecto de saneamiento integral y total de las zonas de las Pizarrillas y el Puente Palomino y se destinen como primera fase de ejecuciòn los orèditos sobrantes de los Fondos FEDER y del Plan Operativo Local (Convenio con Diputaciòn Provincial)".

Por el Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que los orèditos sobrantes de los Fondos FEDER, se destine al saneamiento de Las Pizarrillas y Puente Palomino.
armeuq La Comisiòn, por unanimidad, dictamina favorablemente la mociòn.

Asimismo, se acuerda que se remitan a los distintos grupos oopia del proyecto con planos, memoria, mediciòn y preaupueato."

En estos momentos se incorpora el miembro corporativo Sr. Rayo Jurado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, manifestando que espera que, por el equipo de gobierno, se explique porque en esta zona de las Pizarvillas y del Puente Palomino no se hán ejeucutado las obras conforme propusieron los grupos PSOE e I.U.

Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE. Sr.Ramirez Moràn, manifestando que el motivo de esta mociòn, es que no se sabe el porquè no se ha ejecutado el proyecto aprobado, $y$ si se ha modificado el mismo, el porquè no se ha dado cuenta a los demàs grupos politidos, tanto mas ouanto que, en esta modificacion, parece ser que se beneficie a otra zona colindante a la Crtra.de Sevilla.

Solicita informaciòn de todo esto al equipo de gobierno.

Tambien solicita que se realice el proyecto integral de toda la zona de Las Pizarrillas y Puente Palomino y que podria efectuarse la primera Fase con los fondos de que se dispone de remanentes de los fondos FEDER $y$ con el importe del convenio con la Diputaciòn.

Con la venia de la Presidente hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que el proyecto que se aprobò fuè el confeccionado por el Arquitecto, dando seguidamente leotura a algunos detalles tèonioos del mismo.

El proyecto no se ha cambiado.
dint matim Con este proyecto, lo que se pretendia es que toda la zona de las Pizarrillas y del Puente Palomino, tenga una red de saneamiento y una red de abasteaimiento que pueda Megar, como minimo, hasta la entrada de cada una de las dalles.

Para dotar de agua a esta zona, hay que unir las redes a los FEDER que van por Crtra. de Sevilla, y por el Puente Palomino, conforme a las direotrices que ha fijado los tèonicos y ladred de saneamiento se ha hecho en la forma ejecutada, en función de la situaciòn de las calles del Puente Palomino, que tiene vertidos a dos sitios diferentes.

Propone que se reunan con el Tèonico redactor del proyeoto $y$ con los ejecutores de la obra, y si es necesario, tambien con representantes vecinas, para explicar como es el proyeato.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta quex estar subencionadas estas obras por dos organismos distiftos, serà neqesario la existencia de dos proyectos aunque sean complementarios entre sìm

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que no se puede engañar a personas que no conocen el tema y el tema estaba muy olaro.

Los Tèonicos tienen que estar al servicio de los concejales $y$ no al revès. $\qquad$
A los vecinos se les dijo otra cosa de la que se està haciendo $y$ el Tèonico ha debido redactar el proyecto en funciòn de lo que se acordò con los vecinos.

Recuerda que, en la anterior legislatura, tambien se concediò por la Junta de Extremadura veinte millones de pesetas para el Puente Palomo y no se hizo ni una sola red de tuberia en esa zona $y$ con los sesenta milloes de pesetas de los fondos FEDER tampoco hay una sola tuberia en esas calles.

Reitera que, de ahora en adelante, de todos los proyectos que se aprueben exigirà una copia de los mismos.
nabricquat'ton
Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que, el no ser tèonico no significa que uno no entienda el que no se està cumpliendo lo que propusieron en la Comisiòn de Hacienda del 21 de Julio de 1.999 y en la Comisiòn de Obras de 20 de ootubre de 1.999.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votaciòn esta mooion y la Corporaciòn, por unanimidad de los veintiùn señores concejales asistentes que de heoho $y$ de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordo aprobar la misma.
15. -MOCION DEL GRUPO PSOE, EN RELACION CON LOS PROYECTOS DE LA PLAZA DEL ESPOLON, PLAZA DE SAN ANTONIO, TRAVESIA N-630; PLAZA DE TOROS Y PLAZA DE ESPRONCEDA.-Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reuniòn celebrada el dia 18 de abril de 2000, en los tèrminos siguientes : -"Se dà leotura de la mooión del tenor literal siguiente:
"El grupo Socialista observa con preoqupaciòn que la màxima que se ha impuesto en esta legislatura el $S r$. Aldalde $y$ el equipo
de gobierno, relativa a que exista un olima de dialogo y colaboracion entre los grupos politicos, es una autentica falacia.

Se nos ha pedido con ahinco la colaboracion en determinados temas, que se consideraban importantes para el municipio. A pesar de que podriamos tener razones para oponernos, hemos aceptado colaborar en casi todos, poniendo como ejemplo, la decision de destinar fondos para finalizar las obras del Conservatorio, como la de adquirir terrenos y repoblarlos en la zona de San Maroos. Solo nos hemos opuesto frontalmente a la subida de impuestos, como medida aislada, dentro de un mal llamado "Plan de Saneamiento".

Pero este supuesto interès de colaborar todos los grupos, cuyo fundamento no es otro que la minoria del equipo de gobierno, acuñando la frase del "gobierno de los 21 ", se ha ido al traste ouando el Sr.Aloalde plantea la ejequoion de distintas obras, que tienen mucha importanoia para el desarrollo de nuestra ciudad, pero que, a pesar de esa minoria, ni se consensùan con la oposicion, ni se presentan en la Comisiones Informativas que corresponden.

En algunos casos, segùn parede, se ha llegado a consultar el exclusivo "Consejo de Ancianos", del Sr.Aloalde. Hemos estado de acuerdo con la areación de este Consejo, pero su dictamen y opinion no pueden exoluir el de los representantes del pueblo.

Haciendo un repaso somero de distintas obras o proyeotos para ejecutar vemos la siguiente situacion: 1. - Plaza del Espolòn.

- Indefinición respecto de la finalización de las obras.
- Indecisiones respecto a la configuraciòn definitiva de la Calle Martinez de Pinillos.
2.- Plaza de San Antonio.
- Sin Finalizar la urbanizadion.
- Se ignora que edificios se van a construir en zona edificable.

3.     - Travesia $N-630$.

- Dudas respecto al nùmero de carriles.
- Necesidad de mas rotondas que den acoeso a distintas zonas de la ciudad.
4.- Plaza de Toros.
- Definición del Proyecto Escuela Taller. To almengmy wh an supp

CLASE 7.a

- Conoreciòn de obras a realizar, tanto dentro oomo en el entorno de la Plaza de Toros.
5.- Plaza de Espronceda.
- Restauraciòn o Reforma del Parque.
- Posibilidad de aparcamiento con gestiòn pùblica y privada.

Ante esta situaciòn, se propone la adopoiòn del siguiente ACURRDO:

Que el diseño y ejecuciòn de los proyectos mencionados (parque del Espolòn, Plaza de San Antonio, Entorno de Plaza de Toros, Travesia $\mathrm{N}-630$ y Parque Espronceda) se debata, se discutan $y$ se decidan en el seno de la Comisiòn Informativa, oon participaciòn de todos los grupos politicos, legìtimos representantes de los ciudadanos de Almendralejo."

Sometida esta Mociòn a votaciòn:

- Por el grupo P.P. se vota en abstenciòn.
- Por el grupo PSOE e IU, se vota favorablemente."

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.Ramirez Moràn, manifestando que el sentido de la mociòn viene fundamentada en que el Sr .Alcalde ha dicho pùblicamente que habìa una serie de proyectos que iban a definir a la ciudad de Almendralejo y lo que se pretende es que se dè participaciòn a todos los grupos y se debatan estos temas en las comisiones informativas.

Por la Alcaldìa-Presidencia se manifiesta que està de acuerdo en que todos partioipen en estos temas tan importantes.

El equipo de gobierno, antes de hacer cualquier propuesta a los grupos, las tiene que estudiar previamente y eso es lo que ha manifestado pùblicamente.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que, estando de acuerdo con la filosofia de la mociòn, hay un punto en el que no està de acuerdo como ya lo ha venido expresando en distintos plenos $y$ que es el de la travesia, por cuanto que
existen otras necesidades mas urgentes en nuestra ciudad.
Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación esta mooion, arrojando el siguiente resultado:

- Vota en abstenciòn el grupo I.U. integrado por 1 Sr . Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.

En consequencia, la Corporaciòn con el voto favorable de veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hechory de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar esta mociòn.

16\%.- PRESUPUESTO Y PROYECTO DE ACTIVIDADES DE LA O.M.I.C. EN EL AÑo 2.000.- Se diò cuenta de diotamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Consumo, en reuniòn delebrada el dia 11 de abril, en los tèminos siguientes:

- "Por la Sra.Fernàndez Monge, se manifiesta que su grupo no asistirà a pròximas Comisiones en las que no hayan sido convocados oon 48 horas de antelacion.

Por la Seoretaria de la Comision se manifiesta que las mismas estaban dispuesta con la antelaciòn suficiente.

Asimismo la Sra. Fernàndez Monge, manifiesta que su grupo no està de acuerdo con que los gastos relativos a personal (auxiliar $y$ tèonico de administraciòn general); se incluyen dentro de los gastos de la OMIC y que por ello su grupo votarà en contra.

Por Da. Concepciòn Gallego se manifiesta que se han inaluido los gastos de un Auxiliar Administrativo y un tènioo de Administraciòn General, por ser los puestos que figuran en la oatalogaciòn de puestos de trabajo del Exomo. Ayuntamiento,ly que esta inolusiòn responde a un aquerdo de las distintas OMIC para que sea la Consejeria, y no el Ayuntamiento, la que subvencione


Por el Sr.Hurtado Alvarez, se manifiesta que sea la Consejeria quien decida si subvenciona o no estos gastos. phmblas

Por la Sra.Fernàndez Monge, se propone que solo deben inaluirse los gastos de personal y relativo al Auxiliar

Administrativo, que es el que legalmente figura.
Sometida la propuesta a votaion, por el:-

- Grupo PSOE, reserva de voto para el pleno.

- Grupo I.U., reserva de voto para el pleno.
- Grupo P.P. se vota favorablemente.
amuan Por el Sr. Ortiz Peralta, se manifiesta que se deben incluir los gastos de personal, tanto los del Auxiliar como los del Tènico, ya que los proyectos se presentan con un presupuesto $y$, una vez justificados los gastos, es cuando se hace efectivo el pago por la Coñsejeria".

Con la veniá de la presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sra.Fernàndez Monge, manifestando que en la Comision Informativa se expusieron por su grupo las deficiencias que se observaban en este proyecto y haciendose incapiè en que se retirara del presupuesto la plaza de Tèonico, por duanto que no se encuentra configurada en la plantilla de funcionarios de este Exomo. Ayuntamiento, aùn cuando su grupo entiende necesario que esta plaza se configure, en su dia, en la plantilla.

Con esta modificacion, van a votar favorablemente este expediente $y$ que, antes de que se envie a la Junta, se le entregue una copiáa los grupos para comprobar que se adapta a lo aprobado en esta sesion.

Por la Presidenta de la Comisiòn Informativa, Sra. Fernàndez Moràn, se manifiesta que no existe problema para que solo figure en el presupuesto la plaza de Auxiliar Administrativo, ascendiendo su importe total a la cantidad de 3.500 .000 ptas.

Sometido a votacion este expediente, la Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales asistentes que de hecho $y$ de derecho la componen, $y$ en consecuencia, por mayoria absoluta légal, acordò "aprobar el Presupuesto y proyedo de


179. = MOCION DEL GRUPO PGOE, REFERENTE A LAG CARACTERISTICAS DEL gUMINIGTRO DR AgUA. =ge diò leatura a didtamen de la Comiaiòn Informativa de Sanidad y Consumo, en reunion celebrada el dia 11 de Abril de 2000, en los tèrminos siguientes:
-"Se da lectura a la mocion cuyo contenido es el siguiente:

## 27 ABR. 2000

"El grupo Municipal Socialista viene observando con preocupaciòn que una de las competencias municipales mas elementales, cual es asegurar la potabilidad del agua de consumo publìco, tiene distintas carencias.

En conareto, se tiene informaciòn de que el agua de consumo pùblico en nuestra ciudad, contiene una sustencia llamada "simazina", que en dosis elevados es muy nociva para la salud, sobre todo en determinados grupos de riesgo: bebès, embarazadas, mayores con enfermedades hepàticas, cardiovasculares o diabetes.

Aparte de todo esto, puede perjudicar tambien a la industria aceitunera, porque es una sustancia que puede obstaculizar la exportaciòn de este producto.

Ante las circunstancias descritas; que nos consta son conocidas por el equipo de gobierno, $y$ en vista de que no se pone remedio a la situaciòn, se presenta la siguiente MOCION:

- 1.- Se informe al pròximo Pleno sobre la potabilidad del agua de consumo pùblico y su contenido de simazina.
- 2. Se tomen con caràcter inmediato y urgente las medidas necesarias para reducir o eliminar dicha sustancia de agua potable por el peligro que puede tener para la salud pùblica".

Por la Sra.Fernàndez Monge, se manifiesta que el contenido de la mociòn, es suficientemente clara.

Por la Sra.Presidente de la Comision, se manifiesta que se pediran informes a los tèenicos.

Sometida la mociòn a votaciòn:
Por los gruposi I.U. y PSOE, se vota favorablemente; por el grupo P.P. se hace reserva de voto para el Pleno". Ablhsmot 06 Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, manifestando que el sentido de la mociòn es que en este pleno se informe de todo esto, ya que el Alcalde ha comentado pùblicamente que no existe ningùn problema y la Concejal de Sanidad, en la Comisiòn, manifeatò que habia ningùn problema; y al propio tiempo, que se tomen las medidas que son muy senoillas, domo son la oologaciòn de filtros de carbòn activo en la estaciòn de abastecimiento.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que este problema seldebe a la existencia en la cuenca del Guadiana de un derivado


## CLASE 7a



Wymbincx
de un herbicida, denominado simazina, que comenzò a detectarse en el año 97 en la zona pròxima a Villanueva de la Serena.
as bn La peligrosidad de esta sustancia no està demostrada, ni la ouantia en que pueda ser nociva tampooo està demostrada.

La propia Junta de Extremadura y la propia Univeraidad de Extremadura estàn realizando unos estudios para saber los efectos nocivos que pueda tener.

No hay nada cientificamente demostrado hasta ahora.
En previsiòn, la Junta de Extremadura ha determinado hacer una serie de previsiones en aquellas poblaciones donde està la sustancia se haya detectado, entre ellas Almendralejo, y parece ser que harà inversiones en el mes de mayo en la estaciòn de abastecimiento de Almendralejo.
los informes que la Concejala de Sanidad se comprometiò a solicitar en la Comision Informativa, se han emitido y se les va a entregar en estos momentos a todos los grupos.

Vienen hechos por el Instituto de Anàlisis e Investigaciòn (IDANI) que es quien habitualmente realiza estos estudios en nuestra ciudad $y$ de cuyos informes, por la Alcaldia-Presidencia se da lectura a su contenido.

Por la Alcaldia-Presidencia se continùa manifestando que la conclusion del informe es que no hay motivos de alarma y si de tomar medidas oportunas, y que ya se estàn tomando, sin bajar la guardia en el control analitico como se viene haciendo.

Hace cinco meses se tomaron muestras de agua de Almendrajejo $y$ se mandaron al Instituto de Toxicologia de Madrid y el informe ha sido que no habìa ningùn temor en cuanto a sus defectos sobre el organismo humano.

Lo unioo que parede, porque no hay informes conoluyentes, que inaotiva la bimazina son los filtros de oarbòn aotivo y es donde se va a hacer la inversión por la Junta.

Al Ayuntamiento lo que le corresponde es la vigilancia de esas aguas.

Es positiva la preocupacion y estar alertas todo el mundo.
Por el Sr.Ramirez Moràn se manifiesta que no estaba alarmado con este asunto, pero tras esouchar al Sr . Aloalde se enouentra absolutamente alarmado.

Hay un Decreto, que es el $1138 / 90$, del Ministerio de Sanidad, que se llama Reglamentaciòn Tèonico-Sanitaria para el Abastecimiento, Control y Calidad de las aguas potables de Consumo Pùblico, donde se dice que el nivel aceptable de simazina es de 0,1 miorogramos por millòn, $y$ si se superan esos niveles, el problema existe $y$ se deben adoptar las medidas adecuadas.

En el Registro de Entrada del Ayuntamiento existen dooumentos desde el año 98 donde se detectan en el suministro de agua de Almendralejo excesos en la simazina y que, por el servicio de Aguas no se envian los Anàlisis que se tienen solicitados.

Todos estos documentos los demanda la Direcoiòn de la Salud y Consumo y dirigidos al Aloalde de Almendralejo y tambien se ha dirigido al Inspector Farmaceùtico.

Estos escritos se han venido reiterando conforme consta en otro de fecha 15 de marzo de 1.999 , $y$ en el que se manifiesta que debe adoptarse por el Ayuntamiento la instalaciòn de carbòn activado en el proceso final de tratamiento del abastecimiento de aguas, y mientras los niveles del herbicida permanezoan, deben evitarse el consumo de aguas del abastecimiento a los niños de corta edad, mujeres embarazadas, asì como enfermos hepàticos y de sistema cardiociroulatorio.

De todos estos escritos le va a dar una copia al Sr. Aloalde.
Con fecha 2 de noviembre de 1.999 se reitera por la Direcciòn de la Salud Pùblica y Consumo todos estos documentos.

E1 28 de febrero de 2000 vuelven a reiterarse estos extremos y tambien el 18 de abril de 2000.

Desde hace tres años se viene avisando por la Direcoion de la Salud Pùblica y Consumo de este problema y de las medidas que deben adoptarse y no se ha hecho nada, superandose los niveles de simazina en el fijado por el Decreto $1138 / 98$.

Tambien le va a facilitar al Sr.Alcalde artioulos de revistas oientificas donde se dice que el uso continuo de este producto no es ninguna tonteria.

Este es un problema del Ayuntamiento y no de la Junta de


Extremadura que 10 que se limita es a ayudar economicamente a los Ayuntamientos en las obras a realizar.

El Sr. Alcalde, no solo falta a la verdad sino que, tambien està ocultando informaciòn a la poblaciòn y a los grupos de riesgo.

No se ha dictado por el Sr. Alcalde ningùn bando sobre este tema, ni ninguna nota informativa.

En nombre del grupo $P S O E$, porque areen que els Sr . Alaalde està cometiendo una irresponsabilidad absoluta y porque tienen una actitud negligente $y$ porque es un peligro para la salud pùblica, oreen que tienen que dimitir la Concejal de Sanidad y el Sr.Alcalde.

Por la Aloaldia-Presidencia, se manifiesta que tras la intervenciòn tan alarmista del Sr . Ramìrez Moràn, està gausando en estos momentos alarma social.

En el Decreto que ha mencionado aparece una clasificaciòn de sustancias tòxicas y dentro de ellas un epìgrafe que se refiere a los herbicidas, sin especificar, $y$ donde aparece la simazina expresamente.

En toda la cuenca del Gudiana existen niveles superiores a $l o s$ de Almendralejo $y$ no ha dimitido ningùn Alcalde, nilse les ha solicitado la dimisiòn.

Los niveles en Almendralejo, se analizan por los Serviaios Tèonicos.

La Junta de Extremadura, que tiene responsabilidad importantisima en este tema, se ha comprometido a hacer una obra en Almendralejo por importe de 84 millones de pesetas. Iab sivsmibra

Tanto por la Concejal de Sanidad, como por la propia Alaaldia, se seguiràn solicitando los informes tèonicos, como se viene haciendo, sobre este tema.

Se està en este tema siempre con el ojo avizor. aupalanjhman
Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que es muy importante que la poblaciòn sepa lo que pasa y el prevenir, y que eso no es alarma social.

Se debe informar de que se tomen las medidas individuales ademàs de las que corresponda al Ayuntamiento.
Aeripi Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Ramìrez Moràn, se reitera que, es ahora cuando tiene alarma $y$ que no se han tomado ningunas
medidas ni se ha informado a la poblaciòn.
Se reitera en su peticiòn de dimision de la Concejal de Sanidad y del Sr.Alcalde, como responsabilidad politica.

Sometida a votacion por la Alcaldia-Presidencia esta mociòn, arrojò el siguiente resultado:

- Votala favor el grupo I.U. integrado por $1^{\mathrm{S}} \mathrm{Sr}$. Concejal asistente.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 10 Sres. Concejales 'asistentes?

En consequencia, la Corporacion con el voto favorable de once Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar esta mociòn del grupo PSOE.
sh nópor la Aldaldia-Presidencia se manifiesta que se estàn tomando las medidas y se seguirà en la vigilancia de los anàlisis.

18\%- MOCION DE LOS GRUPOS IU Y PSOE, SOBRE LA APROBÁCION DE UNA PAGA COMPENSATORIA PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL FIJO.-Se diò leatura a dictamen de la Comisiòn Informativa de Personal y Règimen Interior, en reuniòn celebrada el 17 de abril, en los tèrminos siguientes:
-"Los grupos Munioipales Izquierda Unida y PSOE, en el Ayuntamiento de Almendralejo, presentan en la sesion plenaria ordinaria del mes de febrerola siguiente mociòn.

- 19:-El pasado 2 de febrero de 2000, el gobierno central y los sindicatos CC.OO. y CSIF acordaron una paga compensatoria para los funcionarios y el personal laboral fijo de la Administración Central que se les abonarà en este mes de febrero y serà incluida dentro del complemente espedifico en el año 2.001.
- 2 . - Los sindicatos con representaciòn en este Ayuntamiento CC. 00. CSIF y CITAL han presentado un esorito el 21: de febrero pasado y registrado con el no. 1310 demandando esta mismá paga compensatoria para los funcionarios y laborales fijos del Ayuntamiento de Almendralejo, con el fin de no orear discriminaciones entre los funcionarios estatales y los funcionarios locales. धup


## CLASE 7.a

## BAcKichat



El grupo de Izquierda Unidad entiende que, efectivamente, esta actuaciòn del gobierno discrimina a unos funcionarios sobre otros al no hacerla obligatoria y extensiva para todos los funcionarios pùblicos. Sin embargo, si aplican para todo el colectivo funcionarial, la subida prevista en la Ley de Presupuesto del Estado, 0 , como ocurriò en 1.996, a congelaciòn salarial.

Por todo ello, haciendose eoo de la demanda salarial hecha por 108 sindicatos mencionados, proponemos al pleno lo siguiente: - 1\%.- Que se abonen a los funcionarios laborales fijos de este Ayuntamiento, deducidos del ultimo anexo de personal aprobado, una paga compensatoria en las mismas condiciones y cuantias que se ha hecho en la Administraciòn del Estado por el gobierno del Partido Popular.

- 2\%. - Que el abono se produzca en el mes de marzo y se dè cuenta de este cumplimiento a los partidos PSOE e IU".

E1 Sr.Presidente diò cuenta de esta mociòn, que consideraba de sobras conocida por todos los Sres. Concejales presentes, $y$ anunciò que votarìa a favor de la misma.

E1 Sr.Garcia Bote se manifestò de acuerdo con la mooiòn, pero propuso que se ampliase al persona que hubiese contratado por mas de seis meses en el año anterior.

El Sr. Rayo Jurado replico que para hacer caso a esta peticiòn sindical habrìa que ajustar los salarios del personal de este Ayuntamiento al de los funcionarios de la Administraciòn Central y Autonòmica para que asì no exista disoriminaciòn. Por lo que anunciò su disconformidad con la mociòn y la enmienda presentada por el Grupo socialista.

E1 Sr. Cansado se mostrò partidario de aplicar la mociòn presentada por el Sr. Garoia Bote.

Sometida a votaciòn y la enmienda presentada, la Comisiòn dictaminò los siguiente:

Votan a favor los grupos PSOE e IU.

- Votan en contra el grupo P.P."

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que se presenta esta mociòn al estar de acuerdo, en este tema con el gobierno del Partido Popular, que ponièndose de acuerdo con los sindicatos ha concedido a los del Estado una paga compensatoria entre 24.000 y 28.000 ptas.y con la enmienda que en la Comision Informativa presentò el grupo PSOE.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.Ramirez Moran, manifestando que no es comprensible que el equipo de gobierno se oponga a esta mocion cuando, a nivel estatal, por el Partido Popular se ha aprobado lo mismo como mejora de la productividad.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal delegado de Hacienda, Sr. Bueno Becerra, manifestando que son distintas administraciones publicas.

Cuando el Ayuntamiento hace un acuerdo con sus funcionarios y trabajadores, la Administraciòn Estatal no se reune para haber si hace lo mismo que el Ayuntamiento de Almendralejo.

Son situadiones diferentes y dispares.
La propia Junta de Extremadura tampooo 10 ha aplioado en su totalidad.

Em este Ayuntamiento, por el año 96, se hizo una catalogacion de puestos de trabajo que tuvo una repercusiòn importante en la economìa del Ayuntamiento y la Administración Estatal, no se enterò ni se hizo eco.

Si la situaciòn economica del Ayuntamiento fuera otra, a 10 mejor seria posible plantearse si se podia asumir.

Todo esto no reperoute en beneficio de los oiudadanos de una forma palpable.

Los funcionarios y el personal de este Ayuntamiento, desde el año 96 hasta hoy, ha experimentado el incremento salarial siguiente:

Un Tèonico de Administraciòn General ha subido su sueldo, deade el año 96 , en un $18,6 \%$; un Tèonioo medio, en un $16,3 \%$; un Administrativo en un $26 \%$; un ofioial de obras en un $25 \%$; un Auxiliar Administrativo en un $15 \%$; un Agente de la Policia Loaal en un $32 \%$; una limpiadora en un $21 \%$.

La mociòn que se propone, que es por la subida del I.P.C., no se corresponde en este Ayuntamiento, en funcion de las subidas experimentadas en los sueldos desde el año 96 .

Tampoco se indica en la mocion de donde se iba a sacar partida para este pago, y por ello, pregunta al Sr. Interventor que si esta mocion, sin saberse de donde se va a pagar, se puede aprobar.

No solo se gobierno para los fundionarios, sino tambien para el pueblo.
Tradar Pol Sr. Interventor de Fondos se manifiesta que habria que determinar en el momento de pagar, si va a ser como una gratificación en la nomina o como un complemento de


Si es como domplemento de productividad, habrìa que ver 10 que existe disponible, $y$ en caso, hacer una modificaciòn presupuestaria, una vez se conozca la cuantificadion.

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que ho se explica como se puede preodupar el Sr . Bueno Becerra, como Concejal de Hacienda, de donde se va a pagar lo que se propone en la modion $y$ no se preocupa, de las reiteradas preguntas que ha venido formilardo, de donde se ha echado lo que pagan los ciudadanos por la depuradora, contestàndosele que se le pago al personal.
" No hay que asustarse de esta paga compensatoria y que no a a sobrepasar los cinco millones de pesetas? 100 abppongush gblasu

Cuando se plantean otros temas para el ahorro, como son las cantidades que se pagan a las empresas partioulares que vienen haciendo obras al Ayuntamiento, no no se muestra esa preocupaciòn. 18,78 oflasif sd sup bionexelen bl gup atnolyinsm

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que, en relacion a la referencia que ha hecho el Sr . Bueno Becerra de la aplicadion en la Junta de Extremadura, le manifiesta que, entre los miembros del grupo P.P. hay al menos tres funcionarios que, cualquier de los que estan sentados en la segunda fila, tiene una subida de 24.000 ptas. al mes por la Junta de Extremadura. 610 No se puede hacer la demagogia en materia de personal. ab Pueden sacar los seis o siete millones de pesetas que
puede costar esto, dejando de enchufar el equipo de gobierno a dos o tres personas menos.

Por la Alcaldì-Presidenoia, se manifiesta que en el grupo del PSOE hay mas enchufadores que en el grupo del P.P.

Por el Sr.Bueno Becerra se manifiesta que el pueblo juzgarà quien hace demagogia.

La espanta un poco que los grupos proponentes de la modiòn, no se hayan parado a cuantificar cuanto dinero va a costar esto.

Le da la impresiòn que 10 grupos de la oposiciòn trabajan poco.

No està de acuerdo con las referencias que el Sr.Cansado ha hecho con respecto a las empresas privadas de que se les da dinero, por cuanto que de 10 que se ha hablado es de lo que piden esas empresas.

Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que, demagogia es una cosa que no se puede realizar.

En 10 que se està pidiendo esta mociòn, no hay problema para que se pueda realizar.

En referencia a que son los grupos de la oposiciòn los que tienen que traer, el estudio econòmico, es el Sr. Bueno Becerra, como Concejal de Hacienda, el que tiene la obligaciòn de saber cuanto va a costar esto $y$ echar los nùmeros.

En el tema de las obras por las empresas particulares, ha venido demandando continuamente en los plenos que se le den los informes tèonico tèonicos de si efectivamente se han realizado las obras por las que solicitan esos dineros.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que la referencia que ha hecho el Sr. Bueno Becerra de que no trabajan los grupos de la oposiaiòn, es al revès.

El 24 de enero se trajo esta mocion, por via de urgencia $y$ se echò para atràs por el equipo de gobierno.

Desde entonces, el Sr . Bueno Becerra ha tenido tiempo para echar las quentas y reoabar los informes correspondientes,

El 21 de julio del año 1.999, en la Comisiòn de Hacienda, el Sr. Bueno Becerra propuso inoluir en el quadro la modificaaiòn de los fondos FEDER, la cantidad de 67 millones de pesetas para las obras de la zona Centro y lo defendiò a capa y espada.

CLASE 7.a


Esta mooiòn va a aprobar por mayoria y luego que el equipo de gobierno le de el cumplimiento que viene dando a otros muchos acuerdos.

Sometida a votaciòn por la Alcaldia-Presidencia esta mociòn, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 1 Sr . Concejal asistente.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporaciòn con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar esta mociòn de los grupos IU y PSOE.

19\%. - MOCION DEL GRUPO PSOE, SOBRE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS. - Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Ramìrez Moràn, se manifiesta que dado lo avanzado de la hora en que se està celebrando este pleno, solioita que se deje sobre la mesa esta mociòn del grupo PSOE.

La Corporaciòn, por unanimidad, acordò dejar sobre la mesa esta mociòn.

20․ - ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL MATADERO MUNICIPAL Y TRASLADO DE CARNES.- Se diò lectura a dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personas y Règimen Interior, en reuniòn celebrada el dia 17 de abril de 2000, en las tèrminos aiguientees:
="E1 gr. Preridente cedió la palabra al gr. Cortès Lòpez, quien dio ouenta del contenido $y$ objeto de esta ordenanza. Afirmò, que todos los grupos disponian de la documentaciòn negesaria para debatir este punto para el que pedia el diotamen favorable de

## 27. $\triangle A P$ P 2000

esta comisiòn, dado que el matadero està preparado para su apertura.

El Sr.Garcìa Bote, replicò que este matadero iba a ser deficitario economicamente, puso como ejemplo el resto de mataderos de la zona, por lo que propuso un estudio mas serio de los sacrificios en el anterior matadero $y$ del volumen de los traslados desde Badajoz, y puso como ejemplo la estruatura del anterior matadero. Por 10 que anunciò su reserva de voto, en espera de contar, antes del proximo pleno, con un estudio de los datos econòmicos.

La Sra.Fernàndez Monge oriticò el equipamiento que, a su juicio, era deficitario por no contar con homologaciòn, por falta de medidas de seguridad e higiene. Asimismo, se interesò del porque dos trabajadores estaban dedicados al mantenimiento de los jardines de este matadero.

El Sr.Cansado argumentò que, dadas las circunstancias que atraviesa este Ayuntamiento, no se podian prestar servicios deficitarios $y$ entendia que habrìa que estudiar una formula que adaptase los ingresos y los gastos. Mostro sus quejas por la convocatoria de selecciòn de tres matarifes, hechas sin estar previamente aprobadas las tasas. Por lo que tambien anunoiò su reserva de voto, en espera de contar, antes del proximo pleno con un estudio de los datos econòmicos.

El Sr.Cortès Lòpez, replicò que el actual servicio prestado por el Ayuntamiento era muy costoso, entendia que el nuevo matadero reportarìa alguna pèrdida, pero habrìa que considerar el servicio dado a los industriales, ademàs de que, dadas las caracterìsticas del Matadero, cualquier localidad podrìa venir a sacrificar a este matadero. Respecto al nùmero de matarifes se fijò en funciòn de lo producido, en los ùltimos años, y con las previsiones del sacrificio del cerdo ibèrico. Aclaró que se contaban con todos los permisos de apertura y que las personas adsoritas al matadero eran para el cuidado de las instalaciones para evitar los daños y desperfectos.

Sometido a votaciòn este punto, la comisiòn dictaminò 10 siguientes:

- Vota a favor el grupo P.P.
- Hacer reserva de voto los grupos PSOE E IU".

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de IU, Sr.Cansado Padreda, manifestando que van a votar a favor en este expediente para que pueda abrirse el Matadero Municipal, como servicio pùblico.

Es incongruente que, antes de aprobar esto, se haya sacado una oferta para contratar los puestos de trabajo de matarifes.
enye Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, manifestando que no està de acuerdo con la ordenanza, pues es empezar la casa por tejado.

Se ha pedido una serie de estudios que no se han aportado $y$ un estudio del coste real que tampoco se ha aportado.

Proponen el que se deje sobre la mesa este expediente $y$, én daso contrario, votaràn en contra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal delegado del Matadero, Sr. Cortès Lòpez, manifestando que hay un estudio del coste efectuado por funcionario tènico de Intervenciòn.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que se ha solicitado un estudio del coste del matero en los ùltimos diez años $y$ no se ha hecho, y tambien falta un estudio real que no puede ser hecho por un economista.

Por el Concejal delegado del Matadero, Sr.Cortès Lòpez, se reitera que existe un estudio del coste efectuado por personal oualificado de Intervenciòn.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votaciòn de dejar sobre la mesa este expediente, como ha solicitado el grupo PSOE, $y$ arrojò el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 1 Sr . Concejal asistente.
- Vota a favor el Grupo PSOE, integrado por 10 Sres. Concejalea asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 10 Srea. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporaciòn con el voto de once Sres.Concejales de los veintiuno que de heoho y de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò desestimar la propuesta de dejar sobre la mesa este expediente.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votaciòn la Ordenanza Fisoal reguladora de la tasa por la prestaciòn del Servioio del Matadero y por traslado de carnes, y arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 1 Sr . Concejal asistente.
- Vota en abstenciòn el Grupo PSOE, integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en dontra el grupo P.P. integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
obeles
nhat En oonsequencia, la Corporaciòn con el voto de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, $y$ en consecuencia, por mayorìa absoluta legal. acordò aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestaciòn del Servicio del Matadero Munioipaly y por traslado de carnes, y que se tramite el procedimiento reglamentario.


## 

## 21̊. - EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

- Ha sido concedida la Escuela Taller, por un importe de 139 millones de pesetas y para 45 trabajadores. Ef sis pup mjabillman
- Se ha concedido la cantidad de 23.540.000, -- ptas. de AEPSA y cuya fecha para presentar proyecto es hasta el dia 30 de Junio. - Se ha celebrado en el dia de ayer reuniòn con los representantes de los Gonsejos Escolares.
(Por el Sr.Cansado Padreda se pregunta si en esa reunion se ha manifestado que no se van a otorgar becas para los colegios:

Por el Concejal de Educaciòn Sr.Pèrez Garcia, se manifiesta que, lo ùnico que se dijo, es que se estudiarìa bien el tema de estas ayudas).

- Despues de la romeria de San Marcos; felicita la efectividad de todo aquello que ha sido competencia del Ayuntamiento y de los trabajadores y a toda la ciroulaciòn.
- Se ha aprobado el proyeato POE aon una qubvenciòn del aien par oien por parte de Europa, parapla formaciòn desoif jòvenea en


En estos momentos se ausenta del Salon de sesiones el miembro cor

CLASE 7.a
porativo Sr. Rayo Jurado.


URGENCIAS:-

- A) Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, como se tiene solicitado por el grupo I.U. al comienzo de esta sesiòn plenaria, se presenta por via de urgencia la mociòn del grupo I.U.
-"El Medio Ambiente, es una de las cuestiones que mas importancia debemos de dar 108 grupos Politicos.

En todos los Programas Electorales de los Partidos Politicos que obtuvimos representantacion municipal se prometian medidas para solucionar los problemas de Medio Ambiente en nuestro municipio.

Si analizamos lo que oourre en nuestra poblaciòn nos encontramos con verdaderos basureros y escombreras, aparecidos ilegalmente en suelo de propiedad municipal. Tenemos como ejemplo: Polìgono Ganadero, suelo datocional, carretera de Aceuchal, C/ Fray Alonso Cabeza, etc..., vertidos incontrolados que provocan denuncias de la Confederaciòn hidrogràfica del Guadiana.

Todas estas situaciones han sido denunciadas en repetidas ocasiones por nuestro grupo municipal. Sin embargo, el gobierno del P.P. omite las denuncias de I.U.

Lo mas penoso y patètico es ver escombros, rebajes y basuras en terrenos de escuelas, jardines.
¿En que vamos a convertir las parcelas del Poligono, en basurero?.

Si nos denuncia la Confederaciòn no tenemos a un Tèonico para aotuar en nuestra defensa.

Por todos estos razonamientos proponemos sea aprobado el siguiente acuerdo con el pròximo Pleno Ordinario.
ACUERDO:

- La Creaciòn de la figura de un Tèonico de Medio Ambiente.
- Y dentro de todas las funciones que le competen.
- Llevar un seguimiento y vigilanoia de la depuradora de aguas.
- Vigilar la periferia de Almendralejo.
- Denunciar a las personas o empresas que està oreando basureros $y$ escombreras que dañan $y$ afectan al medio ambiente.
- Hacer acto de presencia ante las visitas de la Confederacion u otro organismo, como representante de nuestro Ayuntamiento".

La Corporaciòn, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho componen la misma, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la urgencia de esta mociòn.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que esta moción està suficientemente debatida. Se ha pasado por pleno $y$, en la anterior legislatura tambien se aprobo y se ha debatido en tres comisiones en las que se ha tenido la oportunidad de analizar todo el contenido de la mociòn.

Solioita que exista un acuerdo plenario en torno al dictamen de la propia comision.

Por el Sr. Bueno Becerra, se manifiesta que no se ha incluido esta mooion el orden del dia de este pleno, simplemente, porque en la Comisiòn Informativa, al final, lo que se dijo es que el Aloalde le mande el Decreto, especificàndole, las funciones que tiene que hacer $y$ se ha pensado que ya estaba cerrado el tema.

Se està de acuerdo $y$, por tanto, lo que puede ratificarse en estos momentos algo que ya estaba.

Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que, lo unico que se quita de la mooion es el primer punto, que pone la creaciòn de la figura de un Tèonioo de Medio Ambiente y que ya lo tenemos, y luego, todo el contenido de la mociòn es lo que hay que aplicar.

Por la Presidencia se somete a votaciòn esta mooiòn en los tèrminos debatidos y la Corporaciòn, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar esta mociòn.

- B).- Por la Alcaldia-Presidencia se dà lectura a mociôn presentada por el Grupo PSOE, en los tèrminos siguientes :
-"El grupo Socialista tras reiteradas, mociones y preguntas ante el pleno y comisiones sobre el Proyecto Horizòn, (dirigido a grupos, desfavorecidos tales como familias monoparentales, drogodependientes, etnia gitana, etc. y actuaciones relacionadas con la incorporaciòn formativa $y$ laboral, $y$ con un nùmero de contrataciones fijas planteadas a priori, de mas ve veinte personas) y realizado en este Ayuntamiento, entre los años 1.995-1.997, para las que este punto aun no ha tenido respuesta, quiere que de manera clara $y$ concisa se nos de una explicacion sobre las causas que impidieron su pleno desarrollo, en base a la programaciòn inicial, donde se contemplaron y presupuestos acciones, que una vez finalizado el mismo, no se han realizado.

Esta programaciòn que se realizò durante el ùltimo año de legislatura del partido socialista en este Ayuntamiento, supuso un tremendo reto, ya que nos incorporamos a los Programas Europeos, "por la puerta grande", tanto en el presupuesto solicitado, como en la programaciòn prevista. La dotaciòn presupuestaria a este programa vino a confirmar el acierto que se tuvo con dicha programacion, siendo uno de los programas mejor dotados econòmicamente de todo el territorio nacional.

La ejequciòn demeste programa como es bien sabido, le ha correspondido al equipo de gobierno del Partido Popular, al que se le asignaron 150 millos de pesetas para desarrollarlo. De ese presupuesto se ha gastado alrededor de un tercio del mismo durante el periodo en el que habia que haber realizados toda la inversiòn.

Teniendo en quenta que las actuaciones previstas iban dirigidas a colectivos con especiales dificultades de integraciòn sociolaboral, al grupo sooialista le preocupa doblemente el resultado de este programa, y el destino de las inversiones, asì como las razones que impidieron que se realiza la inversion total prevista, siendo los ùnioos responsables de esta situaciòn el equipo de gobierno del partido popular, asi como de las consecuencias que se puedan hacer derivado de este asunto, al menos en lo que se refiere a la dotaciòn econòmioa de nuevos programa que siempre tendràn el tope eoonòmioo, que eete Ayuntamiento de alguna manera se puso cuando perdiò irresponsablemente casi 100 millones de pesetas.

## ACUERDOS:

-1.- Se informe al pròximo Pleno de la Corporaciòn sobre las razones por las que se han dejado de invertir en nuestra ciudad oasi 100 millones de ptas. del Programa Horizòn.

- 2.         - En base al perjuicio causado a la pobladion que se hubiera benefidiado de dioho programa y al que se dausarà en el futuro por el recorte de ayudas europeas derivadas de la no ejecuciòn, se repruebe por el pleno la actitud y pasividad del equipo de gobierno de este Ayuntamiento.
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE; Sra.Fernàndez Monge, manifestando que la urgencia de esta mociòn viene dada por cuanto que, desde 1.996, se viene presentando mociones y preguntas sobre este programa que no se responden.

La Corporaciòn, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho la componen, $y$ en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la urgencia de esta mociòn.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra.Fernàndez Monge, reiterando el contenido de la moción $y$ que este programa fue ejemplo eimitado en otras ciudades de España.
onn Por la irresponsabilidad del equipo de gobierno del P.P. se ha perdido 100 millones de pesetas.

Este proyecto iba destinado a toxicomanos, alcohòlicos, mujeres con carga, reclusos y exreclusos, ludòpatas, transeuntes, gitanos y parados de larga duracion, por un total de 260


Todo esto ha perjudicado ademàs a los siguientes programas, como el Integra que llevaba un presupuesto de 127 millones de pesetas, y por la no ejecucion de los 150 millones de pesetas del programa Horizon, se vio minorizado a cuarenta millones de pesetas, de los que se han dejado de invertir diez millones depesetas, por lo que, el pròximo que se presente, no podrà exceder de treinta millones de pesetas.

Al Delegado anterior, Sr. Fernàndez Gragero, se le premia con un trabajo en este Ayuntamiento.

ts iffermel Chembitatina

## de Atmendraleiot

## CLASE 7a

## Cursect



1 G1441158

Por la Concejal delegada de Servicios Sociales, Sra. Gòmez Navarrete, se manifiesta que no se han perdido oien millones de pesetas porque ese dinero no ha llegado, pues es un proyecto, que a medida que se van justificando, van mandando los fondos.

Por la portavoz del grupo PSOE, Sra. Fernàndez Monge, se manifiesta que la Sra.Delegada esta defendiendo al anterior delegado.

El Ayuntamiento tenìa que haber hecho su aportacion, $y$ en funciòn de la justificaciòn, Europa mandaba su aportaciòn.

Si todavia, como se desprende de la intervenciòn de la Sra. Concejal delegada, se pueden justificar estos aien millones de pesetas, pues que se pidan.

Por la Sra.Concejal delegada de Servioios Sooiales, Sra. Gòmez Navarrete, se manifiesta que el Programa Horizòn, ya se ha cerrado $y$ en Europa saben el porquè no se ha gastado todos esos millones.

Por la portavoz del grupo PSOE, Sra. Fernàndez Monge, se manifiesta que en la mociòn se pide que se den las explicaciones oportunas y eso es lo que se està solicitando.

Sometida a votaciòn esta mociòn, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U.integrado, por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.nsa sul bup
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 9 Sres. Concejales. En consecuencia, la Corporaciòn, con el voto favorable de once Sres. Conceiales asistentes de los veintiuno aue de hecho v

 aprobar esta mociòn.


## 22\% . - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Por el Sr.Cansado Padreda se pregunta si el personal que

## 27 ABR. 2000

trabaja en las vias pùblicas dispone del material necesario.
Por la Sra. Rejano se manifiesta que si dispone del material necesario.

Por el Sr.Cansado Padreda, se ruega al equipo de gobierno transmita a sus representantes en la Asamblea de Extremadura que voten consecuentemente con lo que aquì se aprueba en relacion con el hospital comarcal $y$ sobre todo el Diputado que es de Almendralejo.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, lo que el P.P. haga en ese organismo, lo hacen los representantes de allì y lo que no cabe duda es que el P.P. con el Aloalde al frente, està luchando $y$ seguirà luchando, al igual que los veintiùn concejales, por un hospital comarcal pùblico en Almendralejo.

Por el Sr .Ramirez MOràn se reitera lo expuesto por el Sr . Cansado Padreda, en cuanto al tema del hospital, de la intervenciòn en la Asamblea de los representantes del P.P.

Ruega que el tema de la mociòn presentada por su grupo, en via de urgencia en esta sesion plenaria, se cumpla.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se llevarà a la Comisiòn de Asuntos Sociales.

Por el Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que, en ouanto al proyecto POE , que se cuente con todos los grupos en cuanto a la seleción $y$ al desarrollo del programa.

Por el Sr.Ramirez Moràn se manifiesta que, respecto al dinero que se ha reaibido del AEPSA, se informe en proxima comisiòn el porquè de esa cifra $y$ no otra superior, en comparaciòn con otras localidades.

Por la Sra.Fernandez Monge, se manifiesta que todos conocen el triste suceso ocurrido en el polideportivo municipal, con el fallecimiento de un joven $y$ por el que fuè sancionado el Ayuntamiento por la Inspecoiòn de Trabajo, viendose obligada la madre a recabar la indemnizaciòn por via judicial, y solicita que se dè un tratamiento mas humano a este expediente, llegàndose a un acuerdo con la misma.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se viene realizando gestiones a estos efectos.

Por la Sra. Pèrez Pachòn se formula al Concejal de la Juventud $y$ a raiz de la contestaciòn que diò por escrito a las
preguntas que formulaba el grupo PSOE en el pleno, siguientes:

- 12.- ¿Cuantos puestos de trabajo se han ofertado a los jòvenes de Almendralejo?
- 2\%.- ¿Cuanto dinero se ha empleado en subvencionar empresas creadas por jòvenes de Almendralejo?.
- 30.- ¿Cual es la alternativa al botellòn propuesta por el P.P. en nuestra Ciudad?.
- 49.- ¿Como piensa el gobierno del P.P. de la Ciudad de Almendralejo realizar e impulsar el Consejo Local de la Juventud?.
- 5\%.- ¿Con que asociaciones juveniles, pertenecientes al Consejo Local de la Juventud, se ha reunido el Concejal Delegado para saber como quieren los jòvenes que funcione el Consejo Local?.

Por el Concejal delegado Sr.Perez Garcia, se manifiesta que se le contestarà por escrito.

Por la sra. Pèrez Pachòn, se manifiesta que, eso denota que desconoce estos problemas.

Por el Sr. Pèrez Garcia se manifiesta que, por su trabajo, conoce muchos mas datos que la Sra. Pèrez Pachòn.

Por la Sra.lozano Rivado se pregunta en que situaciòn se encuentra la Cafeteria del parque de Las Mercedes.

Por la Presidencia se manifiesta, que al haberse ausentado el Concejal de Infraestructura no se la puede responder en estos momentos.

Por el Sr.Gutièrrez Rubio se solicita de la Presidencia los motivos del porque, no se cumplimentan las invitaciones que se dirigen a la Corporaciòn a los aotos $y$ en referencia a la inauguracion de las nuevas oficinas de la Comisaria de la Policia.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, a este acto fuè invitado exclusivamente el Alcalde $y$, en otra invitaciòn personal, el primer Teniente de Alcalde.

Por el Sr.Garoia Bote se manifiesta que, en el anterior pleno, formulò una pregunta de la situaciòn del tema de la Dehesa de Arriba, contestàndosele por el Sr.Rayo Jurado que se habìa recibido una resoluciòn de la Comisiòn de Urbanismo, de fecha 22

## 27 ABR. 2000

de febrero, y que habìa pasado a la Oficina Tècnico de Obras.
Posteriormente ha podido comprobar que la resoluciòn es del 22 de febrero de 1.999 y se pregunta como es posible, que desde tanto tiempo, no se haya dado conocimiento en Comision Informativa o es que,por el equipo de gobierno, no se quiere una soluciòn a este tema.

Por la Aloaldia-Presidencia se manifiesta que serà oontestado en la Comisiòn de Obras siguiente a este pleno.

Por el Sr Gargia, Bote se manifiesta que tambien se tiene solicitado un informe sobre el parking de San Antonio y pregunta


Por la Alcalddia-Presidencia se manifiesta que tambien se le


Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que, el 25 se septiembre de 1.995 , los socialistas venian denunciando que en Almendralejo se persigue o podia ser posible que se persiguiera a personas por parte de algunos funcionarios.

Propusieron una Comisiòn de Investigaciòn porque las cosas, en un estado de derecho, hay que desmostrarlas, pues no se puede acusar por acusar.

No se aceptò esa Comisiòn de Investigaciòn.
QtateNo se acepto esa Comision de Investigaciòn. Nast of not
La Sala, de la Contencioso de Tribunal Superior de Justicia de Extremadura les de la razòn diciendo que, el ciudadano Domingo Cinefuegos Rodriguez fue multado irregularmente por este Ayuntamiento.

Casualmente es el marido de la Secretaria de Organizaciòn del PSOE y es lo que decian entonces.

Mas curiosamente es que, esa denuncia, se manda a tràfico. Ni una sola denuncia debe salir de este Ayuntamiento, sin

Ni una sola denuncia debe salir de este Ayuntamiento, sin que la vise el Alcalde para ir a tràfico, por dos razones.

- Pues cuando va a tràfico es porque hay peligro de muerte y riesgo.
- Eso lo cobra tràfico.

Curiosamente, esta denuncia ya a tràfico, y mas grave, por esta denunoia, la Agenoia Tributaria embarga el sueldo de este trabajador que ouriosamente, estaba trabajando en el Ayun-


## CLASforr tanto quieren DIEZ PESEIAS

$\qquad$
$\qquad$
$\qquad$
iendo presentaran proximamente la solicitud de
siguen insisde Investigacion, porque hechos como èste no pueden ocurrir.

No puede ocurrir, que un policia municipal de Almendralejo, eche una sanciòn $y$ se mande a tràfico sin permiso del Alcalde.

Cree que està prohibido por ley, pero ademàs, por la pràctica habitual de que no se puede sancionar sin que el Alcalde se entere de que se envia una denuncia a trafico.
$Y$ menos que un ciudadano de Almendralejo, para reconocer sus derechos, se tenga que ir a los Tribunales de Justioia sin que pueda opinar el Aloalde, al haberse enviado la multa a Tràfico.

Quieren que conste en acta que, desgraciadamente, cinco años despuès, los Tribunales de Justicia les dan la razòn.

El ciudadano fuè sancionado aqui en Almendralejo, sin que tuviera razòn el policia municipal que le sancionò.

Esperan que esto no vuelva a ocurrir y, por eso, presentaràn prontamente una mocion, para que se investigue este hecho y otros muchos hechos como este, que estàn sucediendo en Almendralejo, y le advierte al Sr.Alcalde, que no puede ser que un oiudadano se sienta perseguido por alguien que està pagado por la Corporaciòn y por el Ayuntamiento de Almendralejo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesiòn, siendollas cero horas y cuarenta y cinco minutos, del dia veintiocho de abril, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fè.


DILIGENCIA. -Para hacer oonstar que el aota transorita se reooge en los folios nùmeros 93 vuelto del libro no. 94 al nùmero 17 del libro no.95, en papel timbrado del Estado SERIE 1 G1441147 al 1G441159.

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 30 DE MAYO DE 2.000, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES :
Sr.Alcalde-Presidente:
Don Foo. Javier Fernàndez Perianes

## SRES.CONCEJALES:

Don Juan Carlos Belinchòn Garcia
Don Josè Ma. Bueno Becerra
Don Miguel Cansado Padreda
Don Bartolomè Córtès Lòpez
Da. Viotoriana Fernàndez Monge
D2. Casilda Fernàridez Moràn
Don Josè Garcia Bote
De, Ma. Teresa Gòmez Navarrete
Don Juan Ramòn Gutièrrez Rubio.
Don Isidro Jesùs Hurtado Alvarez
Da. Esperanza Lozano Rivado
Don Felipe Martinez Moreno


Die. Ma vistoria pèrez pachin
Don Josè Ma. Ramìrez Hoỳan
Da'. Ma. Luis Rastrollo Felix
Don Juan de Dios Rayo Jurado Da. Ma, Josefa Rejano Garoia
Don Juan Sànchez Moreno
oi Sr.Interventor acatal:
Don Juan Antonio Díaz Auniòn
Sr.Secretario acotal:
Don Diego Garrido Alvarez

## ,

, En la oiudad de Al-) mendralejo a treinta de ma) yo de dos mil. Presididos , por el Sr.Aloalde-Presiden, te DON FCO. JAVIER FERNANDEZ ) PERIANES, se reunen en el, Salòn de Actos de este Exmo , Ayuntamiento los Sres. que , al margen se expresan al ob ) jeto de celebrar la sesiòn ) plenaria ordinaria, corres, pondiente al mes de mayo,y ) para la que previamente ha) habian sido oitados con - , arreglo al Orden del Dìa -) 8 ifourfado:

## 

 sidenoia se declara abierta ) la sesiòn, siendo las veintiuna horas.10.- ACTA ANTERIOR.- Por la ) portavoz del grupo PSOE Sr .
) Ramirez Moran, se solioita ) que, en su intervencion en el debate del punto 6 . se añada al pàrrafo de que la construaciòn se mantendrìa en la ilega lidad y añadir que ello conllevarìa que no se podrían abonar las tasas o los importes correspondientes.

E igualmente, en su intervencion en el debate del punto 17 y respegto al nivel aceptable de simazina de 0,1 miorogramos por
millon; en lugar de la expresion millon de litros.
 La Corporaqiòn, con estas correcciones, por unanimidad, acordò aprobar el acta de la sesiòn plenaria ordinaria gelebrada el dia 27 de abril de 2.000 . $\qquad$

2\%.- ESCRITO DE IFITEC Z.G. S.L.SOLICITANDO MODIFICACION DE CLAUSULAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS DE LA ENAJENAGION, POR SUBASTA PUBLICA, DE PARCELA, No. 15, DE LA MANZANA C, DEL POLIGONO INDUSTRIAL, -Conooido este escrito y visto el informe que emite la Tèonico de Administraciòn General, Da. Matilde Moreno, comprensivo de los extremos siguientes:
-"1̊. - La condicion resolutoria a la que se refiere el solicitante es la señalada en la olàusula 15 -Condioiones especiales del pliego de olàusulas econòmico-administrativas que sirviò para la enajenacion mediante subasta de propiedad municipal, situado en el Polìgono Industrial que se señala
"Transcurridos dos años desde la formalizacion en esoritura pùblica sin que el interesado haya puesto en funcionamiento la actividad industrial, el Ayuntamiento podrà acordar la rescisiòn de dioha adjudicaciòn, por inoumplimiento de las qondiqiones en base a las que se ha hecho la adjudicaciòn, y se resolverà el contrato revirtiendo $10 s$ terrenos al Ayuntamiento al precio que lo adjudico sin indemnizaciòn de olase alguna al adjudicatario.
(4) Dado el fin industrial a que ha de dedicarse la parcela objeto de la subasta, en ningùn caso el adjudicatario podrà enajenarla ni venderla antes de que la industria estè intaladaby haya comenzado el ejercicio de su actividad

Si por oualquier caso, una vez instalada la industria, el adjudicatario se viera en la necesidad de traspasarla, arrendarla o enajenarla, deberà ponerlo previamente en conocimiento del Ayuntamiento".
29. - El pliego de clàusulas administrativas es donde se incluyen 10 pactos $y$ condiciones definidoras de los derechos y obligadiones que asumiran las partes en el contrato, de forma que las alàusulas que se inoluyan en èl forman parte integrante de los respeotivos contratos, sin que puedan ser modificadas por estos.
39.- El solo hecho de presentar la proposiciòn por el interesado,
supone la aceptaciòn de todas y cada una de las olàusulas que figuran en el pliego aprobado por el òrgano competente y publicado, de acuerdo con lo previsto en la legislaciòn vigente.

Estas clàusulas fueron aceptadas expresamente por el interesado presentò su oferta econòmica.

De conformidad con ello, estimemos que procede denegar la modificacion solicitada".
${ }^{4}$ Seguidamente se diò cuenta del diotamen que emite la Comision Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reuniòn del 28 de mayo de 2.000 , proponiendo se desestime la petioiòn formulada por la empresa solicitante en base al informe que emite la Tècnico de Administraciòn General.

La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiùn señores Concejales que de conformidad $y$ de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò desestimar la solicitud presentada por la empresa IFITEC Z.C. S.L.
32.-MOCION DEL GRUPO PSOE, SOBRE EL INVENTARIO DE BIENES.- Se dio cuenta de esta mociòn y por la que se solioita la adopoion del siguiente acuerdo:
"Que en la pròxima reuniòn de la Junta de Portavoces, previa audiencia de los tèonicos munioipales competentes y de la aportaciòn de la documentaciòn precisa, se acuerde un calendario para que por la Comisiòn de Hacienda, se estudie este asunto al objeto de que un pròximo pleno Municipal, apruebe el Inventario de Bienes".

Seguidamente se diò cuenta del dictamen que se emite en esta modioǹ, por la Comisiôn Informativa de Personal y Règimen Interior, en reuniòn celebrada el 17 de abril de 2000, en los tèrminos siguientes:

- Votan a favor los grupos PSOE e I.U.
- Vota a favor del acuerdo, pero no de la introducciòn del acuerdo, el grupo P.P. astpbinilob

Con la venia de la presidenoia, hace ueo de la palabra el representante del grupo PSoE. Sr. Sànohea Moreno, manifestando que la exposición de esta mocion $y$ con la que no està de acuerdo el grupo P.P. consideran que ha sido exquisita pues no se quiere degir, en ningùn momento, que el Inventario de Bienes no-estè

1G1441160


CLASE 7a

## correcto.

Lo que quieren decir es que, en las zonas del Poligono Industrial, Polìgono Ganadero, Zona de San Marcos, y Unidades de Actuaciòn Urbanistica, no pueden inventariarse las enajenaciones que ha efectuado e Ayuntamiento o las adquisiciones que de terrenos haya adquirido en esta zona y para que ello pueda solucionarse tienen que tomarse decisiones por el equipo de gobierno.

En el Poligono Industrial se adoptan acuerdos de enajenaciones de parcelas y posteriormente se dilatan las formalizaciones de las esorituras pùblicas, por cuanto que deben oumplirse unos compromisos por parte del Ayuntamiento que figuraban en el pliego de condiciones $y$ que no se llevan a efecto.

Respecto a las adquisiciones de terrenos en la zona de San Marcos, las mismas estàn supeditadas a la ejecución de otros compromisos, como pueden ser modificaciones puntuales del P.G. O.U., cuyos expedientes se dilatan $o$ no se adoptan las soluciones que la Comisiòn Regional de Urbanismo emite en estos expedientes.

Igual situaciòn se observa en determinados bienes del Ayuntamiento para los que ha tramitado cambios de calificaciòn urbanistica de los mismos.

Por lo que respecta a las Unidades de actuación urbanistica, a excepoiòn de dos que se han desarrollado mediante la constitución de las Juntas de Compensaciòn $y$ aprobaciòn de proyectos de compensaciòn, se viene construyendo sin estos requisitos, lo que conlleva la imposibilidad de inventariar con terrenos municipales 10 que le corresponden por aprovechamientos urbanisticos en las Unidades de Ejeauciòn.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que van a votar a favor de esta mociòn para que pueda verse en esa comisiòn $y$ donde podrà observarse que no estàn de acuerdo con los ejemplos que ha expuesto el Sr.Sànchez Moreno en su intervenciòn.

Por el Sr.Sanchez Moreno, se reitera que, con los informes pertinentes, se vea todo esto en la Comisiòn y se verà quien lleva razòn.

La Corparaciòn, por unanimidad de los veintiùn Sres. Concejales que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò aprobar esta mociòn.
42.- MOCION DEL GRUPO PSOE, REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO DE AGUAS. - Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Sanidad y Consumo, en reuniòn celebrada el dia 17 de mayo, en los tèrminos siguientes:
-"M O C I O N. - En el ultimo Pleno Municipal del mes de abril, se aprobò por 10 grupos IU. y PSOE, a propuesta de este y con el voto contrario del P.P. una propuesta para que se tomaràn las medidas oportunas por el Ayuntamiento, en orden a eliminar el herbicida tóxico "simazina" del agua del consumo pûblico en nuestra ciudad.

Lo mas aconsejable, segùn han indicado desde hace dos años las autoridades sanitarias, era dosificar directamente carbòn activado en la Estaciò de Tratamiento de Agua Potable. Moorns

El equipo de gobierno, en palabras del Alcalde, a los medios de comunioaciòn (no a los grupos politicos), dice que tal medida no puede llevarse a cabo en base a los supuestos informes tèonicos.

En base a lo expuesto, se solicita
-1ㅇ.- Se tomen las medidas necesarias para dosificar carbòn ativo en la ETAP.
-29.-En caso de no hacerse, se aporten las razones que llevan a ello, en base a informe del tècnico competente, entregando copia de dichos informes a la Corporaciòn."

E1 Sr. Cansado Padreda, manifiesta que seria conveniente que los grupos politicos realizaran una visita a la Estaciòn de Tratamiento de Agua Potable, con objeto de que fueran los tèonico quienes explicaran los diversos problemas existentea, señala asi miamo la negesidad de buscar aoluciones al problema y tomar las medidas pertínentes.

Por la Sra. Fernàndez Monge se señala la necesidad de clarificar este tema, $y$ que el Ayuntamiento debe tomar las
medidas oportunas.
\&. $q$ טquT
ubns Sometida a votaciòn, la Comisiòn, por unanimidad, diotamina favorablemente la mooiòn".

Blas Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE; Sra, Fernàndez Monge, manifestando que esta mociòn viene motivada por la que se debatiò en el ùltimo pleno, en la que la Alcaldia vierte a los medios de comunicaciòn que la propuesta que hacìa el Grupo PSOE de eohar aarbòn aotivido a la red no puede ser, porque hay un tènico que dice que no se puede hacer porque la red no està en oondiciones. ab bsbimumoonsk

La base fundamental de la mocion de hoy es que sea un tèonico cualificado, el que informe de las condiciones en que se

ob Por la Aloaldia-Presidencia se manifiesta que todo este tema lo ha hablado con el portavoz del grupo PSOE, Sr. Ramirez Moràn, y como asì lo manifestò en la reuniòn de Junta de Portavoces celebrada en la tarde de ayer. Hist Con la venia de la Presidencia hacé uso de la palabra el portavoz del grupo IU manifestando que tras la aprobaciòn de la mociòn del ùltimo pleno, el Aloalde los que ha debido hacer es cumplir con 10 acordado por mayorìa de los grupos PSOE $E$ IU. informando exhaustivamente a la poblaciòn y luego, que oada uno tome sus medidas individuales para el consumo domestico

Por la Alcaldia-Presidencia de manifiesta que cumpliendo lo acordado en esa mociòn ha dado la informaciòn correspondiente.

En los presentes momentos $y$ como se tiene expuesto $y$ reiterado, se està pendiente de los informes soliaitados. atorisq

El ùltimo informe de los tèonioos del Ayuntamiento, expresan que los niveles de simazina son de 0,0008 partes por millon.

Por la portavoz del grupo PSOE, Sra. Fernàndez Monge, se reitera que, cuanto antes, venga el tèonico qualificado como se pide en la mocion $y$ se gire visita con el mismo a la estaciòn de


La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiùn Sres. Concejales que de hecho $y$ de derecho la componen, $y$ en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò aprobar esta mociòn .

Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que la Asociaciòn "ADEBO" para el desarrollo de Barros Oeste, tiende entre otros objetos, al de desarrollar a travès de diversas asociaciones una serie de actuaciones que conviertan a esta Asociaciòn en un nùcleo de convergencía $y$ de representaciòn de todos los sectores socio-econòmicos.
notio Esta asociaciòn $y$, fundamentalmente de oara a los fondos europeos, solicita que Almendralejo se incorpore a la misma. F

Esto serìa un primer paso para la constituciòn de la Mancomunidad de Tierra de Barros, englobando la Asociaciòn ADEBO y Asociaciòn de Matachel-Sierra Grande.
20 Lo que se plantea en este punto de la orden del dia es solicitar la incorporaciòn como miembro de la Asociaciòn para el desarrollo de Barros Oeste (Adebo) y conforme al modelo de solicitud establecido al efecto.
nood Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el miembro corporativo Sr . Gutièrrez Rubio, manifestando que el grupo PSOE tiene expresado el interès en este expediente $y$, a tal efecto, como Presidente de la Comisiòn Informativa de Agricultura convocò la Comisiòn para que, por el equipo de gobierno, se emitiese su parecer.

Es muy importante para Almendralejo, integrarse en esta asociaciòn, porque el Plan de Desarrollo Rural 2000-2006 va a tener una importancia capital en las comarcas de Extremadura, como ya lo ha tenido el que se ha desarrollado en los ùltimos diez años con los programas Lider y Proder y que este huevo periodo se desarrollarà en los Proder II y Lider Plus.

Seguidamente hace una exposiciòn de estos programas.
La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiùn Sres.Concejales que de hecho y de derecho la comporien, y en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò facultar a la AlcaldìaPresidencia, para que formalice la solioitud de incorporaciòn a la Asociaciòn para el Desarrollo de Barros Oeste (ADEBO) y oonforme al modelo estableoido al efecto,
69. - PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.000.- Se dà cuenta de que el presupuesto ha sido dictaminado en Comisiones Informativas del dia 16 de marzo de 2000 ; 10 de abril; 3 de mayo y 11 de mayo,

CLASE 7a
sustery
dictaminàndose en esta ùltima comisiòn el presupuesto en los tèrminos siguientes:

- Vota a favor el grupo P.P.
- Vota en contra el grupo I.U.
- Vota en abstenciòn el grupo PSOE.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. y Presidente de la Comision Informativa de Hacienda, Sr. Bueno Becerra, quien manifiesta:
"Es para mi motivo de satisfacciòn el poder presentar a este pleno los presupuestos generales del ejercicio 2.000 .

Creo que todos somos conscientes de la importancia que para nuestra ciudad tiene la aprobaciòn o no de los mismos, ya que ello repercutirà, no solo en el desarrollo posterior de nuevas acciones, sino tambien en la situaciòn polìtica y social en la que se desenvuelva nuestra ciudad. Creo que serà dificil encontrar en todo el pais una situaciòn como la que ha atravesado nuestra ciudad, tres años sin presupuestos. Sin embargo, y antes de continuar mi exposición, debo aclarar, sobre todo cara a los ciudadanos y a la opiniòn pûblica de nuestra aiudad, que la aprobaciòn de unos presupuesto no es una varita màgica con la que se resuelven todos los problemas econòmicos de la misma. Ni mucho menos. Es como un primer paso, como una primera puerta que se abre $y$ da luz verde a la posibilidad de nuevas actuaciones. Nuevas actuaciones que de nuevo deben ser aprobadas por este pleno. Estoy seguro de que mis compañeros de corporaciòn PSOE e IU. conocen perfectamente esta circunstancia y por ello, cuando ahora debatamos los mismos, confio en que no perdamos de vista esas otras posibilidades que posteriormente deben llegar a este Pleno.

Sentadas estas bases paso a presentar al Pleno el proyecto de presupuestos que para el presente ejercicio se ha elaborado y debatido en las distintas comisiones informativas. Durante el desarrollo de las mismas los grupos de oposiciòn se limitaron a

## 30 MAYO 2000

observar y valorar las respuestas que el grupo de gobierno hacia. la mismo tiempo se le ha facilitado cuanta documentaciòn solicitaron, sin embargo esa entrega de documentaciòn, en ningùn caso se ha visto refrendada por aportaciones dignas de menciòn que pudieran enriquecer 10 mismos. No obstante, rectificar es de sabio, y este concejal, junto con todo su grupo, esta de nuevo abierto a cuantas modificaciones parezcan razonables procedentes de los demas grupos.

Como podemos observar en el oapitulo de ingresos se ha proourado en todo momento acercanos a los valores que, de acuerdo con la liquidaciòn de 1.999 , se han reconocido por parte del servicio de Intervención con una pequeña subida procedente del IPC que tradicionalmente se produce en los fondos procedentes de las distintas administraciones. Asi por el IBI de urbana se reconocieron valores en 1.999 por un importe de 230.000 .000 y se van previsto unos ingresos de 245.000 .000 del IAE se ingresaron en $1.999,102.000 .000 \mathrm{y}$ se han previsto para este año 105.000 .000 pesetas.

Se ha proqurado por ello ouidar al detalle los ingresos a fin de que el presupuesto se ajuste lo mas posible a la realidad de nuestra oiudad. En algunos casos incluso hemos querido ser lo mas exigentes posible presentando unos ingresos menores que lo liquidado en 1.999 . Tal es el caso de la partida de participaciòn en los tributos generales del Estado, en la que se liquidò en el ejercicio pasado 547.000 .000 y se han previsto 540.000 .000

Este presupuesto de ingresos tan estricto condiciona sobremanera las posibilidades del gasto de nuestro Ayuntamiento. Todos sabemos 10 que supone un presupuesto de gastos extrecho, es mas, lo padecemos a diario ya que desde que, en el mes de julio del pasado año, se constituyo esta Corporación hemos procurado controlar el gasto lo mas posible a fin de poder, de esta forma ir enjugando las deudas de nuestro Ayuntamiento.

En el prespuesto de gastos hemos forzosamente de hablar en primer lugar del capitulo de personal, este supone el $49 \%$ del presupuesto, de ahì que efectivamente sea el aapitulo mas preocupante $y$ el mas dificil de dominar. Sin embargo este equipo, mes tras mes, se preocupa de ir reduciendo las plantillas de
nuestro Ayuntamiento a su verdadera dimensiòn. No es facil hacer esa reconversiòn. Hemos de ir disminuyendo el personal de nuestro Ayuntamiento pero a la vez hemos de seguir manteniendo los servicios que el Ayuntamiento presta al ciudadano. Esto exige una planifioaciòn $y$ control de toda la vida munioipal. Sè que no lo conseguimos en su totalidad, soy consciente de las muchas limitaciones que en este campo existen, sin embargo nuestro oaballo de batalla sigue vivo $y$ estoy seguro de que con la tranquilidad precisa con la que se hacen las grandes obras conseguiremos nuestro objetivo.
ablacil es comprender que nuestra presupuesto, que debe ser aprobado con un total de 260.014 .000 pesetas mas de ingresos que de gastos, es por fuerza un presupuesto restrictivo. Es un presupuesto con el que intentamos hacer una politica de mantenimiento, en espera de que las medidas posteriores, que ya he comentado al comienzo de mis palabras deben llegar si queremos sacar a nuestro Ayuntamiento del desequilibrio que en este momento tiene, sean aprobadas por este Pleno. Asi el gasto previsto para el mantenimiento de nuestra ciudad en bienes corrientes $y$ servicio asciende a 559.255 .000 pesetas, lo que supone el $25 \%$ del total del presupuestd.

Para gastos financieros, intereses $y$ comisiones, se prevee un total de 104.050.000 de pesetas. De ellos, en intereses, pagaremos 78.000 .000 de pesetas. Mientras que la amortizaciòn de nuestros prèstamos se llevarà 88.431.459 pesetas. Es decir entre prestamos de largo plazo e intereses bancarios nos gasteremos 192.481.459 pesetas, lo que supone un $8,6 \%$ del total de nuestro presupuesto.

Nos ha parecido imprescindible en estos momentos trasmitirle a la ciudadania la realidad de nuestra situaciòn. Ello ha hecho que, para mantener nuestra postura olara, para no engañar a nuestros propios vecinos con promesas que en muchas ocasiones no son realizables, hemos tenido que recortar en transferencias corrientes, tratando de mantener aquellas partidas que atienden ouestiones sociales en los mismos limites en los que se ha realizado la liquidaciòn de 1.999. Asì para este capitulo se reservan 76.681 .000 pesetas que supone el $3,4 \%$ del total de puestro presupuesto.

Las inversiones reales ascienden a 116.874 .690 pesetas. Es esta la partida que con mas interès esperan nuestros convecinos. En ella se reflejan las obras, arreglos de calle y nuevos proyectos que el Ayuntamiento puede acometer. Para este capitulo se reserva el $5,2 \%$ de 10 presupuestos globales.
-6i La ùltima partida que se contemplar tiene un importe de 260.014 .900 pesetas, 10 que supone un $10 \%$ del presupuesto de $10 s$ ingresos de este Ayuntamiento que debe destinarse a absorver remanentes de tesoreria negativo del ejeraioio del 98.

Para finalizar mi intervencion, volver a insistir en la necesidad de la aprobacion de estos presupuestos como medida previa para la toma de decisiones posteriores que reconduzoan nuestra situaciòn econòmica".
ab Gon la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Gansado Padreda, manifestando: m matmer acar Pensaba que, cuando se presenta unos presupuestos y ademàs prorrogados, que se iba a hacer un estudio de la problemàtica que
 apmos Un estudio comprensivo de donde viene la raiz de la situaciòn tan aà̀tioa econòmicamente que tiene este Ayuntamiento.

Desde ese estudio, haberse presentado las presupuestos. nogun 2s0. Si no se sabe la enfermedad no se puede curar.

En el 95, cuando entra el, P.P. en eloquipo de gobierno, la primera medida que toma es, una auditoria con eloapayo de I.U. Ussq

En la misma, nos indicaban las directrices que habia, que seguir y la situaciòn econòmica del Ayuntamiento que dejaba el PSOE

Habia una deuda de 1.700 millones de pesetas y tambien una fuente de ingresos en el Poligono Industrial, Ganadero; parcelas de la calle Juan Campomanes Puerto de Paraelas del PERI.

Desde que el equipo de gobierno del P.P. toma posesion en el año 95, hasta las fechas presentes, de aquellas fuentes de ingresos ha obtenido 1,300 millones de pesetas, dejando la deuda heredada en 400 millones de pesetas.

Deade ahi hay que empezar.
El grupo P.P. inicia los servicios bàsicos de la Guarderia Rural y de la Depuradora $y$, sobre ouyos servioios, el grupo I.U, ha venido insistiendo en que hay que resolver 108 problemas que


CLASE 7a
SIMEPCy
plantean, por cuanto que los ingresos no oubren los gastos.
El prinoipal problema de esta situaciòn econòmica es el personal oontratado general.
Evis el año 94, se gastaba en personal contratado 159 millones de pesetas; en el 95 trescientos millones; en el 96, tresoientos ochenta y cinco millones; en el 97, trescientos un millones, en el 98 , tresoientos sesenta y ouatromillones, en el 99 coinoidiendo con las elecciones municipales, ouatrocientos veintioinoo millones.

Todos estos datos los expone para que se sepa lo que ha venido oourriendo en este Ayuntamiento, y para que se pongan las medidas para su solución.

La deuda actual es:

- Prèstamos a largo plazo, 679 millones.
- A corto plazo, 319 millones.
- Proveedores de ejercicio cerrado, 328 millones. $\quad$ manalinan
- Proveedores de ejeraiaios corrientes, 40 millons. 10 Taq
- Confederacion Hidrografica del Guadiana, 157 millones. usbidasa



- Degremont, 372 millones.

- Varios, 22 millones.
- Obras Feder, 183 millones.
- Obras varias, 17 millones.

Todo ello hace un total de 3.000.000:000 de pesetas.
No se recoge en estas cantidades las empresas que tienen demandado a este Ayuntamiento, por aumento de obras, como por ejemplo de las de la zona Centro y las del campo de fùtbol.

Con esta situaciòn, se presenta por el equipo de gobierno estos presupuestos para que, por los demàs grupos, se presenten propuestas o enmiendas.

Para eso tiene que saber si con estos presupuestos se pretende o no se pretende engañar.

Los presupuestos no son reales, en el capitulo de gastos se presupuestan setenta millones de pesetas para los servicios generales, - y por la Intervenciòn Municipal, a requerimiento suyo, se informa que se ha gastado, a la fecha de hoy, setenta y cinco millones de pesetas; lo mismo ocurre con los Servioios Sociales de Base, con la Universidad Popular, Polideportivo, etc. $\quad$ man

En total se caloulan ciento veintiseis millones de pesetas, quando ya se llevan gastados ciento cuarenta y dos millones. a ab

Por otra parte, el grupo I.U.una serie de reivindicaciones en el capitulo de gastos que no se recogen, como por ejemplo el no estar de acuerdo con la subvenciòn de 152 millones de pesetas que se configura para una empresa instalada en el Poligono Industrial.
EAL capitulo de ingresos està inflado y las cantidades no van a ser las reales.

Los ingresos que se preveen del poligono industrial hay que tener en cuenta los gastos que todavia tienen que efectuarse en el polìgono en la urbanizaciòn de viales $y$, ademàs, las parcelas se pueden pagar en plazos fracoionados.

Por otra parte, en este presupuesto se bajan todas las partidas que son sociales, como la de actividades juveniles, oulturales, ayudas al estudio y el tema del medio ambiente.

Por todo ello, y ademàs al no tener la garantia de que la enmienda que fueran a presentar el grupo I.U. se iba a llevar a efecto, es por lo que va a votar en contra y que, por el equipo


Si en los ùltimos tres años, no se han votado los presupuestos en este Ayuntamiento, es porque el equipo de gobierno no los ha traido el debate de este Pleno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramìrez Moràn, quien manifiesta:
(10. La deuda del Ayuntamiento no son tres mil millones, sino cuatro mil millones que ha manifestado el propio Alcalde, en el


La situaciòn del Ayuntamiento es ùnica, no porque el presupuesto estè prorrogada, pues en el sesenta por dien de los
presupuestos de los municipios de Extremadura se trabaja con presupuestos prorrogados.

Lo que es unioa, es la deuda de cuatromilumillones de


E1 debate presupuestario es uno deblos mas importantes del pleno municipal, tanto mas despuès de hacer mas presidenoialistas las nuevas modificaoiones de la Ley de Règimen Local. ... If I Este debate se merecia un pleno extraordinario con un unico punto del orden del dia, y haber dejado el pleno ordinario, del presente mes, para verse todos $10 s$ asuntos ordinarios y todas las mociones que estàn pendientes y las que se podian presentar. quir

Es el primer presupuesto de esta legislatura y se podia haber presentadado en los tres ùltimos meses del año pasado.

Se dice esto ya que se està pretendiendo achacar a los grupos de la oposicion de que vienen dilatando el debate de los presupuestos, y a tales efeotos, se ha heoho una campaña de la importantanoia trascendental de estos presupuestos a toda la sociedad, con insinuaciones de que, sitno se aprueban, no se pueden realizar obras, contrataciones de personal, se pagan


Todo eso es falso $y$, $n$ ademàs, se acusa a laboposiciòn de


El primero det estos tòpidos, referentes a quel no seapueden crear nuevos impuestos si no hay presupuesto, es incierto, y como ejemplo, estàn las tasas del Matadero, y del aparoamiento y se atestigua con el informe del Interventor, solicitando en la comision de Hacienda, manifestando que sisse, pueden establecer sin necesidad de que estè aprobado el presupuesto. $m$ fols

El segundo topico, referente a que noose pueden acometer nuevas obras o arreglo de calles sin la aprobaciòn, tambien es falto, como se atestigua igualmentesporiel informe del Interventor, solicitando en la Comision de Hacierida, manifestando que si se pueden establecer sin necesidad de que estè aprobado el


El segundo tòpico, referente a que no se pueden acometer nuevas obras o arreglo de calles sin la aprobaciòn del presupuesto, tambien es falso, como se matestigua igualmente por
el informe del Sr. Interventor en la Comision de Hacienda, donde se dice que solo hay que aprobar el expediente de concesion orèdito extraordinario o de generaciòn de orèdito.

Asì se han heoho las obras del vial del poligono industrial, las de las balsas de la depuradora, la adquisicion de terrenos en San Marcos, etc...

El tercer tòpico, referente a que se pagan unos intereses inauditos $y$ se dice que hasta de un $20 \%$, tambien es falsa y como asi mismo se atestigua con el informe del Sr. Interventor, donde se dide:
 - Caja Rural, el Mibor mas el $0,50 \%$.


- Prèstamo con el BBV. el mibor mas el 0,19\%.

No se puede decir que se estèn pagando intereses, al $20 \%$.
sl Se pagan intereses de demora al $20 \%$ por no oumplir aon la obligaciòn mensual de hacer los vencimientos efectivos. fon trann Sin necesidad de aprobar un nuevo presupuesto, està seguro de que, la deuda se puede financiar.

En los primeros plenos de esta legislatura se ha traido, uno de estos creditos a largo plazóy se ha bajado.

E igualmente, conoce que hay bancos que estàn dispuestos, sin aprobar los presupuestos, a refinancian la deuda.

Por tanto, la vida municipal, no se paraliza porque no se


Exàminada la dooumentaciòn que se ha dado con estos presupuestos y sin hacer un analisis exaustivo de todas las cifras, se puede observar lo siguiente:sel bbnetosh bb mblaluma

En el anexo de de personal que se adjunta a los presupuestos se puede observar, como en la plantilla de personal laboral fijo y del servioios de aguas, comparàndola con el anexo que figuraba en el ultimo' presupuesto aprobado $y$ sin cumplir con los requisitos constitudionales de publicidad, igualdad, mèrito y gapaoidad, se


- Dos plazas de Trabajadoras Sociales que se encontraban vacantes aparecen oubiertas en propiedad sin haberse efectuado pruebas
 - Cuatro plazas de Administrativos qubiertas directamente sin


## Shurncia

haberse efectuado concurso de selecoion.


- Una plaza de Encargado de Basura aparece cubierta en propiedad por un ascenso de su titular sin haberse efectuado conourso de selecioion.
- Cuatro plazas de Oficiales primeros de Jardines correspondientes, dos a ascensos desde la categoria de ayudantes de jardines sin haberse efectuado pruebas selectivas y, dos plazas de nuevo ingresos sin pruebas selectivas.
- Una plaza de Auxiliar Administrativos por ascenso desde plaza de Ordenanza, sin haberse efectuado pruebas selectivas.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Radio de nuevo ingreso sin la correspondiente prueba selectiva.
- Dos plazas oficial 13 .Oficios varios, por ascenso sin las correspondientes pruebas selectivas.
- Una plaza de oficial 2\%.de Jardines, por ascensos sin la correspondiente prueba selectiva.
- Una plaza de Peòn vigilante tarde de Mercado, cubierta por persona, que, en la ultima plantilla figuraba como Ayudante de Jardines.
- Dos plazas de Conserje de Cine Carolina Coronado con personas de nuevo ingreso, sin las correspondientes pruebas seleotivas.
- Una plaza de Ordenanza cubierta con persona de nuevo ingreso, sin la correspondiente prueba selectiva
- Una plaza de Capataz, por ascenso, sin la existencia de prueba selectiva.
- Una plaza de Oficial 1』. Fontanero, por ascenso desde plaza de Peon, sin prueba selectiva.
- Dos plazas de Oficial $1^{3}$. por ascensos desde plaza de Oficial $3 z$ y Peòn espeaializado, sin prueba selectiva.
= Una plaza de Conductor por ascemea desde Peòn especializado, sin prueba seleotiva.
- Por otra parte se orea una nueva plaza de Celador y se suprime una plaza de Oficial $3^{3}$.

Todo ello supone un agravio comparativo con la plantilla de funcionarios que no ha experimentado ninguna modificaciòn, ni en ingresos nuevos, ni en ascensos de oategorias.

Tambien se oserva que, en la plantilla de funcionarios, se ha quitado la plaza de subinspector de la Policia loal, con la categoria de Sargento, recogida en la Disposiciòn Transitoria ${ }^{\text {a }}$. del Decreto $104 / 92$, de 1 de septiembre, que establece la estructura de los Cuerpos de Policia, vulnerando e infringiendo , con esta supresiòn de esta plaza, 10 preceptuado en el art. 5 , pàrrafo 12 . de la Ley $1 / 90$ de 26 de abril de Coordinaciòn de Policias Looales de Extremadura que expresamente dice: " Bn todo oaso; 1a creaciòn de categorias profesionales superiores, supondrà la existencia de todas las inferiores a ella". Es decir, si se suprime la Plaza de Sargento, no podria existir la de Inspector ni la de Intendente de la Polioia Local. arsanmelop abs

Es verdad que muchas de estas modifioaciones en la plantilla de personal laboral fijo vienen motivadas por sentencias del juzgado de 10 Social, pero, en esas mismas sentencias, se dice que la culpabilidad de todo esto es del propio Ayuntamiento.

Puede ocurrir que, durante la exposiciòn pùblica del presupuesto, se presenten reclamaciones por oiudadanos interesados, que se considerasen agraviados por no haber tenido la oportunidad de haber concurrido a plazas que se han oubierto en propiedad con personal laboral fijo, sin haberse respetado los principios recogidos en la Constituciòn Española de igualdad, mèrito, capacidad y públicidad.

Respecto a los ingresos, se recogen por ejemplo veinticinco millones de pesetas por multas, pero luego en la pràctica, como ocurriò el año paso, no llegan a cobrarse mas de tres millones de pesetas.

Respecto al avance de lo liquidados en este año aparecen datos como los siguientes:

- IBI Rustica: previsto 15.000 .000 ptas. y liquidados al mes de mayo 3.600 .000 ptas.
- IBI Urbana: previsto 210.000 .000 ptas. y liquidados 52.000.000 ptas.
- En rodaje: de 114.000 .000 ptas. a 26.000 .000 ptas. bate 4080 -EER I.A.E. de 100.000 .000 ptas. a 23.000 .000 ptas. aby watia stias
- Licencias de obras
- De depuraciòn, de 120.000 .000 ptas, a 1.198 .000 ptas.
- Guarderia Rural de 15.500 .000 ptas. a 45.541 ptas.

Por otra parte, se tienen pendientes de cobrar parcelas en el Polìgono Industrial; Poligono Ganadero y calle Juan Campomanes Puerto, por un importe de 603.000.000 de ptas.

Por tanto, en el oapitulo de ingresos, lo que se demuestra es una falta de gestion por parte del equipo de gobierno. Is as and

En el capitula de gastos, lo que destaca es que se han


No se bajan todas las partidas, pues hay otras que suben, como son las previstas para gastos jurìdicos que, en el año 99, se ha gastado diez millones, y a lo mejor, es mas oonveniente la contratacion de los servicios de un Letrado que pagar las minutas de casa procedo; en festejos, de, 27.000.000 ptas presupuestados, se gastaron 41.000 .000 de ptas

Hay otras partidas que destacan como la de mantenimiento de alumbrado, que se tenian previstos dos millones y se han gastado doce millones $y$ se pregunta en què obras; mantenimiento de parque, que se tenian ainco millones previstos y se han gastado oatorge, millones, $y$ se pregunta en que parques; en vias pùblicas, que se tenian previstos seis millones y se han gastado veintiseis, y se pregunta en què obras. .

Lo mismo ocurre en material de tràfico.
El màximo ejemplo del despilfarro, es el del personal contratado, que, si en la etapa de gobierno socialista la media era de 115-150 millones, con el equipo de gobierno popular han pasado a 350 millones de pesetas.

En el presupuesto del 99 , tenian previsto para personal contratado doscientos veintiun millones de pesetas y para el año 2.000, doscientos veintinueve millones de pesetas, pero en el año 99 se gastaron 481 millones $y$ en el año 2000 se llevan ya gastados, en los ouatro primeros meses, 200 millones de pesetas, lo que conllevarà a ese ritmo, que al final del año, ascienda a 600 millones de pesetas.

Todo este gasto no ha redundado en mejora de los servicios y ademàs no se sabe como se contrata a este personial.

De 10 datos recabados puede afirmar que, 108 dos gobiernos
del P.P. Iiteralmente han hundido a Almendralejo.
En los ùltimos oinoo años, los dos gobiernos del P.P. han manejado quince mil quinientos millones de pesetas repartidos, doce mil millones en los cinco presupuestos; dos mil millones de los fondos FEDER y mil quinientos millones de la venta de patrimonio.
syMor todo ello, a los que habrìa que pedir responsabilidades

1 Cuando se ha pedido al Grupo PSOE voluntad politioa en questiones fundamentales, se ha llegado a acuerdos como en el Conservatorio; deabloquel de los terrenos de San Maroos; el tema
 Afact Ante esta posiciòn el Sr.Alcalde ha respondido incumpliendo top acuerdos del pleno, como son el de hacer una auditoria y, si no la quieren hader en el seator privado, que se pida al Tribural de Cuentas; el ùltimo incumplimiento de acuerdo de pleno, es el de que todas las obras de envergadura se iban a consultar en la Comision de Obras y tampooo se ha heoho caso, como ha ourrido en
 obsia Inoidiendo en lo que se paga por intereses, si no aprobando el prespuesto se pagarian, o no se ahorrian oinco millones de pesetas $y$ eso lo pudiese demostrar el Sr . Alcalde, propone que ese importe se quite de 10 que cobran los grupos politicos y los liberados.

Van a votar en contra de estos presupuestos que presenta el equipo de gobierno por los razonamientos expuestos $y^{1}$ que
 19.- Es un mero tràmite lo que se presenta y que no resuelve ningùn problema de Almendralejo.
20. - No cumple los requisitos legales para su aprobaciòn, como se
 32. - Es imposible hacer alguna propuesta seria, ya que se ha gastado todo 10 que se prevè, excepoiòn de festejos. . obstran

El grupo PSOE quiere aprobar un presupuesto y no un


Por todo ello le suspenden en junio, pero en septiembre, si el equipo de gobiernot, tiene interès, se pueden estudiar unos


CLASE 7a


Si hay voluntad de trabajar, los presupuestos son como cualquier otro tema $y$ se pueden consensuar como ha ocurrido en otros institudiones.

45 Si el Sr.Alcalde cree que son tan vitales, tiene una fòmula para aprobarlos, presentàndolos en un pròximo pleno don una mooion de confianza $y$, si no hay posteriormente una alternativa por la oposición, quedarian automàtica aprobados.
abmor la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, esta ultima referencia a la que se ha referido el portavoz del grupo PSOE, la conoce.
bait Tenia la esperanza de que iba a haber otra aotitud en los dos grupos de la oposicion.

En el pasado mes de diciembre se entrego un primer borrador del presupuesto $y$ sin que, desde esa fecha, se haya presentado ninguna alternativa, propuestas o sugerencias por los grupos de la oposiciò $y$ ahora se està pidiendo nuevas reuniones para el mes de septiembre.

La deuda existente es de 3.250 millones de pesetas que, sumados los intereses, se acercaria a los 4.000 millones de pesetas.

De todo ello son corresponsables todos losigrupos.
(4xfle Respecto a los tòpicos a los que se ha referido el portavoz del grupo PSOE, el equipo de gobierno podria dar otras argumentaciones distintas.

Cbyq Respecto al tema de personal, en julio del 99 habìa 376 trabajadores contratados $y$, en el dia de hoy, hay 214 . abs a bad Y Respecto al modo de contrataciòn, manifiesta que el grupo PSOE se saliò de la Comisiòn de Empleo por maniobras politicas.

Reitera que està piempre abierto al diàlogo, pero que, por los grupor de la oporición no be ha presentado ni una bolar
 -man Por el portavoz del grupo P.P. y Presidente de la Comisiòn Informativa de Hacienda, se manifiesta que, respectolsa la
intervencion del portavoz del grupo I.U., le recuerda que ya en la reunión de la Comisiòn de Hacienda del dia 10 de abril, manifestò su imposibilidad de aprobar estos presupuestos a pesar de que posteriormente se han celebrado dos comisiones informativas, lo que indicaba la posiciòn que, desde el primer


Si no se propone nada no se puede discutir, ni debatir. 1 dab
Respecto a la subvenciòn a la empresa VIÑAOLIVA en el poligono industrial, recuerda que fuè adoptada por acuerdo de pleno corporativo del año pasado y ese acuerdo hay que dumplirlo. 4. Respecto a la urbanizaciòn de viales en el poligono industrial, el portavoz del grupo $I U$ conoce que era intenciòn del equipo de gobierno haberla efectuado con los actuales fondos FEDER y no pudo ser por no aloanzarse un acuerdo con los demàs grupos, y habrà que esperar a los pròximos fondos FEDER. 'remond aof Respecto al cobro de las parcelas del Poligono Industrial, se efectùan conforme al pliego de condiciones administrativas que tambien se aprueba por el pleno. 3bsun El personal contratado es verdad que se dispara en el año 95 , porque hubo que reconocer el derecho de muchos trabajadores y se hizo un convenio colectivo, con sus ventajas e inconvenientes, $y$ que supuso que algunos de los trabajadores de este Ayuntamiento casi duplicasen su sueldo y todo ello con el voto tambien del IU. 85 Respecto a la intervenciòn del portavoz del grupo PSOE, manifiesta que ha quedado reducida a oriticar las declaraciones
 Respecto al debate del presupuesto se ha celebrado varias comisiones de Hacienda para su estudio y presentaciòn de alternativa.
27L Respecto d que se pueden aprobar Ordenanzas sin estar aprobados los presupuestos para mejoras o implantaciones de servicios, eso no es cierto como ha ocurrido en las del Matadero, y las del aparcamiento, pero con el voto en contra del grupo PSOE. 2aq Respecto a los intereses, espera que la propuesta o alternativa que en su dia haga el grupo PSOE, estè mas fundamentada de la que ha expuesto esta nodhe su portavoz.
Wha la deuda no se puede refinanaiar sin aprobar los presupuestgse al menos que se le haya engañado en los informes recabados y
en las gestiones realizadas.
Aqui se ha pagado intereses del $22 \%$ de las operaciones de Tesoreria de la anterior legislatura que el grupo PSOE se negò a aprobar.

Respecto a las modifioaciones de la plantilla del personal laboral, se debela que, cuando estebpersonalqnealiza funciones superiores, automàticamente consolidaiplazal qussmb3 rubbquadnag fybpl Respecto a la expresiòn de "malagestion recaudatoria", en los primecos meses de este año y der las oifras queriel portavoz del. Grupo PSOE ha ido exponiendo le recuerda que la gestiòn la tiene encomendada el Organismo Autònomo de Recaudaión de la
 sump Todos losismeses, ela Organismo de Recaudaciòn entrega 52.000 .000 ptas., sin concretar especificamente de que conceptos
 disds Respecto a la ejecuciòn de obras requerda que, sin hacer un historial de las mismas, se ha realizado las de la zona Centro, Conservatorio de Mùsica, Terrenos de San Marcos, balsas denlas

-84 Respeqto a la auditoria, en la Gomision de Hacienda del mes de noviembre $y$ en el turno de ruegos $y$ preguntas, le manifestò al Sr.Garcia Bote, que quien proponia esta auditoria era el grupo PSOE, deberìan presentar la olàusulas o condiciones que querian para la misma, para poder reflejarlan en el correspondiente

pbei Respecto a consultar todas las obras en la comisiòn informativa, manifiesta que la actuaciòn munioipal, debe guiarse por las atribuciones que la Ley de Règimen Local concede a cada òrgano de gobierno, y sin perjuicio de que, si el Alcalde, dentro de sus latribuciones, puede solicitar losisasesoramientos o


Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo IU, Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta que:

Que es verdad que en la Comirion de Hacienda dijo que iba a ser dificil que aprobara $l o s$ presupuestos y lo decia porque aquì, en este pleno, no existe la demooracia. int risondmabiay an suproc Ghas La demooracia es que los acuerdos se cumplan.
too La Ley posibilida quel qe pueda hacer mociones de censura
a los Alcaldes, que no cumplen los acuerdos adoptados por el pleno corporativo.
Rabespecto a la subvenciòn de los ciento cincuenta y dos millones de pesetas, si se cumple ese acuerdo, pero otros de mociones de IU. aprobadas por el pleno, luego no se oumplen. seug Si se hal cumplido el de VINAOLIVA porque ha estado apoyado


Las olàusulas de pago fracoionado a las parcelas del polìgono industrial, no se pusierona petioion del grupo IU. $\quad$ n ${ }^{6}$ sfom Confecoionados los pliegos se traen al pleno corporaciòn y 1o aprueban los grupos.

Si a lo que se ha querido referir el Sr . Bueno es a las subvenciones, le mánifiesta que se tuvieron muchas reuniones a apetioiò del grupo de C.B., para crear una ordenanza reguladora de estas subvenciones de un $50 \%$ para todas las empresas a instalar en poligono industrial ya que solo se estaban regalando los terrenos a las empresas grandes y esta ordenanza no


Las empresas en el polìgono industrial no pagan, porque el equipo de gobierno no se lo exige, desde que se adjudican las
 QayaEl endeudamiento del Ayuntamiento, no viene porque se le suban los lalarios los trabajadores, pues entonces estarian arruinadas todas las empresas pùblicas, y las privadas.

El endeudamiento por personal viene motivado por el personal contratado $y$ que se efectùa con vista exclusiva polìtica de oaptaioion de votos. sbep Respecto a los terrenos de San Marcos; se habia acordado que no se iba a hablar de este tema, pero como se ha sacado en el debate $y$ no por su grupa, solioita que no se hable del mismo, pues no tenemos terrenos en San Marcos, y quiere que conste en acta esta afirmaciòn. 1aun lan la veria de la Presidencia hace uso de la palabrayel portavaz del grupo PSOE, Sr. Raminez Moràn manifestando my supa 4hym Reitera que no pueden aportar propuestasa estos presupuestos porque no pueden hacer ni una sola propuesta.

Han fijado la fecha de septiembre como un ofrecimiento honesto, $y$, como es lògico, para los presupuestos del año 2.001 y

## CLASE 7 a

## Sucsinca


sin condicionamientos para ponerse a trabajar en los mismos.
Se fueron de la Comision de Empleo, porque el Sr. Alcalde no oumpliò con lo pactado para estar en la Comisiòn, como era el que se regularizaran los oontratos $y$ que no se hicieron contrataciones a dedo.

No puede el portavoz del grupo P.P. Sr. Bueno, sintetizar la exposiciòn que ha hecho en su primera intervenciòn, diciendole que solo se ha limitado a hacer una oritica a unas declaraciones del Alcalde en un periòdico, por ouanto que solo ha hecho referencia esas declaraciones en lo referente al montante de la deuda.

En relacion al tema de los intereses, reitera que, en el pleno del mes de septiembre, se han bajado los intereses de un orèdito en tres puntos, sin necesidad de tener aprobado el presupuesto. Es decir, se ha refinanciado ese crèdito.

Reitera la propuesta de que, si es verdad que con la no aprobaciòn del presupuesto no se podria ahorrar esos cinco millones de pesetas de intereses, que se paguen con oargo a los gastos de los grupos y de los liberados.

Respecto a que la normativa del personal laboral fijo posibilita consolidar los puestos de superior categoria, eso es cierto, pero lo que no puede, ni se debe, es asignar funciones de superior categoria, que no se corresponden con el puesto al que se pertenece, sin que se superen las pruebas corespondientes, por cuanto que a las plazas se debe ascender por los principios de igualdad, mèrito $y$ capacidad $y$ no a dedo por el equipo de gobierno.

Respecto a la recaudacion, si hay que exigir al Organismo de Reanudasiòn una mayor agilidad, puea que ee le exige por el equipo de gobierno, ya que quièn presentò la propuesta de encargar la recaudación a este Organismo Autònomo de Recaudaciòn fue el propio Sr . Bueno.

Las cifras que ha dado, en orden a la gestion recaudatoria
en los meses de este año, son las que le han entregado en los documentos del presupuesto.

Respecto a la realizaoion de las obras que ha menoionado el Sr. Bueno Becerra, no justificar los dieciocho mil quinientos millones de pesetas que se han tenido en los ùltimos oinco años.

No ha hecho menciòn el Sr . Bueno por ejemplo, a la carretera de Circunvalaciòn.

Respecto al tema de la auditoria, se ha formulado una propuesta por el grupo PSOE, y que fuè aprobada por la Corporaciòn $y$ corresponde a los servicios del Ayuntamiento, redactar el correspondiente pliego de condiciones. कhomat ah

Sirno se quiere hacer, vuelve a reiterar, que se solicite la misma al Tribunal de Cuentas.

Respeoto al tan reiterado talante negooiador del equipo de gobierno, manifiesta que estàn obligados a ello para la gobernabilidad $y$ sin quitar competencias a ningùn òrgano. ~bbubh

Reitera la propuesta de la mooion de confianza por la Alcaldia-Pesidencia en estos presupuestos. Jata sb esan Isbumala

Con la venia de la Presidenoia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. y Presidente de la Comisiòn Informativa de Hacienda, Sr. Bueno Becerra, manifestando que:

Las posturas en este debate estàn sufioientemente claras.
Reitera que los pliegos de condioiones de las venta de terrenos de propiedad municipal se aprueban en este pleno $y$, es en el pleno, donde se pueden modificar las clausulas de los mismos y recuerda que, en el primer pliego de venta de parcelas del polìgono industrial, no apareaìa la alàusula de pagos fraccionados.

Las empresas no se desequilibran porque se suban los sueldos, pero si se desequilibran si no hay ingresos y los sueldos suben.

En este Ayuntamiento se ha traido recientemente propuesta por el equipo de gobierno de la situaciòn de las tasas e impuestos que estàn paralizadas desde el año 93 y no se ha aprobado.

En los presentes momentos, todos los servicios son deficitarios.

En la esperanza de que el grupo PSOE, presentarìa propuestas
a estos presupuestos, $y$ al no haber presentados ninguna va a proponer en estos momentos una modificaciòn a estos presupuestos y que consideraba que la iba a presentar el grupo PSOE, dada las reiteradas petioiones que ha venido formulando la componente del grupo PSOE Sra.Fernàndez Monge, en relaciòn a que el Encargado de Obras, la parte que cobra de productividad mensualmente, se le pase a complemento especìfico.

Respecto a la bajada de intereses en el prèstamo al que ha Hethg Feferencia el portavoz del grupg PSOE ya manifertì en mबquel pleno que hubo que hablar con la Delegaciòn de Hacienda y, que no fueron fàciles las gestiones.

Respecto a la auditoria, vuelve a repetir quer para la confeccion del pliego, debe concretar el grupo proponente las condiciones $y$ clàusulas que quiere poner para la misma.

Respecto a la mociòn de confianza, es una facultad que le compete exclusivamente al Sr . Alcalde.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que:

Los pliegos de condiciones de enajenaciones de parcelas en el poligono industrial se modifican por la razòn de que, todas las parcelas no tienen las mismas dimensiones, pues en tal qaso, los pliegos hubiesen sido los mismos.

Reitera que se mantuvieron muchas reuniones para establecer una ordenanza de concesiòn de subvenciones, en la que IU proponia el cincuenta por cien para todos y el grupo P.P. dejaba abierta la puerta para que, a empresas con caracterìsticas determinadas, se les regalasen los terrenos.

Por eso, esa ordenanza no se ha llevado a efecto.
Propone en estos momentos que a todas se les dè el cincuenta por cien $y$, aquellas que se les ha regalado los terrenos paguen con efectos retroactivos el oincuenta por oien.

Hay muchos cauces para obtener ingresos en este Ayuntamiento, sin subir los impuestos.

Por ejemplo, el arreglo de los caminos rurales que cuestan dinero y no se gobra nada a los propietarios benefioiadpo don ertar obras, y lo mismo qourre con la, Guarderia Rural.

Respecto a las contrataciones de personal, reitera que tienen que ser para puestos que presten un servicio realry no
para responder a voluntades de captaciòn de votos.
Con respecto a la propuesta que ha formulado el grupo PSOE de que el importe del abono de esos cinco millones de pesetas de intereses se detraigan de las asignaciones a los grupos, està de acuerdo $e$ incluso propone que no se cobre nada, $y$ solamente solicita que se le dè una sede para su agrupaciòn.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, manifestando que:

La propuesta de modificaciòn al presupuesto a la que ha hecho referencia el Sr . Bueno Becerra, fue una propuesta que partiò del Concejal de Infraestructura, Sr.Rayo Jurado, y el grupo $\operatorname{PSOE}$ le pareciò razonable y que, para llevarla a efecto, no es necesario la aprobaciòn del presupuesto.

Los impuestos no tienen nada que ver con los sueldos, las tasas si.

Se trajeron unas subidas de impuestos y de ordenanzas que no estaban razonadas $y$, por eso, se opusieron.

Con respecto a las tasas del matadero y del aparcamiento, se opusieron porque las mismas, desde su inicio, son deficitarias.

En el tema de la auditoria, el grupo PSOE, no tiene que hacer el pliego de condiciones, por cuanto que, le corresponde ordenar su realizaciòn al equipo de gobierno $y$ si ha podido el equipo de gobierno poner en estos presupuestos una partida para el coste de este auditoria y no lo han hecho.

En las intervenciones del Sr . Bueno no se ha contestado nada a lo que dice el informe el Sr.Interventor en orden a estos presupuestos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. y Presidente de la Comisiòn de Hacienda, Sr.Bueno Becerra, manifestando que:

En el pleno de 29 de enero de 1.996, se aprobò el primer pliego de condiciones de venta de parcelas en el Poligono Industrial; con la olàusula de pagos fracoionados y se aprobò el mismo.

La propuesta del oincuenta por oien ha hecho en este pleno el grupo IU, le parece que en estos momentos està fuera de sitio.

Los impuestos si tienen que ver con el sueldo de los


CLASE 7.
Almendralejo pierde la oportunidad de avanzar en otras
 medidas al no aprobar estos presupuestos, pues, sin ser una varita màgica, es una medida para buscar alternativas a la situaciòn.

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votaciòn los Presupuestos Generales del 2.000 y arrojò el siguiente resultado: - Vota en contra el grupo IU, integrado por 1 Sr . Concejal asistente.

- Vota e contra el grupo PSOE, integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.

En consequencia, la Corporaciòn con el voto de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò no aprobar $10 s$ Presupuestos Generales del año 2.000 .
79. - EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA. -

- Felioita al Comitè, Junta Rectora de Infetiba a todos los grupos politicos, empresarios y a todos los que han participado en el èxito de VINAC 2.000.
- Se ha recibido del Ministerio de la Presidencia acuse de recibo del acuerdo adoptado por el Pleno corporativo en la mooión sobre el Sahara Ocoidental.
- Se ha publicado en el D.O.E. de 23 de mayo los impuestos del trabajo concedidos con cargo a los Fondos Sociales Europeos.


## URGENCIAS.-

- A). - MOCION DEL GRUPO PSOE.- Se diò auenta de la mociòn del grupo PSOE, siguiente:
"Por ordenes de 24 de febrero de 1.999 (D.O.E.n‥30 del 11 de marzol, se convocaron subvenciones a favor de las Entidades Locales para actuaciones en materia de Protecciòn Civil y de las

Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la adquisición de material, ùtiles y equipos.

En publicaciòn del D.O.E. no. 75 de 29 de junio de 1.999 , por Orden de 16 de junio, se resuelven las convocatorias de ayudas a las Entidades Locales, para actuaciones en materia de Proteción Civil y a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios para la oompra de material, ùtiles y equipo, concedièndose una subverioion para la Agrupaciòn de Protecoiòn Civil de Almendralejo 300.000 ptas.

En base a lo expuesto se solicita: $19-\quad$ blamat manturn 1.- Se apruebe en sesiòn plenaria, la adquisición de un vehiculo por parte de. Exomo.Ayuntamiento de Almendralejo y de uso exclusivo para Protecciòn Civil, cuyo valor no exceda de la
 2:- Se envien por parte del Equipo de Gobierno y con la mayor urgencia, la justificaciòn del vehioulo adquirido, a la Junta de Extremadura, como justifioaciòn de la subvencion otorgada "a Protecoion Civil de Almendralejo en el periodo de 1.999 , por un importe de 300.000 ptas. ya que se corre el peligro de devoluoion de la subvenciòn asi como la cancelaciòn de futuras subvenciones."
:4 La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho $y$ de dereoho la componen $y$, en oonseouenoia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la urgenoia de esta mociòn.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que en la Comision de Gobierno, celebrada en la mañana de hoy, se ha acordado la adquisioiòn del vehioulo Seat Marbella BA-0869-V, previo expediente administrativo al efecto y cuyo vehìoulo serà utilizado exclusivamente a fines de Protecciòn Civil.

La Corporaoion, por unanimidad de los veintiùn Sres. Concejales que de hecho $y$ de derecho la componen, $y$ en consecuencia, por mayorìa absoluta legal; acordò:
19 - Prestar su conformidad a la mociòn presentada por el grupo PSOE

2\%. - Adquirir el compromiso de inoluir el vehìaulo SEAT MARCELLA, matrioula $B A-0869+v$ en el Inventario al llevarse a aborsu regtificacion actual.
39.- Que referido vehìculo sea utilizado exclusivamente a fines de Protecciòn Civil.

$$
\text { orpe ortéd epray } 6 \text { fobd Rafnugero }
$$

bIos bitu zofuartal b BV
89.-RUEGOS Y PREGUNTAS. -
olomobigerquinibisota al toG
Por el Sr.Cansado Padreda se pregunta que, en relaciòn con la mociòn aprobada en el ùltimo pleno y presentada por los grupos PSOE e IU, sobre el proyecto a realizar en Las Rizarrillas, no se ha cumplido la misma y no se le ha dado a dada grupo el proyeoto $y$ es por lo que formula la pregunta de ¿Porquè no se ha hecho?.

Tambien pregunta por dos obras del proyecto AEPSA en la Barriada de San Roque, e igualmente por las obras de la calle

4nif Por el Concejal de Infraestructuray Sr.Rayo Jurado, se contesta que no se ha incumplido ningùn acuerdo de pleno en el tema de Las Pizarrillas, por quanto que se estàsiguiendo el proyecto confecoionadolpor el Arquitecto Municipal, y fuè el que se presentò al pleno.
4. La siguiente parte del proyecto que corresponde a esa mociòn y para continuar con el proyecto de la Diputaciòn de las obras Las Pizarrillas, espera que el proyecto està terminado en los próximos dias.

En cuanto a las obras de la calle Perù, se han retrasado los trabajos durante un par de dias, pero que continùan los mismos, con respecto a las obras dos calles, se està a la espera de presupuestos para la capa de rodadura.

Por el Sr.Ramirez Moran se manifiesta que tenia varias preguntas que formular, pero dada la hora, va a formular la siguiente:

Como no se han aprobado los presupuestos, quiere saber lo que ha manifestado el Sr . Alaalde en un periòdico, de que "habrà que decir cual es la situaciòn del Ayuntamiento y que gada palo aguante su vela", y pregunta si esto es una amenaza, queq cuanto antes se diga, ya que es precisamente en la auditoria como se puede saber lo que hay.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que nunca amenaza, pero es lògico que tambien pueda dar algunos datos economioos de


## $(8)(9) \quad 30$ MAYO 2000

2.4. Por el Sr. Gutierrez Rubio, se manifiesta que traia cuarenta preguntas para este pleno, pero que, dado lo avanzado de la hora, va a formular una sola.

Por la Alcaldia-Presidencia se ruega al Sr . Gutièrrez que, todas estas preguntas que trae a los plenos ordinarios, podria formularlas en las distintas comisiones informativas y tanto mas ouando es Presidente de la Comision Informativa de Agricultura,


Por el Sr.Gutièrrez Rubio se manifiesta que, para poder convocar su comisiòn, solicita previamente que por los Conçejales delegados se letinforme en asuntios de sus delegaoiones y auyos informes, no se facilitar, por lo que se ve imposibilitado a tener la documentaciòn en poder de la Secretaria de la Comisiòn. Ls, Por el Sr.Gutièrrez Rubio se pregunta de que, a principios del 95 , el grupo PSOE, como equipo de gobierno, estableciò una "esoombrera gratis para esta ciudad en el tèmino de Solana de los Barros, y por unos hechos conoretos del camiòn de la alimpieza de (timbornales, motivò que el grupo P.P. en aquèl entonces de la oposiciòn, hicieae una campaña emcontra de aquella escombrera y


En estos momentos, esos mismos heohos se estànvertiendo en la finca Los Estiles, en el tèmino de Aceuchal, y pregunta si se tienen todas las autorizaciones necesarias. ay sumcocts mokshlmath oh 50 Por la Alcaldia Presidencia se manifiesta que recabarà todos los datos y le informarà de todo esto. pqso of stisq notssurguenty
(6) fite Por la Sra. Lozano Rivado se solicita que, ouando se va a sonvocar la Comisiòn de Festejos para ver las cuentas de la feria de la Piedad; cabalgata de Reyes y Carnaval, oomo asi se tenìa

Andsd Por la Sra.Comez Navarrete se mánifiesta que se convoaarà en fechas pròximas.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que hace entrega por escrito a la Sra.Pèrez Pachòn de las preguntas que habìa formulado en el Pleno pasado al Concejal Delegado de la Juventud.
 4h saroy no habiendo otros asuntos de queintratar, pel Sr.AlcaldePresidentelevantò la sesiòn, siendo las cero horas y ouarenta

## CLASE 7 a


minutos del dia treinta $y$ uno de mayo de todo lo que yo, el Seoretario general, doy fè.


DILIGENCIA. Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios nùmeros 17 vuelto, al nùmero 34 , en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441159 al 1G1441167.

El Seoretario
Fanampory El Secreta
16 Jun 2000
ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2.000, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

## SRES.CONCURRENTES :

Sr.Alcalde-Presidente:
Don Fgo. Javier Fernàndez Perianes ) SRES.CONCEJALES :
Don Juan Carlos Belinohòn Garcia Don Josè Ma. Bueno Becerra Don Miguel Cansado Padreda Don Bartolomè Cortès Lòpez Da. Viotoriana Fernàndez Monge Don Josè Garoìa Bote Da.Ma. Teresa Gòmez Navarrete Don Juan Ramòn Gutièrrez Rubio Don Isidro Jesùs Hurtado Alvarez Dき. Esperanza Lozano Rivado Don Felipe Martinez Moreno Don Fracisco Ortiz Peralta Don Matias Pèrez Garcìa

En la Ciudad de Al-mendralejo a dieciseis de ) junio de dos mil. Presididos ) por el Sr.Alcalde-Presiden) te DON FRANCISCO JAVIER FER ) NANDEZ PERIANES, se reunen ) en el Salòn de Actos de es) te Excmo. Ayuntamiento 10 ) Sres. que al margen se ex-) presan al objeto de cele) brar la sesiòn plenaria ex) traordinaria y urgente y pa ) ra la que previamente ha) bian sido citados con arre) glo al Orden del Dia oirau) lado.

## 16 JUN. 2000

Da. Ma. Victoria Pèrez Pachòn Don Josè Maria Ramirez Moràn Da: Ma. Luisa Rastrollo Fèlix Don Juan de Dios Rayo Jurado Da. Ma. Josefa Rejano Garoìa Don Juan Sànchez Moreno

Sr. Interventor acotal:
Don Juan Antonio Dìaz Auniòn

## Sr.Secretaro acotal :

Don Diego Garrido Alvarez
)
)
) sidencia se declara abierta , la sesion, siendo las vein) tiuna horas
) 10. - RATIFICACION DE LA UR-) GENCIA DE LA SESION. - Por ) el portavoz del grupo P.P. ) Sr. Bueno Becerra, se mani) fiesta que la razòn de la - urgencia viene motivada en que tres de estas operaciones a corto plazo, estan cumplidas desde el dia 11 de junio y una vez realizada las gestiones como se quedò en la ùltima Comisiòn Informativa de Hacienda se trae a este Pleno, a la vez que otra cuenta operaoión de arèdito a corto plazo nueva.

Por el portavoz de I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que van a votar a favor de la urgencia.

No le parece correoto el planteamiento que ha hecho el equipo de gobierno $y$ sobre todo el Sr.Alcalde que antes de enterarse los Concejales de la convocatoria de este pleno lo habia anunciado a los medios de comunicacion.

Esta situaciòn tambien se vienen dando en otros muohos asuntos.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que reooge la sugerencia $y$ recomendaciòn del portavoz del grupo IU.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que en esta politica de hechos consumados que està llevando la Aloaldia, van a votar que si a la urgenoia de esta sesion, pero que la situacion de los vencimientos de lestas operaciones de oreditos se babian desde hace un año y se han


Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Bueno Bederra se manifiesta que en la Comision Informativa de Hacienda que se reunio el dia 1 de Junio, estaban preparados los expedientes de renovación de las tres operaoiones de oredito a corto plazo, pero en esa misma Comision se planteo haoer otras gestiones para una onteva operaciòn de orèdito a corto plazo y una vez ultimadas
estas gestiones se traen todos estos expedientes a este pleno. 200. Sometida a yotaciòn la ratificaciòn de la urgencia de esta sesion, la Corporación por unanimidad de los veinte sres. Concejales lasistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho forman la corporaciòn $y$ en consecuencia por mayoria absoluta legal, acordò, ratificar la urgencia de esta sesiòn.


#### Abstract




 22. - OPERACION DE CREDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 44,000,000 DE PESETAS. - Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Bueno Beqerra se manifiesta que el debate de 10 puntos $2,3,4,5$, puede hacerse en un mismo acto. Whas Las tres primeras operaciones de oredito a gorto plazo, son para renovar las que se tienen concertadas y que son necesarias renovarlas con el fin de que la vida munioipal no se perturbe. st Tambien se presenta otra Operaciòn de Crèdito a corto plazo por importe de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS (180,000,000). con el fin de poder atender en parte a proveedores y acreedores del Ayuntamiento, como asì se habia diotaminado en la Comisiòn Informativa de Hacienda.3761 En la Junta de Portavoces que se ha celebrado momento antes de esta sesiòn y como asi tambien se diotaminò en la Comisiòn Informativa de Hacienda, y a propuesta del grupo I.U., el importe de esta Operación de Crèdito se distribuirà y asignarà por la Junta de Portavoces.

Pors el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que va a apayar estas operaciones de tesoreria.
an No obstante tiene que expresar que siose està pidiendo por edqSr. Alcalde el apoyo de todos los Grupos no le parece correcto las expresiones que ha hecho en algùn medio de comunicaciòn insinuando que si los grupos de la oposiciòn no votan a favor de esta Operaciòn de Grèdito se quedarian sin cobrar los pequeños
 TbysqIzquierda Unida siempre ha estado solioitando el que se pague a estar proveedores pero aon unas garantias de que este dinero se destine a los mismos y no se vaya a gastar en otras
 3ATEE Todoleso lo propuso en la Comisiòn Informativa de Hacienda y cuales eran los pasos que habia que seguix, y como asì, consta en
el acta de la Comisiòn.
49 Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que reconoce pùblicamente que esa propuesta la habia formulado el grupo I.U. y que con sus manifest'aciones no ha pretendido echar la culpa a nadie sino un deseo de que estas operaciones de orèdito a corto plazo se aprobasen.

Por el portavoz del Grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta que una vez mas y gracias a los grupos de la oposiciòn van a salir adelante estos expedientes:

Respecto a las tres primeras operaciones de orèditos a corto plazo que se encuentran vencidas desde el dia uno de junioys se han debido traer antes, ya que cuando se formalizan las mismas, hay un compromiso de amortizaciòn $y$ se sabe desde la misma fecha de formalizaciò cuando vencen.

Lo que se debe hacer tambien no es solo preocuparse de la renovación sino tambien de la amortización $y$ de la disminuciòn de


En el año 96 y como consta en el acta de la sesiòn, en la aprobaciòn de una operaciòn de crèdito se decìa que oada trimestre se pagase una amortizaciò del prèstamo de VEINTE MILLONES DE PESETAS (20.000.000).

De eso no se ha cumplido nada, por lo que reitera que hay que hacer previsiones de ahorros y oumplir los aouerdos:

En estos momentos van a votar favorablemente a estas tres operaciones de renovación de orèdito porque no hay otra soluaion.

Respecto a la operaciòn de arèdito de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS ( $180.000,000$ ) llama la atencion de que con ello se llega al limite de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento por operaciones a corto plazo.

Tambien manifiesta que por el equipo de gobierno, se decia que si no habia Presupuesto no se podia hacer nada en este Ayuntamiento, $y$ ahora se ve como $s i n$ Presupuesto se puede hacer esta operaciòn de orèdito de 180.000 .000 de ptasb para pagar acreedores.

Si se hubiesen aprobado los Presupuestos en la forma que los traia el equipo de gobierno en la partida 210.01 en intereses se fijaba en QUINCE MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA MIL I PESETAS (15.950.000) y el coste de las operaciones que aquì se estàn

CLASE 7a


1 G1441168

aprobando en este pleno es mas del doble, lo que quiere decir, que si se hubiesen aprobado los Presupuestos no podian aprobarse estas operaciones.

Antes de proceder a la votaciòn de esta operaciòn de orèdito por importe de 180.000 .000 de pesetas, quiere que se concrete exactamente los tèrminos del compromiso que-se ha adquirido en la Junta de Portavoces celebrada antes de esta sesiòn plenaria.

Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, se manifiesta que el compromiso literalmente seria el siguiente:
"Cantidad esta que serà destinada exclusivamente al pago de proveedores considerando como tales a los que conforma los grupos 3,4, 10 del documento presentado por Intervenciòn: No pudiendo ser ellos deudores de este Ayuntamiento; y determinàndose la preferencia de este destino por la propia Junta de Postavoces, por unanimidad y en un plano no superior a dos meses",para determinar esta preferencia.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Ramìrez Moràn, se manifiesta que no es la palabra preferencia, sino el destino total $y$ absoluto de esa cantidad hasta la ultima pesetas.
osura En el momento que se desvie una sola pesetas por muy importante que sea, sin el acuerdo de la Junta de Portavoces, quedarà incumplido el acuerdo.

Espera que el Sr.Alcalde cumpla este acuerdo y haga uso de sus facultades como ordenador de pagos o en este oaso, estaria incumpliendo la voluntad unànime de esta Corporaciòn.
12.- Formalizar con el Banco de Santander una operaciòn de orèdito a corto plazo por impote de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESETAS ( $44.000 .000,--$ ), en las condiciones siguientes:

- A) IMPORTE: 44.000 .000 de pesetas.
- B) PLAZO: UN ANNO.
- C) TIPO DE INTERĖS: 5,58 por 100 anual.
- D) COMISION DE APERTURA: 0,25 por 100.
- E) OTRAS COMISIONES: Exenta.


## 16 JUN. 2000

29.- Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalización de esta operacion a oorto plazo.

3?.- OPERACION DE CREDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 110.000 .000 de PESETAS. - La Corporaciòn, con el voto favorable de veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, $y$ en consecuencia por mayoria absoluta legal, acordò:
12. - Formalizar con la Caja Rural de Almendralejo una operaciòn de crèdito a corto plazo por importe de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESETAS $(110.000 .000,--)$, en las condiciones siguientes: $\quad$,

- A) IMPORTE: 110.000 .000 de pesetas.
- B) PLAZO: UN ANNO.
- C) TIPO DE INTERES: 6,25 por 100 anual.
- D) COMISION DE APERTURA: 0,50 por 100.

29.- Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalizaciòn de esta operaciòn a corto plazo.

4. . OPERACION DE CREDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 165.000 .000 de PESETAS. - La Corporaciòn, con el voto favorable de veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de heoho y de derecho forman la Corporaciòn, y en consequenoia, por mayorìa absoluta legal, acord : 12. - Formalizar con la Caja Rural de Almendralejo, una operaciòn de orèdito a corto plazo por importe de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS (165.000.000) en las condiciones siguientes:


- b) PLAZO: Un año.


- e) OTRAS COMISIONES: Exenta.
- 2o. Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalizaciòn de esta operación a corto plazo".

5\%.- OPERACION DE CREDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 180.000 .000 de PESETAS. - La Corporaciòn, con el voto favorable de veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de defegho forman la Corporaciòn, $y$ en consequenoia, por mayorìa
absoluta legal, acordo :
19. Formalizar con la Caja Rural de Almendralejo, una operaciòn de orèdito a corto plazo por importe de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS $(180.000 .000)$ en las condiciones siguientes:

- a) IMPORTE: 180.000 .000 de pesetas. क्तs
- b) PLAZO: Un año.
- c) TIPO DE INTERES: 6 por 100 anual.
- d) COMISION DE APERTURA: 0,50 por 100 .
- e) OTRAS COMISIONES: Exenta.
- 2\%. Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalización de esta operación a corto plazo".

32. -"Cantidad esta que serà destinada exclusivamente al pago de proveedores considerando como tales a los que conforman jos grupos, $3,4,10$ del documento presentado por Intervencion; no pudiendo ser ellos deudores de este Ayuntamiento; y determinandose la preferencia de este destino por la propia Junta de Portavoces, por unanimidad y en un plazo no superior a dos meses para determinar el destino total y absoluto de esa cantidad hasta la ultima pesetas"

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.AlcaldePresidente levantò la sesiòn, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario generalm doy fé.


DILICENCIAS. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios nùmeros 33 al 36 , en papel timbrado del Estado, SERIE 1G1441167 al 1G1441168.

El Seoretario,
27 Iun. 2000
ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 2.7 DE JUNIO DE 2.000 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Sr.Alcalde-Presidente: $\quad$,
Don Fo̊.Javier Fernàndez Perianes ,

## SRES.CONCEJALES:

Don Juan Carlos Belinchòn Garcìa
Don Josè Ma. Bueno Becerra Don Miguel Cansado Padreda Don Bartolomè Cortès Lòpez Da. Victoriana Fernàndez Monge D? Casilda Fernàndez Moràn Don Josè Garoìa Bote Da. Me. Teresa Gòmez Navarrete . Don Juan Ramòn Gutièrrez Rubio Don Isidro Jesùs Hurtado Alvarez
D*. Esperanza Lozano Rivado Don Felipe Martinez Moreno

Don Francisco Ortiz Peralta
Don Matias Pèrez Garcia Da. Ma. Victoria Pèrez Pachòn
Don Josè Ma. Ramìrez Moràn
Ds. Ma. Luisa Rastrollo Fèlix
Don Juan de Dios Rayo Jurado D3. Ma. Josefa Rejano Garcia Don Juan Sànchez Moreno.

Sr. Interventor acotal:
Don Juan Antonio Dìaz Auniòn
Sr.Secretario acctal: Don Diego Garrido Alvarez

En la ciudad de Al-mendralejo a veintisiete de ) junio de dos mil.Presididos ) por el Sr .Alcalde-Presiden) te DON FCO. JAVIER FERNÀNDEZ ) PERIANES, se reunen en el ) Salòn de Actos de este Exmo ) Ayuntamiento, 10 Sres. que ) al margen se expresan, al ) objeto de celebrar ala se) siòn plenaria ordinaria co) rrespondiente al mes de ju) nio, y para la que previa-) mente habian sido citados ), con arreglo al orden del -) Dia circulado. sidencia se declara abierta ) la sesiòn, siendo las vein) tiuna horas.
) 10.- ACTAS ANTERIORES. - La , Corporaciòn, por unanimidad ) acordò aprobar el acta de ) de la sesiòn plenaria ordi) naria celebrada el dia 30 de mayo de 2.000 y el acta de la sesion plenaria extraordinaria y urgente celebrada el dia 16 de junio de 2.000 .
29.- DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE DELEGACIONES.- Se diò ouenta de Decreto de 20 de junio de 2.000 de la AlcaldiaPresidencia, en las tèrminos riguienter:
-"De oonformidad oon lo estableaido en el art. 43 y oonoordantes del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noyiembre, esta Alcaldia HA RESUELTO:

## CLASE 7.a

## cursmixy

Conferir DELEGACIONES ESPECIALES siguientes:

- DON FRANCISCO ORTIZ PERALTA: URBANISMO.
- DON JOSE MARIA BUENO BECERRA: POLICIA Y TRAFICO.
- DON JUAN DE DIOS RAYO JURADO: PARQUES Y JARDINES, CEMENTERIO Y LIMPIEZA.
- DON BARTOLOME CORTÈS LOPEZ: AGUAS Y DEPURADORAS.

Estas Delegaciones especificas, podràn abarcar la facultad de dirigir los Servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general, quedando reservada la facultar de resolver mediante Actos Administrativos que afecten a terceros a esta Alcaldia.

El presente Decreto surtirà efecto desde el dia siguiente de la fecha de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicaciòn en el Boletin oficial de la Provincia y dandose cuenta del mismo al Pleno en la primera sesion que afecten a terceros a esta Alcaldia.

El presente Decreto surtirà efecto desde el dia siguiente de la fecha de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publioacion en el Boletin oficial de la Provincia $y$ dàndose cuenta del mismo al Pleno en la primera sesiò que este celebre".

La Corporaciòn quedò enterada.

3?. - EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA. -

- El proximo dia 30 se presentaran los proyectos AEPSA con el consenso de los tres grupos politicos.
- En el dia de ayer se realizó por la Alcaldia una viaita al Ministerio de Sanidad con el objetivo de saber oual es la situaciòn $y$ cual era la intencionalidad del gobierno del reino de Eapaña para la Comaraa de Tierra de Barros y la mejora de la asiatencia sanitaria $y$, en oonoreto, en la oonstruaciòn de un hospital en nuestra comarca.

4\%. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr.Ramirez Moràn se solicita de
la Presidencia le permita extenderse en una pequeña exposiciòn previa $y$ que no oree que exista problema dado la brevedad de este pleno.

Por la Presidencia se accede a lo solicitado.
Por el Sr.Ramirez Moràn se manifiesta que, es un hecho històrico el que se tenga un pleno donde no se trae ni un solo tema a debate.

Ni siquiera se ha expuesto por la Presidenoia las razones que le han motivado al Decreto de las delegaciones, que en uso de sus atribuciones, ha firmado el dia 20 de junio.

Han existido grandes orìticas de la poblaciòn y colectivo a la labor de un concejal al que se le ha despojado del sesenta por oien de las delegaciones $y$ competencias que se le tenian conferidas.

Aunque estas delegaciones sean competencia del Alcalde, en nombre de su grupo quiere expresar que, todo ello, se ha debido a una mala gestiòn del equipo de gobierno municipal.

El Sr. Alcalde, en sus exposiciones, ha hecho referencia a la visita a Madrid, oon la asistencia del Delegado de Gobierno y otros Alcaldes del Partido Popular, donde se mezclan temas tan distintos como la defensa de un hospital pùblico y la defensa de un concierto privado en Zafra.

No se ha dado cuenta previa a los grupos de esta visita, a diferencia de como lo ha venido anunciando la plataforma del hospital que tambien tenìa concertada una visita con altos cargos del Ministerio.

En cuanto al pleno de hoy, si no se traen expedientes puede ser debido a tres causas :

Una, porque no se quieren debatir temas del pueblo en el pleno que es pùblico.

Otra, que a lo mejor resulta, que el pleno sea un òrgano que no tenga capacidad, pues de habla mucho de un grupo de trabajo de veintiun concejales $y$, en la realidad, a la oposiciòn no se le da opaiòn a decisiones en determinados temas.

Otra, que no haya gestiones, ni en temas urbanisticos, ni en econòmicos, $n i$ en convenios con otras administraciones pùblicas.

Todo esto refleja la polìtica del equipo de gobierno en el añoque lleva gobernando $y$ que la alifica domo un gobierno
gaseoso, pues 10 ùnico que està haciendo es vender humo desde


Aqui solamente ha habido gobierno de veintiùn concejales cuando le han interesado al Sr . Alcalde en temas que necesitaban de la oposiciòn?

No se cuenta con la oposicion para ir a visitar a la Ministra de Sanidad, tampooo en el tema de la depuradora en la reunion a Gelebrar con representantes de la Confederación Hidrogràfica del Guadiana y de la Junta de Extremadura. l a a bjtup aplup

Por el contrario, para temas con el del ultimo pleno extraordinario, si se pide el apoyo de los grupos de la oposiciòn; tambien para apoyar las obras FEDER del Conservatorio se pidiò el apoyo; tambien para el tema del suministro del agua.
2hi Por eso quiere que quede clara cual es la posicion del equipo de gobierno con el resto de la Corporacion. anigulanman abt AB p"Solicita que, si se adopta una postura, se sea coherente on
 gyeplel núvo Delegado de la Policia Local ya ha anunciado que, como no se ha aprobado el presupuesto por dulpa dela oposicion, no se amplia el numero de plazas de la Policia Local y no se van a poder resolver problemas existentes y ya ha anundiado que va a contratar personal sin conocimiento previo de los demàs grupos.
plast Por tanto, el equipo de gobierno que mas ha costado en la historia de Almendralejo, por las cantidades asignadas en cuanto a sueldos al Aloalde y a los liberados, no hace ninguna propuesta al pleno despuès de treinta dias del ûltimo pleno ordinario. asnly و\#pa No se resuelven problemas del deporte; ri de la juventud; ni de los centros educativos; ni el de ayuda a domicilio; nitel de los toxicòmanos; ni el arreglo delas dalles; ni el del agua; ni el de la Circunvalaciòn; ni plaza de San Antonio. pey eupada

Por todo ello, formula el siguiente RUEGO:
guge 'Que trabaje el equipo de Gobierno o vayanse. 10 स्राa whan
de Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, cuenta con todos los concejales $y$ con todos los grupos, como asi se puede comprobar en los temas que son competencia della Corporación. 2h Debe conocer el portavoz del grupo PSOE que, como consecuencia del pacto local que firmaron todos los grupos a Gifuel nacional, se modifico la Ley de Bases de Règimen Looal en
cuanto a las atribuciones de los distintos òrganos municipales $y$, en funcion de esa nueva normativa se tiene que actuar, correspondiendo las resoluoiones en los expedientes a los òrganos que tengan la competencia en los mismos.

No hay ningùn miedo a debatir temas con la oposiciòn en las


No està de acuerdo, en absoluto, aon la oritioa que ha hecho el portavoz del grupg PSOE a lagestiòn del equipo de gobierno.

Quien: quita o pone, es, la voluntad, del puebla y no la expresiòn del vàyanse.
frosk Kamuif sond soknertnoo is 509
-1 Va a seguip en su talante de estar, siempre abierto a la colaboraciòn de todos los grupos.
abs En yista de que las competencias de los plenos son las que maroa la ley, va a traer a las sesiones plenarias un extracto de las resoluciones que adoptan los distintos òrganos de gobierno, con independencia de que las actas de la Comisiòn de Gobierno se envien a los grupos politicos, y tambien se exponen al pùblico.

Respecto a la visita al Ministerio de Sanidad, por supuesto que ha ido con el Delegado del Gobierno, ya que es el representante del misma en Extremadura.

Tambien tiene que manifestar, en cuanto a la colaboración de los grupos, el, que ha, tenido conocimiento de que el Sr . Ramirez, $y$ en un tema tan importante como es el de la movida, ha celebrado unas reuniones y a la Alcaldìa no le ha informado de las mismas.

Respecto a los sueldos, fuè, una proposiciòn aprobada por los tres grupos y todos los grupos que tienen un grado de participacion en esas asignaciones, deben aportar propuestas como Concejales del Ayuntamiento. sis lo in facviseouth nontnen nof gh


Que va a intervenir por alusiòn que le ha heoho elb Sr . Ramìrez Moràn.

No oree que sea intencion del grupo PSOE el que se niegue
 anaty Cuando se hace cargo de la Delegaciòn de la Policia tiene unas ideas y las expone.

Sus exposioiones, oomo asi las han reoogido los medios de comunicaciòn, dioiendo que va a presentar a los grupos PSOE e IU. fa propuesta de solventar las defioiengias de personal aon

## CLASE 7.

## CWIzicy

contrataciones temporales de trabajadores cualificados.
Entiende que, lo que està manifestando, es una idea de diàlogo $y$ colaboraciòn a 10 que el Sr.Alcalde siempre ha venido manifestando.

Por el Sr.Ramirez Moràn, se manifiesta, que al final, la gestiòn del equipo de gobierno va a ser 3.500 ruedas de prensa.

Reitera que el Sr.Alcalde llama a los grupos de la oposiciòn, solo cuando le interesa $y$ en temas muy importantes, como el del hospital, y a la visita que ha efectuado al Ministerio no ha dioho nada a los grupos de la oposiciòn, por tanto si quieren que participen debe ser en todos los temas y no solo en los que le plazca al Sr.Alcalde, y si no quiere, pues que actue con las competencias que le atribuye la ley, pero que no se haga saber a la opiniòn pùblica que tiene un talante de dialogo constante con todos los grupos.

El grupo PSOE ha presentado muchas propuestas y se las van a recordar en un pleno extraordinario que solicitaràn a tal efecto, por ejemplo, la auditoria, la paga de los funcionarios, que se aprueban por el pleno y luego no se oumplen. of Respecto al tema que ha sacado el Sr.Alcalde de las reuniones de la movida, le manifiesta que eso compete a las funciones de su trabajo en la Junta de Extremadura, en donde diariamente tiene reuniones con colectivos en materias de su puesto de trabajo, $y$ de cuyas gestiones no tiene porquè informar a esta Alcaldìa, aunque no tiene inconveniente, pues la agenda el planing que realiza en su puesto de trabajo es pùblico.
ansid El problema de la movida, a nivel local de Almendralejo, es de la competencia del Sr.Alcalde.

Respeato a la intervenoion del Sr. Bueno, le manifiesta que, solo ha heoho referencia a una parte de lo publioado de sus manifestaciones ya que, en esa misma informaciòn, decìa que con oulpables los grupos de la oposiciò al no haber aprobado los presupuestos.

## 27 JuN. 2000

Ha podido hacer referencia el $S r$. Bueno en esa informaciòn a las necesidades de un Tèonico de Deporte, de Juventud o de Educaciòn, que tambien son necesarios.

Pueden expresar lo que quieran, pera lo que està solicitando es que se tenga coherenoía con lo que dice $y$ con lo que luego se lleva a la pràctica.

Insiste en el ruego:
Actùen de forma coherente $0, s i$ no vayanse ustedes.
Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta: Fints
Que, no se trae absolutamente nada de temas que tienen que verse en un pleno ordinario de los problemas que tiene Almendralejo.

Respecto al consenso al que siempre se viene refiriendo el Sr. Alcalde, considera que, si ha hecho una remodelacion en su equipo de gobierno en competenoias en distintas àreas, todo ello se ha debido hacer por alguna causa.

Antes de firmar ese Decreto, ha debido el Sr . Alcalde pedir el apoyo a los portavoces de los grupos politicos, y èl, a lo mejor le hubiera dado su opinión en cuanto astas Delegaciones.
$Y$ asi, en estos momentos, a bote pronto, se le ocurre, que si el eje central de este Ayuntamiento es precisamente la Hacienda $y$ el Sr. Bueno fuè concejal de Hacienda en la anterior legislatura $y$ ahora lo sigue siendo tambien, y existen 4.500 millones de pesetas de deuda, pues a lo mejor, su propuesta hubiese sido que cambiasen de Delegadion al Sr. Bueno. Esto lo dice como ejemplo.

Por tanto, no existe consenso ni se pide ayuda por el equipo de gobierno que està en minoria. mamokmun mond manmatabib

Le dà miedo que el Partido Popular tuviera mayoria en este Ayuntamiento y explica porquè:

No se cumplen los acuerdos de los plenos y esta es unal de las razones por las que su grupo no traiga a este pleno propuestas o mociones.

Eso demuestra que, en este Ayuntamiento, no existe la democracia.

Se debe gestionar a travès de todos los grupos y no a travès de los medios de comunioaciòn, que su labor es la de información, como la vienen haciendo perfeotamente.

Seguidamente formula la preguntas siguientes:
Ha manifestado varias veces que, el equipo de gobieno està gobernando con el voto cautivo, pues la mayoria de las oontrataciones se efectuan por el equipo de gobierno.

Pregunta el porque no se ha llevado a la Comision Informativa de Personal, que èl Preside, las bases y driterios de selecciòn para la contrataciòn de los alumnos de la Escuela Taller y què criterios se hari seguido para esa selecciòn inelloro

Tambien pregunta por la existencia de unos vertederos en las traseras del polideportivo $y$ otro junto abjla ermita de San Maroos, y que todas estas aotuaoiones iban a ser vigiladas por el Agente del Medio Ambiente.
pou En cuanto al tema del urbanismoliy con respeoto a las construcciones ilegales que se vienen realizando en distintas zonas de nuestra diudad, el otro dia, por unspolioìa local que fuè a ver unas de esas zonas, donde se estàn vendiendo parcelas, preguntò por su nombre y en donde tenì terrenos Miguel Cansado.

Le va a facilitar al Sr . Alcalde todas las propiedad que hay ahi, mas ese terreno. ionulagng sbf in matrantiss fofinstralo aif

Si eso se debia a alguna orden del equipo de gobierno, le 'parece muy bien que se vigile todas las construciones urbanisticas $y$ se actùe contratodas las infracciones, pero, en cuanto a su persona, que no tiene ninguna actuaciòn ilegal en materia urbanistica, le parece una caza de brujas. Sessdo whb shamionith

Tambien formula otro ruego, en orden al mantenimiento de zonas verdes en Almendralejo, que se estàn reduciendo con las cocheras que conllevan destrucciones de algunos arboles y disminucion de zona verde y para lo que tenia solicitado se debatiese este tema en una comision informativa,y si asi se hubiera hecho, hoy se hubiese tenido un expediente para este pleno.
prdar Por todo ello, ruega al Sr . Aloalde que tenga una lista de todas las propuestas que formulan los grupos y 10 a acuerdos que se adoptan en el pleno, para que le sirvan de recordatorió y las vaya cumpliendo.
 Que, va a seguir manteniendo la linea del diàlogo y, si Ctuviera mayoria absoluta, tambien mantendrian la misma compostura.

El equipo de gobierno es un equipo de gobierno dialogante.
Por la Sra. Fernàndez Moràn se manifiesta.
Que la seleqciò de alumnos de la Escuela Taller se ha hecho por el INEM $y$ se ha invitado a los grupos politicos a que participen.

Que este tema se ha debido hacer estableciendo unos criterios y esos baremos justificarlos documentalmente. y yellm?

Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta: सhastag makdans
wa Que, en ouanto al tema del vertedero de San Maroos està en terrenos privados $y$ se està averiguando quien està vertiendo alli.
asb En cuanto a las bañeras situadas detràs del polideportivo, se està retirando normalmente dos veces en semana.
bun : Respecto a la vigilanoia de las infracoiones urbanistioas, no sabe si algùn funcionario ha podido preguntarylo que ha manifestado el Sr.Cansado, pero no se ha dado nunca instrucoiones sobre nadie en concreto.

No obstante, se informarà de ese funcionario el porque 10 ha hecho.

Respecto a la propuesta de las cocheras, se està a la éspera de los informes de la Tèonico de Urbánismo y del Arquitecto Municipal, y una vez emitidos, se llevarà a la pròxima Comisiòn


Por el Sr. Gutièrrez Rubio se manifiesta:
Que, al recibir la orden del dia de este pleno, se acordò de las expresiones que el Sr.Alcalde le dirigiò en el ùltimo pleno, respecto a que trabaje, y le ruega le pregunte al Concejal de Hacienda quien ha trabajado mas en la Comisiòn de Hacienda y està esperando se le informe, desde el mes de agosto, de un ordenador que posiblemente haya cambiado de sitio y una documentacion de unas subvenciones que tiene pedida desde el mes de septiembre, asì como de otras cuestiones, como de vales de gasolina, para formular las propuestas convenientes.

Al recibir la orden del dia de este pleno, le formula al Sr. Alcalde de que el sueldo es para ganàrselo.

Por la Aldaldia-Presidencia se manifiesta que, exousa no pedida, es acusaciòn manifiesta.

## 

CLASE 7a

## SMCYEA

Por el Sr.Garcia Bote se manifiesta:


Que, en $e l$ mes de abril, se aprobò por unanimidad una mociòn del grupo PSOE, donde se decia:

- A) Abrir expediente informativo de si se ha modificado el convenio firmado por el Sr.Garcia Bote y el Sr. Moràn en el tema urbanistico de referencia de la mociòn.
- B) Que, en caso de ser asì, se valoren los perjuicios y se pidan los daños.
- C) Que, en caso de que asi fuese, se anulase las modificaciones que no fueran conforme al convenio.
faregunta que, si todo esto se ha cumplido.
ntrumbien pregunta el porquè no se ha traido al pleno la resoluciòn de la Comisiòn Regional de Urbanismo, del 22 de enero de 1.999, referente a la modificaciòn del P.G.O.U. en Las Pizarrillas y Puente Palomino.

Por el Sr.Gutièrrez Rubio se manifiesta:
Que, como Presidente de la Comisiòn Informativa de Agricultura e Industria, ha convocado dos veces a la Comision y tiene solicitado, por escrito, de los Concejales Delegados de Agricultura e Industria, informaciòn de temas dependientes de esas delegaciones para poder examinarlos y diotaminarlos en la Comision Informativa y cuya petioion se formulò en el pasado mes de septiembre.

Tambien solicita se le de contestacion a la pregunta que habia formulado en el ultimo pleno ordinario.

Por el Sr. Rayo Jurado, se manifiesta:
Que, en ese pleno, el Sr.Gutierrez Rubio preguntò sobre el vertido de escombros en la finca de Los Estiles de Aceuchal, y que recabados los datos, no se està tirando, por parte de este Ayuntamiento, escombros a Los Estiles, que se sepa.

Aprovecha estos momentos para manifestar que, el expediente medioambiental de la escombrera se encuentra en informacion pùblica $y$ cuyo plazo de exposiciòn finaliza el proximo 6 de
julio.
Por el Sr. Gutièrrez Rubio se manifiesta que, esa no fuè la pregunta que el formulò en el pleno y ruega que asi se reotifique en el aota, pues èl se referia a unos vertidos del camiòn de la limpieza de imbornales.

Por mi, el Secretario, manifiesto que el acta de la sesiòn ha sido aprobada, por unanimidad, en el punto primero de la orden del dia de este pleno, pero no obstante, en la misma, se dice lo faiguiente: "Por unos hechos conoretos del camion de la limpieza de imbornales".

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, se le darà contestaciòn a esta pregunta del vertido del camiòn de la limpieza de imbornales en la proxima sesion plenaria. blsanamubig

Por el Sr.Ortiz Peralta se manifiesta:
Que, como por el Sr. Gutièrrez se ha hecho referencia a unos informes que se le ha solicitado como Delegado de Industria y aun cuando no duda que se haya podido hacer esa modificacion no ha llegado a su conocimiento y le ruega se le haga llegar para la contestación que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. AlaaldePrtesidente levantò la sesiòn, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fè. \& Pevicucs asas phy. A"s DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta en los folios numero 36 al 41 vuelto, en papel timbrado del Estado, SERIE 1G1441168 al 1G1441171.

E1 Secretario,

11 JUt 2000
ACTA DE LA gESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 11 DE JULIO DE 2.000, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Sr.Alcalde-Presidente:
Don Fo? Javier Fernàndez Perianes ) mendralejo a once de julio
SRES.CONCEJALE: , de dos mil. Presididos por
Don Jose Ma.Bueno Becerra ) el Sr.Alcalde-Presidente D.
Don Bartolomè Cortès Lòpez
Da. Casilda Fernàndez Moràn () NES, se reunen en el Salòn
Da. Ma.Teresa Gòmez Navarrete (rqka?) de Actor de este Exomo. Ayun
Don Isidro Jesùs Hurtado Àlvarez , tamiento los Sres. que al -
Don Francisco Ortiz Peralta , margen se expresan al objeDon Matias Pèrez Garaìa , to de celebrar la sesiòn -Don Juan de Dios Rayo Jurado (h) (b) plenaria ordinaria extraorD3. M3. Josefa Rejano Garcia , ) dinaria y urgente, y para Sr.Interventor acctal: () la que previamente habian Don Juan Antonio Dìaz Auniòn , sido oitados oon arreglo a Sr.Secretario acctal: la Orden del Dia girculada. Don Diego Garrido Alvarez $\qquad$
 ------------------------------- $\quad$ Por $1 a$ Alcaldia-Presidencia se declara abierta la sesiòn, siendo las veinte horas y cincuenta y oinco minutos.
12.- RATIFICACIÒN DE LA URGENGIA DE LA SESION.-La Corporaciòn con el voto favorable de los diez Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho la forman $y$, en consecuencia por mayoria simple, acordò aprobar la ratificaciònde la urgencia de esta sesiòn.
22.- OPERACION DE GREDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 180.000.000 DE PESETAS, - Por el Presidente de la Comisiòn Informativa de Hacienda Sr.Bueno Becerra se manifiesta lo siguiente:

Con fecha 5 de julio de 2.000 este Concejal preocupado ante la situaciòn de los proveedores del Ayuntamiento, $y$ dice este Concejal, porque en el Pleno anterior aceptò como si Izquierda Unida hubiese sido la, proponente pero dado que hoy ya se considera en otra posiciòn politica, oree que debe hacer fuerzas e.insistir que el proponente fuè el Partido Popular, Puesto que el Ayuntamiento tenia que renovar una serie de pòlizas se pidiò que se incluya CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS (180,000.000),
oon el fin de pagar proveedores.
En un primer momento I.U. acepta de buen grado la propuesta $y$ asì en la Comisiòn de Hacienda se aprueba la operación oon el voto favorable de I.U. y P.P.

Se solicita a las entidades financieras de la plaza oferta para esta operaciòn y se recibe una de las Cajas de Badajoz, que duriosamente no habia querido participar la semana antes en la renovaciòn de las pòlizas que el Excmo. Ayuntámiento tenia contraidas oon otras entidades, $y$ mas tarde una segunda, de la Caja de Madrid, que aunque fuera de plazo, concede mejoras condiciones que la de Caja de Badajoz. 7.40 convoca al pleno y de acuerdo con el informe de Intervenciòn se propone para la aprobaciòn la oferta de Caja de Badajoz, toda vez que la obra se habia presentado fuera de plazo.

En la Junta de Portavoces que hubo antes delipleno IU y PSOE, manifiesta una voluntad ùnica de aprobacion si bien entre 10 miembros del PSOE parece haber division de opiniones. - Se aprueba en el pleno del 16 de junio la operaciòn ofertada por Caja Badajoz.

Se pasa comunicaciòn de la aprobaciòn a la Entidad y se està a la espera de que se nos comunique, una vez facilitada toda la informaciòn requerida, la fecha para la firma de todas las operaciones de tesoreria, pues como es sabido, se deben firmar todas a la vez. Pasan los dias y no se reoibe comunioaciòn alguna al respecto.

Probablemente la situaciòn politica actual se estuviera desarrollando en esos momentos y no convenia una solución ràpida. Es mas, probablemente las relaciones entre los dos partidos pasan


El dia 28 de junio, viendo que no hay respuesta por parte de la entidad de orèdito, este concejal solicita por escrito a Caja de Badajoz, la fecha para la firma de la operaciòn. Lejos de recibir la misma, con fecha 29 de junio se recibe una comunioación en la que se nos dice que no se nos conceden los 180 millones, por los que la entidad de forma libre y voluntaria habìa mandado oferta, sino que solamente se conceden 40 millones .
¿Que ha pasado?. ¿Como es posible que una entidad que oferta libremente por una poliza de arèdito de una Examo. Ayuntamiento ㄹ

CLASE 7a
como el de Almendralejo conteste que solo concede 40.000 .000 de pesetas ¿Que olase broma es esta?. ¿Se estaràn manejando hilos ocultos para forzar situaciones?

La Alcaldia-Presidencia trata de ponerse en contacto con la Presidencia de la Caja de Badajoz, pero no hay forma de localizarla. La Direcciòn local de dicha entidad manifiesta no entender que ocurre $y$ no poder hacer nada mas de lo que se ha realizado:

Ante esta situaciòn esta delegaciòn se pone en contacto con la Caja de Madrid para ver si la oferta presentada por dicha entidad sigue vigente. Asi se manifiesta y se solicita por parte de dicha entidad la documentaciòn necesaria para su estudio. Transcurridos unos dias se nos sigue manifestando interès por mantener la operacion $y$ por ello se solicita a este Pleno el cambio del acuerdo suscrito con fecha 16 de junio con Caja Badajoz, ante la renuncia explicita por parte de esta, al presentado ahora por Caja Madrid que entre otras cosas tiene mejores condiciones para esta Entidad Local.

Solicita del Pleno del Ayuntamiento que el acuerdo adoptado en su dia con Caja Badajoz sea ahora ratificado con Caja Madrid en las condiciones que ha ofertado a este Ayuntamiento.

Tambien manifiesta su protesta por la situacion en la que se da el Pleno de hoy ante un tema tan importante como es el que hoy se trae a es te pleno y todos los ciudadanos deben saber que, desde la fecha en la que se trajo la ultima vez a este Pleno el expediente de las operaciones de orèdito la situaciòn del Ayuntamiento con las entidades financieras es totalmente calamitoria.

La Caja de Badajoz, con su paròn ha producido unos perjuioios al Ayuntamiento importantes y oree que la oposioion hoy debiera estar aquì para ratifioar su posioiòn, su si o su no o como siempre su otra propuesta que queda en el mas puro de los anonimatos, como siempre desde hace un año.

En eate expediente se ha emitido informe por el Sr .

## 11 JUL 2000

Interventor de Fondos Municipales Don Juan Antonio Diaz Auniòn, comprensivo de los partiaulares siguientes:
PRIMRRO.- Al dia de la fecha, eate Ayuntamiento no tiene aprobado Presupuesto General para el ejercicio 2000 , estando en vigor el Presupuesto inícial de 1.997 por aplicaciòn de la pròrroga presupuestaria a que se refiera el artículo 150.6 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. machamen SEGUNDO.- Los recursos ordinarios que dotan el vigente presupuestos municipal asciende a 1.798 .526 .628 ptas.
TRRCRRO.- El Ayuntamiento de Almendralejo tiene que hacer frente oon urgencia ineludible al pago de proveedores de los año 1.996 y 1.999, sin que exista en la Tesoreria General suficiente liquidez para haber frente a dichos pagos.
CUARTO.-E1 artioulo 51 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redacoiòn dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establede: "Las concertaciòn de cualquiera de la modalidades de orèdito previstas en la presente Ley, excepto la regulada en el artioulo 130, requerira que la Corporaciòn o entidad disponga del Presupuesto aprobado para el ejeraicio en curso, extremo que deberà ser justificado en el momento de suscribir el correspondiente contrato, pòliza o documento mercantil en el que se soporte la operaciòn, ante la Entidad financiera correspondiente $y$ ante el fedatario pùblico que intervenga o formalice el documento. pbsa 4.50 poo mib ue ne

Excepoionalmente, cuando se produzca la situaciòn de pròrroga del Presupuesto, se podràn concertar las siguientes modalidades de Operaciones de orèdito:

- A) Operaciones de Tesoreria, dentro de los limites fijados por la Ley, siempre que las concertadas sean reembolsadas y se justifique dicho extremo en la forma señalada en el pàrrafo primero de este articulo.
- B) Operaciones de orèdito a largo plazo, para la finandiaoiòn de inversiones vinculadas directamente a modifiaaciones de orèditos tramitadas en la forma prevista en los apartados $1,2,3$ y 6 del artículo 158".

Solicitada consulta a la Direcoion General de Coordinaciòn gon las Haciendas Territoriales sobre la cuestion de si el
rembolso de las operaciones ooncertadas vigentes hade ser previo o no a la concertaciòn de nuevas operaciones en caso de prörroga de presupuesto, el citado Organismo, mediante escrito reaibido ël pasado dia 29 de abril, informa que existe la posibilidad légăl de concertar nuevas operaciones de tesorería silempre que previa o simultaneamente se cancelen las preexistentes.
QUINTO. - Corresponde al Interventor de Fondos señalar la legislaciòn aplicable $y$ analizar la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de esta operación de orèdito.

En cumplimiento de este deber, se emite el siguiente INFORME PRTMERO. - La legislaciòn aplicable viene determinada por los articulos 49 a 56 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,
 SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Almendralejo puede ooncertar operaciones de orèdito a corto plazo por necesidades transitorias de tesoreria, siempre que se den los siguientes requisitos: lnool - a) Plazo de amortizaciòn núo superior a un año.

- b) Importe de las operaciones de tesorería no pueden superar, en su conjunto, el 30 por 100 de 10 recursos liquidados por operaciones corrientes deducidos del ùltimo ejercicio liquidado. TERCERO.- La situación financiera actual del Ayuntamiento de Almendralejo ofrece serias dificultades, por el desfase temporal entre los cobros y los págos, para hacer frente el pago a proveedores de los ejercicios cerrados, que puede paliarse con un crèdito a corto plazo, por importe de CIENTO OCHENTA MILLONES DE
 CUARTO.- El importe de la operaciòn proyectada mas las vigentes nos superan el limite del 30 por 100 de los recursos liquidados a que se ha hecho referencia en el apartado segundo. QUINTO.- Se estima que el Ayuntamiento tiene la capacidad econòmica suficiente para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la operacion de orèdito de que estamos tratando en el tiempó limite de un año.
SEXTO.- La operaciòn de tesoreria puede instrumentarse mediante una cuenta de orèdito, habiendo presentado para ello la entidad finanoiera Caja de Madrid la siguiente oferta.

Importe: 180.000 .000 de pesetas.

### 11.3 LL 2000

- Plazo: Un año.
- Tipo de Interès: Auribor mas 0,15 por 100.
- Comisiòn de apertura: 0,15 por 100.
- Otras Comisiones: exenta.

SEPTIMO. - Dado que eliimporte de la operaciòn de orèdito a corto plazo de que trata el expediente, mas el importe acumulado de las operaciones vivas de estas naturaleza, supera el 15 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del ùltimo ejercioio liquidado, la competencia de su aprobacion corresponde al Pleno de la Corporaciòn, con el voto favorable de la mayorìa absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, dado que el importe supera el 10 por 100 de 108 ingresos ordinarios del presupuesto, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artioulos 53.2 de la ley $39 / 1988$, de 28 de dioiembre, reguladora de las Haciendas Locales y 47, 3 g) de la Ley $7 / 1985$, de 2 de abril, reguladora de las bases de Règimen Local.

Almendralejo, 30 de junio de 2.000 .
Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votadion la operaciòn de orèdito a corto plazo, por importe de 180.000 .000 de pesetas en los tèrminos expresados y d la que prestan su conformidad los diez Sres. Concejales asistentes que constituyen mayorìa simple.

Tras el resultado de la votacion, portla AldaldiaPresidencia se manifiesta que requiriendo la aprobaciòn de este expediente el voto favorable de la mayoria absoluta legal de los miembros que de hecho $y$ de derecho forman la Corporaciòn, y al no haberse obtenido este voto favorable de la mayoria absoluta legal, no queda aprobado este punto de la orden del dia de esta sesion plenaria extaordinaria y urgente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.AlcaldePresidente levantò la sesion, siendo las las veintiuna horas y treinta minutoe, de todo lo que yo, el'georetario general, doy fè.

## 


$\qquad$
CLASE 7.a


DILIGENCTA. - Para hacer constar que el aota transorita se recoge en los folios nùmero 41 vuelto al 45 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441171 al 1G1441173.


## SRES.ASISTENTES:

Don Juan Carlos Belinohòn
Don Josè Ma. Bueno Becerra
Don Miguel Cansado Padreda


Don Bartolomè Cortès Lòpez A las doce horas se Da. Viotoriana Fernàndez Monge, reunen en el Salòn de Actos D?. Casilda Fernàndez Moràn , de la Casa Consistorial, las Don Froo. Javier Fernàndez Perianes) Sres. Concejales que al marDon Josè Garcìa Bote
Da. Ma. Teresa Gòmez Navarrete ) Don Juan Ramòn Gutièrrez Rubio , el de la Corporaciòn D.DieDon Isidro Jesùs Hurtado Alvarez ) go Garrido Alvarez. D3. Esperanza Lozano Rivado El objeto de la se-Don Felipe Martinez Moreno siòn es debatir y votar la Don Francisco Ortiz Peralta , Moción de Censura propuesta Don Matias Pèrez Garoia ) y presentada por once Sres. Da. Ma. Victoria Pèrez Pachòn $\quad$ ) Concejales que constituyen Don Josè Ma. Ramìrez Moràn ) mayoria absoluta legal y -Da. Maria Luisa Rastrollo Fèlix , que fuè registrada en el lí Don Juan de Dios Rayo Jurado () bro del Registro General el Dき.Ma. Josefa Rejano Garoìa ) dia 11 de julio de 2.000 al Don Juan Sànchez Moreno ) no. 5265 .

Sr.Secretario acotal: Comprobado por el Se
) oretario de la Corporaciòn el quorùm de asistencia ne- cesario para celebrar la sesiòn, se forma la Mesa de edad inte grada por el Cancejal de mas edad Don Francisoo Ortiz Peralta y por el de menor edad la Concejal Da.Ma. Viotoria Pèrez Pachòn, excluidos el Alcalde $y$ el Candidato a la Alcaldia, siendo Secretario el de la Corporaoion Don Diego Garrida Alvarez.

Por la Presidencia de la mesa $y$ antes de que por el Seoretario se dè lectura a la Mociòn de Censura, ruega a todas las personas que se encuentran asistiendo a esta sesiòn, que se guarde el maximo respecto $y$ consideración en todo momento, acorde oon lo que nuestra Ciudad demanda.

Seguidamente por el Seoretario se da lectura a la mociòn en los terminos siguientes:

Don Josè Garcia Bote, con D.N.I. 76.201.621; Don Josè Marìa Ramirez Moràn; con D.N.I. 9.158.868; Don Felipe Martinez Moreno, con D.N.I. 8.72.5.2.78; Da. Victoriana Fernàndez Monge, con D.N.I. 9.165 .372 ; Da. Ma. Victoria Pèrez Pachòn con D.N. I. 44.779.840; D. Juan Carlos Belinchòn Garcia, con D.N.I. 9.169.805; Da. Esperanza Lozano Rivado, con D.N.I. 33.970.213; D3. Ms. Luisa Rastrollo Fèlix, con D.N.I. 33.970.746, Don Juan Ramòn Gutièrrez Rubio, con D.N.I. 8.692.618, Don Juan Sànchez Moreno, con D.N.I. 33.972.309, Don Miguel Cansado Padreda, con D.N.I. 8.691.776, Concejales del Examo. Ayuntamiento de Almendralejo, mediante el presente esorito vienen a proponer:

## MOCION DE CENSURA

De conformidad oon ouanto determina el art. 197 de la Ley Orgànica $5 / 1985$, de 19 de junio, de Règimen Eleotoral General, segùn modificaciòn dada por la Ley Orgànica 8/1999, de 21 de abril, (en adelante L.O.R.E.G.) para sustitución del actual Alcalde Don Francisco Javier Fernàndez Perianes.

La presente mooion de Censura es propuesta por la Mayoria Absoluta del nùmero legal de miembros de la Corporacion, incluyendo como candidatos a Alcalde a Don Josè María Ramirez Moran, contando de forma expresa la aceptacion de su candidatura en el presente esorito de proposición (art.197.1.a., L.O.R.E.G.). - Firmado la presente en presencia del Sr.Searetario de la

Corporaciòn, en Almendralejo a once de julio de dos mil
Don Josè Marìa Ramirez Moràn, mediante el pres申nte escrito y de conformidad con lo dispuesto en el art. 197 1.a., L.O.R.E.G., ACEPTA DE FORMA EXPRESA, ser candidato a la ALcaldia, en la mociòn de censura presentada para la sustitución de Don Francisco Javier Fernàndez Perianes, como Alcalde de Almendralejo.

Referida Mociòn de Censura, aparece diligenciada por el Secretario general del Ayuntamiento.

POR LA PRESIDENCIA
Se concede la palabra al Sr.Candidato Don Josè Ma. Ramìrez Moràn, el cual expone:
Asirs Nos encontramos hoy ante un hecho singular en Almendralejo, que ha levantado la lògica expectaciòn, pero que no es extraño a nuestro sistema legal y democràtico.

Segùn datos del Ministerio de las Administraciones Pùblicas, se han dado un total de 287 Mociones de Censura en la reciente historia de nuestro pais.

Ademàs la ultima modificaciòn legislativa en esta materia, fuè aprobada por unanimidad de todos 108 partidos nacionales en lo que se denominò el Pacto Local.
fab La razòn de ser es que el pueblo elige Concejales en conoreto en Almendralejo veintiuno y la regla demooràtioa de la mital mas uno son once.

Esta Mayoria Absoluta que obtuvo un poco mas del $50 \%$ de 10 s votos en las ùltimas elecciones entiente que, deben cesar en sus funciones el Equipo de Gobierno actual que votaron el 44\% aproximadamente de oiudadanos.

La presentaciò debate $y$ votaciòn de la Mociòn de Censura es por tanto un hecho ajustado a la legalidad y ajustado a la legitimidad demooràtica de los votos obtenidos por una mayoria de Concejales.

Las razones que han inducido a esta mayoria de Concejales a presentar esta inioiativa $y$ debido a la brevedad de las intervenciones obliga a estructurar las mismas.

Hay dos que son las principales, PRIMERA, que el equipo de Gobierno actual no trabaja bien y SEGUNDA, que està seguro que el equipo de gobierno que se forme lo harà mejor.

Aunque la Mociòn de Censura se plantea para la sustituciòn

## 221012000

del Alcalde, lo que se plantea es la sustitucion de todo un equipo de gobierno.

No tiene nada personal contra el actual Alcalde,ni contra su forma personal de actuar, sino contra una gestion $y$ un equipo de gobierno.

Por estas dos razones va a dividir su breve exposicion en dos partes de 10 que se ha hacho mal $y$ de lo que quieren hacer.

A pesar que se ha repetido hasta la saciedad el slogan de un Gobierno de los 21 Concejales, los Grupos de la Oposiciòn han estado fuera de juego.

Se han enterado de muchas questiones por la dalle.
Se han incumplido acuerdos tomados en las sesiones plenarias $y$ no sirve decir, oumplase mediante una firma porque se firma sabiendo que no se va a cumplir o en ese cùmplase el equipo de concejales no obedede a esas òrdenes.

Hay mùtiples ejemplos, podria poner muchos pero no solo va a poner uno.

En este dia se ha suscitado un tema con la destruccion de una chimenea històrioa en la carretera de Sevilla y en el pleno del dia 28 de marzo, se decia por parte del equipo de gobierno que habia que aprobar un Estudio de Detalle, y el Portavoz del grupo PSOE, Sr.Ramirez Moràn manifestaba que siempre y cuando esta aprobación del Estudio de Detalle, estè condicionada a la proteccion de este elemento $y$ se vea en la proxima Comisiòn de Urbanismo y se le dè audiencia al grupo D.E.M.A., votarà a favor y por el portavoz del grupo P.P. se asume estos compromisos.

Se ha visto lo que ha pasado con esa chimenea. Esto era un acuerdo de una sesiòn plenaria aprobada por todos.

SEGUNDO PUNTO: LA NULA GESTION MUNICIPAL.
Herencia desde luego de tiempos pasados como se ha manifestado en multiples ocasiones en ausencia de realizaciones aunque haya habido una alocada carrera de inauguraciones en los ùltimos dias.

El no patearse los despachos de Mèrida, de Badajoz, de Madrid. Que se sepa el Alcalde ha tenido una visita con el Presidente; no sabe si ha solicitado alguna reunion con Consejeros $y$ con Direotores Generales de la Junta o con el Presidente de la Díputaciòn.
$\qquad$
1． $995-1.976$ e1 arupo

Elonaormillimnilaboragnd

## CLASE 7a



No comunicarse con 10 ciudadanos，pues ha habido ciudadanos que han tardado seis meses en hablar con alguien del Equipo de Gobierno．

No comunicarse con Colectivos con Empresarios，con Sindicatos，con Asociaciones．
No perserverar en el trabajo diario．
Pharder muchas subvenciones y programas de ayudas，el mas famoso los cien millones del programa HORIZONT．No conseguir mandar un programa en materia de juventud para el pacto por la noche．

Perder por segunda vez una subvención para la Universidad Popular para acciones de alfabetizaciòn．

Por ùltimo la caòtica situaciòn econòmica con una deuda elocada de personal．Ayer a las dos de la tarde se estaban haciendo contratos en este Ayuntamiento．

La situacion de infraestructura como se ve en el Parque de Las Mercedes，la limpieza de las calles．

Una situaciòn caòtica en cuanto a politica，que afecta a todos los colectivos como son los sociales，los deportivos y los oulturales．
（2upr Por ùltimo o que pretenden hacer，es lo contrario de lo que ha reflejado．
bd Gobernar con firmeza．
the Se va a dar efectiva participacion a todos los Concejales．
Van a gestionar dignamente $y$ si es posible brillantemente． Van a patear los despachos，a hablar con los ciudadanos y estar


No van a perder ni una sola peseta，sino al contrario conseguir muohar．

Van a ordenar la eituadiòn y parar la deuda．No van a hacer milagros pero si intentarlo．

En politica de empleo，van a hacer una politica de empleo justa y eficaz．

No van a olvidarse las grandes realizaciones sin olvidar los detalles cotidianos

Con el apoyo de los Funcionarios y Empleados que muchas veces son los grandes olvidados $y$ con el apoyo familiar, de compañeros y de compañeras de otros grupos y con la ayuda de la Oposioion tambien $y$ con trabajo $y$ trabajo, van a devolver a Almendralejo el lugar que se merece $y$ salir de este largo sueño y pesadilla de estos cinco años.

POR LA PRESIDENCIA:
Se concede la palabra al Sr.Alcalde, el cual manifiesta: $\quad$. $\quad$,
Hace un año el pueblo de Almendralejo decidio con sus votos quienes debian de regir los destinos de los Almendralejenses, de la sooiedad de Almendralejo $y$ de sus vidas al fin $y$ al oabo.

Pero curiosamente, por dos veces, dijo quien no queria que gobernase Almendralejo.

Estamos en un Estado Democràtico y por dos veces ha dicho el pueblo de Almendralejo que no quiere un Gobierno del PSOE y que no quiere un Gobierno de Izquierda.

Un año y algo mas despuès se interrumpe esa voluntad del pueblo con unas justificaciones que califica de peregrinas y se intenta justificar lo injustificable.

Durante este año va a hacer una seria de recordatorio de las cosas que se han hecho.

Se ha celebrado VINAC 2000; se han pateado despachos y entre ellos el del Presidente de la Junta y le manifiesta al Sr. Ramirez Morà que le pregunte a su compañero Sr. Garcia. Bote que tiempo tardò en ser reoibido por el Presidente de la Junta Don Juan Carlos Rodriguez Ibarra y que pregunta cuanto tiempo ha tardado en recibir al actual Alcalde; se ha desarrollado el Poligono Industrial; se ha hecho una politica de deportes justa, real y legal; ha habido una preooupacion por el tema social y potenciaciòn de las ayudas a domicilio; se han hecho obras en cinco nuevas calles; el Paseo del Espolòn; La Rotonda; se ha conseguido por esos pateos a despachos la financiaciòn de la Travesia $\mathrm{N}-630$; financiaciòn para una Estaciòn Depuradora nueva; inauguraciòn de un centro de especialidades; el que la Tierra de Barros, tenga un hospital; con la ayuda de todos los grupos que los terrenos de San Maraos vuelvan al pueblo de Almendralejo; la
rog antodo ello se tha hecho con el talante del diàlogo y de 21 concejales goberhando el Ayuntamiento de Almendralejo. $\qquad$
Todo ello a pesar que desde hace ouatro años que no se aprueban los Presupuestos y ni se ha querido aprobar un Plan de saneamientouy sin minguna aportaciòn porsparte de los grupos de la oposiciòn.

Si se hecha mano de la hemeroteca se da cuenta como el pensamiento de las formaciones politioas y de las ideologias de sus representantes, son tan volubles que pori interès de tener el poder de un Ayuntamiento, hacien lo que haya que hacer, jugando con el Concejal que haya de jugar en donde se dijo por parte de Izquierda Unida, que respetarian la voluntad del pueblo y respetando al que mas habia sido votado; a la vuelta de la esquina todo ello se olvida y todos de la manita a coger el poder en Almendralejo pensando en un Gobierno de Izquierdas.

Ha tenido hoy la suerte o la desgracia de ooger una pàgina del diario, EL MUNDO, donde dice que la distancia entre las regiones pobres y ricas se agrandò en el ùltimo quinquenio con politioas de izquierda como la que està llevando a la Junta de


Almendralejo ya ha dicho dos veces que no quiere gobiernos
 noo Almendralejo ha sacado en las ùltimas Elecciones Generales 8.200 votos para el Partido Popular y esa es la gran preocupaciòn que tiene la Izquierda.
? 7 Van a seguir con (su talante, con su manera de trabajar y en definitiva como som.

Reitera que las justificaciones de esta Mociòn de Censura son peregrinas.

No hay justificaciones para esta Mociòn de Censura y menos oon el ejemplo que se ha puesto de la ohimenea y ouyo acuerdo tambien se ha cumplido pues se celebrò la Comisiòn de Urbanismo y


Los afanes polìticos imperan sobre la voluntad del pueblo.
Agradece la presencia de todas las personas presentes $y$, del comportamiento que estan teniendo hasta estos momentos y agradece

## 22 JUL 2000

sus servicios a los Funcionarios y Trabajadores de este Ayuntamiento; a los medios de comunicaciòn $y$ a todo el pueblo de Almendralejo, porque si esta Mociòn de Censura prospera tiene por seguro que es lo que el pueblo quiere $y$ que es lo que no quiere y se podrà comprobar dentro de tres años.

abmarise concede la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta:
ts Hay dirounstancias en estavida para las: personas que tienen un cargo pùblico que no tienen mas remedio que actuar. $\quad$ matamanag
10 Hoy en el pueblo de Almendralejo se da una circunstancias tmuy especial que I.U. con la seriedad que le ha caracterizado siempre $y$ con la valentia que tambien ha demostrado en politiaa

Eb Esta Mooion de Censura, que hoy apoya no es exolusivamente una Mooion de Censura para un año de gobierno del P.P.isino para
 styisśc La situacion que hoy tiene el Ayuntamiento yosobre todo los motivos que lesimpulsa a hacer esta Mocion de Censura, no tiene tiempo de expresarlos en la breve intervenciòn que se le concede.

Pero prinoipalmente va a recordar que ouando entra el P.P. en el poder del Ayuntamiento y empieza a gobernar en el año * 1.995 , se encuentran con una deuda municipal de 1.700 millones de pesetas, pero a todo esto hay que añadir y recordar que haredan una fuente de ingresos muy importantes en este Ayuntamiento como fes el Poligorio Industrial, Poligono Ganadero, parcelas de la calle Juan Camposmanes y parcelas del P.E.R.I. no. 1 y. P.E.R.I. $n$ o. 2 y todos estos ingresos sumaban 1.300 millones de pesetas y que en estos momentos han ingresado 400 millones de pesetas.

Despuès de cinco años de gobierno del Partido Popular el Ayuntamiento de Almendralejo debe mas de 4.000 milloneside pesetas.
ostand Todo esto se debe a una mala gestion del grupo de gobierno de P.P.

Cuando se tiene que prestar unos servicios a los ciudadanos como el agua potable y la Depuradora, en estos momentos aualquier diudadano de Almendralejo se tiene que gastar cerca de 3.000 pegetas al mes y la Depuradora de Aguas Residuales de Almen-

## CLASE 7.a


dralejo despues de haber cobrado el canon establ申cido no se ha depurado ni se ha pagado a la empresa a la que fe le debe 400 millones de pesetas.

Ademàs despues de que la empresa DEGREMON ha dejado la Depuradora se ha pedido un informe en el que se dijere como estàn las instalaciones $y$ cuyo informe no se ha heoho y lo unico que se le ha ocurrido decir al Equipo de Gobierno, es que va a buscar financiaciòn para otra depuradora.

A la mala gestiòn del Equipo de Gobierno el grupo I.U. ha presentado propuestas en todas las àreas como pueden verse en las actas de los plenos, en sanidad, en empleo, en medio ambiente, en urbanismo, en la dejadez que hay en los parques.

A esas propuestas que incluso fueron votadas favorablemente por el Equipo de Gobierno, no se le ha dado cumplimiento.

Un acuerdo de pleno està por encima del Sr.Alcalde.
Le manifiesta al Sr.Perianes que deje a los iudadanos de este pueblo de aqui a tres años a que se manifiesten libremente y no les digan desde el P.P. que I.U., va a de saparecer, porque eso es muy poco democratico.

Le recuerda que en este Ayuntamiento cuando empezò a gobernar la U.C.D. y luego el PSOE y luego el P.P. el grupo I.U., y Partido Comunista, han tenido su representaciòn en el nùmero de concejales que ha querido el pueblo.

En estos momentos los mil votantes de I.U., que no faltan nunca $y$ que tienen raices tan profundas, pueden inclinar la balanza y el Sr. Perianes le ha ofrecido algunas veces para que èl entre en el P.P. a gobernar y a lo mejor si hubiese entrado cosa que no le parece lògica ni ètica probablemente ahora no estarìan diciendo las cosas que dicen de èl.

No tiene ningùn interès personal $y$ si se entra en calificaciones personales corren el riesgo de que se le devuelva con la misma moneda.

Dejen gobernar y de aquì a tres años que el pueblo decida y

## 22 IUL 2000

no esten pidiendo al pueblo que no los voten.
POR LA PRESIDENCIA:
Se ooncede la palabra al Portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, el oual manifiesta:

Sr.Alcalde Don Franciaco Javier Fernàndez Perianes, Sres. Concejales, Almendralejenses el grupo del Partido Popular quiere comenzar haciendo primero un llamamiento a todos los diudadanos que se encuentran presentes en el Pleno para que sea oual sea el resultado que se produzca hoy $y$ haciendo honor y gala al talante que siempre tenemos que demostrar acaten un resultado $y$ en lo que queda de Pleno, que por 10 mismo , los simpatizantes que haya del Partido Popular transcurra con la màxima normalidad y dejen expresarse a cada una de los Portavoces de los Grupos Politicos.

El grupo P.P. se opone a la Mooion de Censura que se presenta contra el Alcalde Francisco Javier Perianes por unas razones muy olaras.

La primera porque esta Mooiòn desvirtùa la voluntad popular reflejada hace poco mas de un año en una elecoiones locales, que no es ni mas ni menos que la maxima expresion del sentimiento de todos los Almendralejenses.

No se puede decir que se presenta una Mociòn de Censura contra cinco años de gobierno del Partido Popular porque solo hace un año hubo unas elecoiones en las que el pueblo, que es el que tiene que censurar, y el pueblo se expresò hace ahora un año.

La critica de la gestiòn de un año para acà ya la ha contestado el Sr.Alcalde con las realizaciones que se han hecho en un año y que para si quisieran mas de un Gobierno Loal para toda una legislatura.

No se puede achacar ni muchisimo menos a una deuda economica la presentaciòn de esta Mociòn de Censura, porque entonces no se conocen los datos, que sabe que estos dias se han estado pidiendo en Intervenciòn para ver cual es la deuda real.

Al dia de hoy la deuda de este Ayuntamiento es menor que hace un año, por lo tanto si es menor no puede censurarse. Estos datos le consta que lo tienen los Protavoces de los otros grupos $y$ son datos de Intervenciòn.

La disminuciòn de la deuda ha estado aproximadamente en unos oienmillones de pesetas.

Se desvirtùa la voluntad popular. En las eleociones ùltimas se personalizò la Campaña Electoral como nunca y ahora el grupo PSOE no quiere que esto se diga.

La Campaña Electoral se centro en dos personas a una para decir lo bien que lo habia hecho $y$ siempre el mismo nombre y recuerda la campaña de forastero, contra D.Francisco Javier Fernàndez Perianes. Era una campaña de personas.

Hoy de aquellos tres candidatos que habia se propone como candidato a otro que no estaba alli. A otro que no se nombra en toda la Campaña Electoral.

Mayor desvirtuaciòn de la expresiòn del pueblo no puede hacerse en una mociòn de Censura.

Tampoco gusta que se diga que I.U. va a desaparecer.
Son los yotantes lo que deciden cuales son los Partidos que se quedan $y$ los que no se quedan.

En las ùltimas elecciones, hemos tenido un claro ejemplo de algo que se decia desde estos mismos asientos, que iba a desaparecer un Grupo por su actitud y desapareciò en las Elecciones.

Hoy se està firmando el finiquito de I.U. en Almendralejo y alguien va a tener la responsabilidad de ese finiquito.

Se desvirtùa mas quando se presenta una Mociòn de Censura que se dice que se ha hecho a nivel looal. La Portavoz Regional del PSOE, ha dicho en medios de difusion que esta. Mociòn de Censura es fruto de un Pacto Nacional y Regional. Ea decir una orden de Mèrida para poner los Alcalde y no por los oiudadanos de Almendralejo.

De todas maneras sea cual sea el resultado de la votación el apoyo del Grupo P.P. al que se siga siendo ALcalde o sea nuevo Alcalde $y$ de todos los votantes del P.P. para que Almendralejo siga subiendo y sea una ciudad de futuro.

De todas estas maneras sea el resultado que sea D.Francisco Javier Fernàndez Perianes serà siempre su Alcalde.

POR LA PRESIDENCIA:
Se concede la palabra el Portavoz del Grupo PSOE Sr. Ramirez Moràn quien manifiesta:
as Lo que acaba de suceder ahora mismo no hace mas que eorroborar lo que dijo en su primera intervencion. En la Junta de

Portavoces celebrada antes de ayer se consensuò el tono y forma en que habia que hablar en este pleno.

Es el ùltimo incumplimiento por parte del Portavoz del Grupo Partido Popular que ha utilizado un tono incendiario que podrian haberlo utilizado todos y que conscientemente no 10 han hecho.
Respecto a la expresion de que esta Moción de Censura, es una imposidiòn de Mèrida se puede observar en esta Salòn cuanto gente hay de Mèrida $y$ que no estàn a este lado desde donde està


El Sr. Fernàndez Perianes que ha utilizado la hemeroteda, le manifiesta que le va a leer algunás manifestaciones que el propio Sr. Fernàndez Perianes ha venido manifestando en medios de difusion y que se descalificaban por si solas.
sup Realizaciones en San Antonio para colocar un colector de gran dimension; se realizarà un ajusta de empleados municipales; se realizarà una arteria para evitar cortes de agua; el Ayuntamiento catalogarà las antiguas chimeneas de la zonà; la esoombrera municipal estarà lista en el mes de julio; el nuevo matadero municipal abrirà en el mes de abril; El Ayuntamiento en el mes de enero crearà la Gerancía de Urbanismo; el nuevo Conservatorio estarà en el mes de marzo; el Ayuntamiento denunciarà a la empresa constructora de San Maroos; Se realizaràn mejoras en el Parque de las Mercedes; el Ayuntamiento conidicionarà el entorno de Goya y Las Mercedes; 10 s contenedores de basura se limpiaràn a diario.

Le manifiesta al Sr.Fernàndez Perianes, que no ha gestionado bien $y$ que no ha tenido diàlogo $y$ que no le eohe la oulpa a la oposiciòn.

Respecto a la expresiòn que ha hecho el Sr. Fernàndez Perianes que Extremadura està en el furgòn de cola en estos ùltimos años se ha conseguido que Extremaura sea una region conocida y respetada en nuestro pais $y$ eso es 10 que van a conseguir en Almendralejo en estos tres años.

Todo ello con trabajo, tesòn e ilusiòn.

- Por la Presidencia se manifiesta que concluido el debate de la Moción $y$ ouyo procedimiento se ha lleva a efecto conforme a la normativa del art. 197 de la Ley de Règimen Electoral General, se vaod someter a votacion esta Mociòn.


## CLASE 7a <br> warmicy

Por el portavoz del Grupo P.P. se solicita que la votaciòn se efectùa por voto secreto.

Por la Presidencia se manifiesta que va a someter a votación la propuesta que formula el Grupo P.P. de que la votaciòn sea seareta.

Efectuada la votaciòn arrojò el siguiente resultado:

- Diez Sres. Concejales votan a favor de que la votaciòn sea seoreta.
- Once Sres. Concejales votan en contra de que la votaciòn sea secreta.

Por la Presidencia se manifiesta que la propuesta de votaoion seoreta queda desestimada por el voto de once sres. Concejales que constituyen mayoria absoluta legal.

Seguidamente por la Presidencia se somete a votacion la Mociòn de Censura en los tèminos transcritos y que arrojò el siguiente resultado:

- Votan a favor once Sres. Concejales.
- Votan en contra diez Sres. Concejales.

Por la Presidencia se manifiesta que con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporacion, $y$ en consecuencia por mayoria absoluta legal, se aprueba la Mociòn de Censura y queda proclamado Alcalde el Candidatos Don Josè Marìa Ramirez Moràn.

Seguidamente por Don Josè Maria Ramirez Moràn se presta juramento del cargo de Alcalde y toma posesiòn del cargo de Alcalde.

El Sr. Presidente levanta la sesiòn, siendo las trece horas y para constancia de 10 que se ha tratado y de los acuerdos tomados, se extiende la presente acta.

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios nùmero 45 al $n$. 51 en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441173 al 1G1441176.

## El Secretaryo,

ACTA DE LA SESION PLENAQRIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 31 DE JULIO DE 2.000. EN PRIMERA CONVOCATORIA.

## SRES. CONCURRFNTES :

Sr.Alcalde-Presidente: Don Josè Ma. Ramirez Moràn SRES. CONCEJALES :
Don Juan Carlos Belinohon Garaia Don Josè Ma . Bueno Becerra Don Miguel Cansado Padreda Don Bartolomè Cortès Lòpez Da. Victoriana Fernàndez Monge Da. Casilda Fernàndez Moràn Don Froo. Javier Fernandez Perianes) Don Josè Garaìa Bote Da. Ma. Teresa Gomez Navarrete. Don Juan Ramòn Gutièrrez Rubio Da. Esperanza Lozano Rivado Don Felipe Martinez Moreno Don Francisco Ortiz Peralta Don Matias Pèrez Garaia Da. Ma. Victoria Pèrez Pachòn. Don Juan de Dios Rayo Jurado D2. Ma. Josefa Rejano Garoia Don Juan Sànchez Moreno Gr. Interventor acatal: Don Angel Martinea Caballero Sr.Secretario acota: Don Diego Garrido Alvarez

En la ciudad de Al-) mendralejo a treinta $y$ uno ) de julio de dos mil. Presi) didos por el Sr.Alcalde-Pre ) sididos por el Sr. Alcalde) Presidente DON JOSE Ma, RA-) MIREZ MORAN, se reunen en ) el Salón de Actos de este ) Excmo. Ayuntamiento los Sres que al margen se expresan, al objeto de celebrar se-) sión plenaria extraordina-) ria, y para la que previa-) mente habian sido citados.
) ) sidencia se declara abierta ) la sesiòn siendo las vein-tiuna horas.

Excusan su asisten-dia 108 miembros corporativoe Don Iridro Hurtado Alva rea y Dき.Ma. Luisa Rastrollo Fèlix.

> Antes de comenzar la

sesion, ola Corporaciòn y pùblico asistente, guarda un minuto de silencio en memoria de Don Juan Ma.Jàuregui, Exgobernador Civil de Guipùzcoa, asesinado por la banda Terrorista ETA el pasado dia

19. - ACTAS ANTERIORES. - La Corporaciòn, por unanimidad, acordò aprobar el acta de la sesiòn plenaria ordinaria celebrada el dia 27 dejunio de 2000; el acta de la sesiòn plenaria extraordinaria y urgente celebrada el dial 11 de bjulio de 2000 y el laota de la sesiòn plenaria especial celebrada el dia 22 de julio de 2000.

2..- DESIGNACION DE PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITICOS.-Se diò ouenta de propuesta de la Alcaldia-Presidencia en los tèrminos

"Los miembros de la Corporaciòn, a efeotos de su actuaciòn corporativa, se constituiran en grupos politicos conforme a lo preceptuado en el sarticulo 73, apartado 3 , deola Ley 7/85, modificada por Ley $11 / 99$ de 21 Abril, y art, 23 y siguientes del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales.

A estos efectos, en la sesion plenaria extraordinaria delebrada el 13 de julio de 1.999 , los grupos politicos, son Grupo P.P. Grupo PSOE y Grupo IU-Compromiso por Extremadura.

Procede en consecuencia en este punto, exolusivamente, designar el portavoz titular y suplente de ada grupo" MOIRTMOA -

Por el portavoz del grupo P.P. se manifiesta que, como portavoz titular del grupo, serà Don Fos.Javier Fernàndez Perianes, y como portavoz suplente Don Juan de Dios Rayo JUrado.

Por el grupo PSOE se manifiesta que, como portavoz titular del grupo, serà Da. Viotoriana Fernàndez Monge, como portavoz


Por el grupo I.U. se manifiesta que, como portavoz serà Don


La Corporaciòn quedò enterada.

3․ - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES A CELEBRAR POR EL PLENO. -Se diò auenta de propuesta de la Alcaldia-Presidencia en los tèrminos osjguientes:
-"De conformidad con lo preceptuado en el apartado A) del art. 46.2 , de la Ley $7 / 85$ de Bases de Règimen Local, modificada por Ley $11 / 99$, de 21 de abril, el Pleno celebrarà sesiòn ordinaria el ùltimo martes de cada mes y horarios de septiembre a abril, ambos inclusive, a las 20,-- horas.

En los meses de Mayo a Agosto, ambos inclusive, a las 21 horas.

Los meses de Agosto a Diciembre, seràn excepcionales, que resolverà la Alcaldia de acuerdo con la Junta de Portavoves"

La Corporaciòn acordò fijar la periodioidad de las sesiones ordinarias de los plenos en la forma propuesta por la AlcaldiaPresidencia.

4?. - CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- Se diò cuenta de propuesta de la Alcaldia-Presidencia en los tèrminos siguientes :

- "Por esta Alcaldia-Presidencia se propone al Pleno Corporativo la oreacion de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:
- COMISION DE HACIENDA.
- COMISION DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS
- COMISION DE PERSONAL, GOBERNACION Y REGGIMEN INTERIOR. b 4 d

- COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.
- COMISION DE SANIDAD Y CONSUMO.
- COMISION DE FESTEJOS Y TURISMO.
- COMISION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
- COMISION ESPECIAL DE CUENTA.
- COMISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- COMISION DE SEGUIMIENTO Y CONTOL."

La Corporaciòn, por unanimidad, acordò aprobar la creaciòn de las Comisiones Informativas Permanente, propuestas por la Alcaldia-Presidencia y que estaràn compuestas por los miembros corporativos siguientes:

COMISION DE HACIENDA.

- JUAN SANCHEZ MORENO
- VICTORIA PEREZ PACHON
- JUAN CARLOS BELINCHON GARCIA

CLASE 7a


1 G1441177


- FELIPE MARTINEZ MORENO
- FCo.JAVIER FERNANDEZ PERIANES
- JOSE Ma . BUENO BECERRA
- JUAN DE DIOS RAYO JURADO
- BARTOLOME CORTES LOPEZ
- MIGUEL CANSADO PADREDA.

Por el grupo P.P. se designa, como suplentes de los titulares de su grupo en esta Comisiòn, a

- CASI FERNANDEZ MORÅN.
- FRANCISCO ORTIZ PERALTA.

Actuarà de Secretario de la misma el Funcionario Don Angel Martinez Caballero.

COMISION DE URBANISMO OBRAS Y SERVICIOS:

- FELIPE MARTINEZ MORENO
- JUAN CARLOS BELINCHON GARCIA
- JUAN SÀNCHEZ MORENO
- VICTORIANA FERNANDEZ MONGE
- JUAN DE DIOS RAYO JURADO
- FRANCISCO ORTIZ PERALTA
- JOSE Ma BUENO BECERRA
- MATIAS PEREZ GARCIA
- MIGUEL CANSADO PADREDA.

Por el grupo P.P. se designa, como suplentes de los titulares de su grupo en esta Comision, a:

- ISIDRO HURTADO ALVAREZ
- Ma. TERESA GOMEZ NAVARRETE.

Actuarà de Secretaria de la misma la funcionaria Da. Carmen Gordillo Alcalà

COMISION DE PERSONAL, GOBERNACION Y REGTMEN INTERIOR:

- FELIPE MARTINEZ MORENO
- VICTORIA PEREZ PACHOUN
- JUAN SANCHEZ MORENO
- VICTORIANA FERNÀNDEZ MONGE
- CASI FERNANDEZ MORANDEZ
- ISIDRO HURTADO ALVAREZ
- Ma,JOSE REJANO GARCIA.
- BARTOLOME CORTES LOPEZ
- MIGUEL CANSADO PADREDA

Por el grupo P.P. se designa como suplente de 108 titulares de su grupo en esta Comisiòn, a:

- JOSE Ma. BUENO BECERRA
- FRANCISCO ORTIZ PERALTA.

Actuarà como Seoretario de la misma el funcionario Don Fernando Sànchez Hurtado.

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES :

- MARIA LUISA RASTROLLO FELIX
- RAMON GUTIERREZ RUBIO
- VICTORIA PEREZ PACHON
- ESPERANZA LOZANO RIVADO
- MATIAS PEREZ GARCIA
- JUAN DE DIOS RAYO JURADO
- ISIDRO HURTADO ALVAREZ
- Ma TERESA GOMEZ NAVARRETE
- MIGUEL CANSADO PADREDA.

Por el grupo P.P. se designa como suplentes de los titulares de su grupo en esta Comisiòn, a:

- BARTOLOME CORTĖS LOPPEZ
- FRANCISCO ORTIZ PERALTA

Actuarà de Secretaria de la misma la funcionaria Da.Ma. Isabel Bote Lavado.

## COMISION DE ASUNTOS SOCIALES:

- VICTORIANA FERNANDEZ MONGE
- MARIA LUISA RASTROLLO FELIX
- ESPERANZA LOZANO RIVADO
- JOSE GARCIA BOTE
- Ma.TERESA GOMEZ NAVARRETE
- Ma.JOSE REJANO GARCIA
- CASI FERNANDEZ MORAN
- MATIAS PEREZ GARCIA
- MIGUEL CANSADO PADREDA

Por el grupo P.P. se designa como suplentes de los titulares
de su grupo en esta Comision, a

- FRANCISCO ORTIZ PERALTA
- JOSE Ma BUENO BECERRA.

Aotuarà de Seoretaria de la misma la funcionaria Da. Isabel Gonzàlez Cortes.

COMISION DE SANIDAD Y CONSUMO:
SצMAVIA OTATMUH OROIRI

- VICTORIA PEREZ PACHȮN ATIASAG Sitm onntnuage
- FELIPE MARTINEZ MORENO

- JUAN CARLOS BELINCHON GARCIA
- JOSE GARCIA BOTE
- FCO.JAVIER FERNANDEZ PERIANES
- CASI FERNANDEZ MORAN
- Ma. JOSE REJANO GARCIA
- Ma. TERESA GOMEZ NAVARRETE
- MIGUEL CANSADO PADREDA

Por el grupo P.P. se designa como suplentes de los titulares de su grupo en esta Comisiòn, a:


- ISIDRO HURTADO Alvarez

Actuarà de Seoretaria de la misma la funcionaria Da. Carmen Gordillo Alcalà.

COMISION DE FESTEJOS Y TURISMO.


- VICTORIANA FERNANDEZ MONGE
- VICTORIA PEREZ PACHÒN
- RAMON GUTIERREZ RUBIO
- JOSE GARCIA BOTE
- Ma. TERESA GOMEZ NAVARRETE
- Ma . JOSE REJANO GARCIA
- BARTOLOME CORTES LOPEZ
- MATIAS PEREZ GARCIA
- MIGUEL CANSADO PADREDA

Por el grupo P.P. se designa, como suplentes de los titulares de su grupo en esta COmiciòn, a:
= IgIDRO HURTADO ALVAREZ
= CAGI FERNANDEZ MORAN
Actuarà de Secretaria de la misma la funcionaria Da:Ma. Antonia Guillèn Muñoz.
－JOSE GARCIA BOTE
－RAMON GUTIERREZ RUBIO
－VICTORIA PEREZ PACHÒN
－FELIPE MARTINEZ MORENO
－ISIDRO HURTADO ALVAREZ
－FRANCISCO ORTIZ PERALTA
－BARTOLOME CORTES LOPEZ
－Ma．JOSE REJANO GARCIA
－MIGUEL CANSADO PADREDA
Por el grupo P．P．se designa，como suplentes alde los titulares de su grupo en esta Comisiòn，a：
－JOSE Ma．BUENO BECERRA
－JUAN DE DIOS RAYO JURADO
Actuarà de Seoretario de la misma el funcionario Don Juan


## COMISION ESPECIAL DE CUENTAS ：

－JUAN SANCHEZ MORENO
－VICTORIA PEREZ PACHÒN
－JUAN CARLOS BELINCHON GARCIA
－FELIPE MARTINEZ MORENO
－FCO．JAVIER FERNÀNDEZ PERIANES
－JOSE Ma．BUENO BECERRA
－JUAN DE DIOS RAYO JURADO
－BARTOLOME CORTES LOPEZ
－MIGUEL CANSADO PADREDA
Por el grupo P．P．se designa，como suplentes de los titulares de su grupo en esta Comision，a：ciol edthon Ahoiotsha－
－CASI FERNANDEZ MORAN
－FRANCISCO ORTIZ PERALTA．

Actuarà de Seoretario de la misma，el funcionario Don Angel Martinez Caballero．

COMISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

－VICTORIA PEREZ PACHON

－FELIPE MARTINEZ MORENO

## CLASE 7.a



- VICTORIANA FERNANDEZ MONGE
- FRANCISCO ORTIZ PERALTA
- JOSE Ma. BUENO BECERRA
- CASI FERNANDEZ MORAN
- Ma. TERESA GÒMEZ NAVARRETE
- MIGUEL CANSADO PADREDA

Por el grupo P.P. se designa, como suplentes de los titulares de su grupo en esta COmisiòn, a:

- MATIAS PEREZ GARCIA
- M3.JOSE REJANO GARCIA

Actuarà de Seoretario de la misma, el funcionario Don Angel Martìnez Caballero.

## COMISION DE SEGUIMIRNTO Y CONTROL:

- RAMON GUTIERREZ RUBIO
- VICTORIA PEREZ PACHÓN
- FELIPE MARTINEZ MORENO
- JUAN SANCHEZ MORENO
- FCO.JAVIER FERNANDEZ PERIANES
- JOSE Ma. BUENO BECERRA
- JUAN DE DIOS RAYO JURADO
- FRANCISCO ORTIZ PERALTA
- MIGUEL CANSADO PADREDA

Por el grupo P.P. se designa, como suplentes de los titulares de su grupo en esta Comisiòn, a:

- CASI FERNANDEZ MORAN
- BARTOLOME CORTES LOPEZ

Aotuarà de Secretario de la misma el funcionario Don Diego Garrido Alvarez.
59.- DECRETO DE LA ALCALDİA-PRESIDENCIA DE DESIGNACION DE TENIENTES DE ALCALDE. - Se diò quenta de Decreto de 24 de julio de 2000 de la Alcaldia-Presidencia en los tèrminos siguientes

- "DECRETO DE 24 DE JULIO DEL 2000. - En oumplimiento de lo previsto en el art. 23.3 de la Ley $7 / 85$ y desarrollado en el Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales en los artidulos 46 y 47 corresponde a esta Alcaldia el nombramiento de los Tenientes de Alcalde y duyo nùmero no podrà exceder del tercio del nùmero legal de miembros de la Corporadion.

A la vista de 10 preceptuado, vengo en nombrar Teniente de Aldalde, a los Sres. Concejales siguientes:
19. -TENIENTE DE ALCALDE. - DON FELIPE MARTINEZ MORENO
2.. -TENIENTE DE ALCALDE. - DON MIGUEL CANSADO PADREDA

3․ -TENIENTE DE ALCALDE. - D?. VICTORIANA FERNANDEZ MONGE
4․ -TENIENTE DE ALCALDE . - D . VICTORIA PEREZ PACHON.
59. -TENIENTE DE ALCALDE. - DON JUAN SANCHEZ MORENO
69. -TENIENTE DE ALCALDE. - DON RAMON GUTIERREZ RUBIO.

Lo que se hace pùblico en cumplimiento de lo dispuesto en el artioulo 46 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento $y$ Règimente Juridico de las Entidades Local, dandose cuenta de este Decreto al Pleno Corporativo en la primera sesion que se celebre; notificàndose, ademàs, personalmente a los designados y se publicarà en el Boletin Oficial de la Provincia; sin perjuicio de su efectividad desde el dia siguiente al de la firma del mismo".

La Corporaciòn quedò enterada.

69.- DECRETO DE COMPOSICIÓN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y DE LĀS DELEGACIONES DE ATRIBUCIONES A LA MISMA.- Se diò cuenta de Decreto de 24 de julio de 2000 , de la Alcaldia-Presidencia, en los tèrminos siguientes:
-"DECRETO DE 2.4 DE JULIO DE 2000.- En cumplimiento de 10 preceptuado en el art. 20.b) de la Ley $7 / 85$, modificada por Ley 11/99 de 21 de abril y art. 21.3 por el presente HE RESUELTO: 19. -Nombrar miembros de la Comisiòn de Gobierno a los siguientes Sres. Concejales:

- DON FELIPE MARTINEZ MORENO
- DON miguel cansado padreda
- D3. VICTORIANA FERNÀNDEZ MONGE
- De. VICTORIA PEREZ PACHON
- DON JUAN SANCHEZ MORENO
- DON RAMON GUTIERREZ RUBIO

2\%. - Delegar en la Comision de Gobierno las siguientes atribuciones:
a) Aprobar la oferta de empleo-pùblico de acuerdo con-el Presupuesto y la plantilla, aprobados por el pleno, aprobar las bases de las pruebas para la seleción del personal y para los
 b) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, asi como la de los instrumentos de gestion urbanistica y

c) Las contrataciones y concesiones, de toda clase cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso, los 1.000 .000 .000 de pesetas incluidas de caràcter plurianual cuando su duraciòn no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere $n i$ el porcentaje indicado, referido a los reaursos ordinarios del presupuesto delfprimer ejercioio, ni la cuantia señalada.
d) La aprobacion de los proyectos de obras y de servicios ouando sea competente para su contratacion o concesion y esten previstos en el Presupuesto.
e) La adquisiciòn de bienes y derechos cuando au valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuestos, ni los 500.000 .000 de pesetas, asì como la enajenaciòn del patrimonio que no supere el porqentaje ni la ouantia indicados en los siguientes presupuestos:

La de bienes inmuebles, siempre que estè prevista en el Presupuesto.

La de bienes muebles, salvo los declarados de valor històrico artistico ouya enejenaciòn no se cuentre prevista en el Presupuesto.
f) El otorgamiento de las licencias de obras menores, se reserva
 - 30.- Dar ouenta al pleno de este Deareto en la primera sesiòn que delebra y notificar personalmente allos designados publioando esta Resolución en el B.O.P., sin perjuicio de la efeatividad de estos nombramientos desde el dia siguiente alla firma de este

Decreto"
La Corporaciòn quedò enterada.

- DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE DELEGACIONES. -Se dió cuenta de Deoreto de 24 de julio de 2000, de la Aldaldia-
 -"DECRETO DF 24 DF JULIO DF 2000.- De conformidad cón 10 establecido en el art. 43 y conoordantes del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Juridico de las Entidades Locales, aprobado por por R.D. $2568 / 86$ esta Alcaldia HA RESURLTO:
 DON FRILIPE MARTINE7. MORFNO: SERVICIOS MUNICIPALES (limpieza, Abastecimiento de Agua, Depuradora, Residuos Solidos, ATumbrado, Parque y Jardines, Conservacion de Inmuebles Munidipales, Transporte Urbano, AparcamientoS Publioos). Nigntrat ab Rehiufonf


DON MIGUEL CANSADO PADREDA: OBRAS; URBANISMO Y CEMENTERIO.

Da. VICTORIANA FERNANDEZ MONGE: SERVICIOS SOCIALES (Progragamas Sociales, Tercera Edad, Ayuda a domioilio, Minusvalidos, Drogodependencia, Servicio Social de Base).
VIVIENDA.


Da.VICTORIA PEREZ PACHON: FORMACION Y EMPLEO.- PGrogramas Especiales de Empleo, Universidad Popular, Esouela Taller).
 MEDIO AMBIENTE.


DON JUAN SANCHEZ MORENO: ECONOMIA Y HACIENDA (Patrimonio,
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y REGIMEN INTERIOR. 1 otersivegrolo 19

Da.Ma.LUISA RASTROLLO FELIX: EDUCACION (Actividades Educativas y
 CULTURA (Actividades Culturales, Biblioteca, Museos, Teatro


CLASE 7.a
"Carbtitha Coronado"; Banda de Mùsica).


D3. FSPERANZA LOZANO RIVADO: PARTICIPACION CIUDADANA; MUJER.

DON JUAN CARLOS BELINCHON GARCIA: POLICIA; TRÅFICO Y PROTECCION CIVIL.

DON RAMON GUTIERREZ RUBIO: COMERCIO Y TURISMO (Mercados, Licencias, Actividades Molestas, Infetiba, Oficina de Turismo) . DEPORTES. - EMISORA MUNICIPAL.

Estas Delegaciones especìficas podràn abarcar la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general, quedando reservada la facultad de resolver, mediante actos administrativos que afecten a terceros, a esta Alcaldia.

El presente Decreto surtirà efecto desde el dia siguiente al de la fecha de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicaciòn en el B.O.P. y dàndose cuenta del mismo al pleno en lsa primera sesion que este celebre".

La Corporaciòn quedò enterada.
$\qquad$

En estos momentos se ausenta del salò de sesiones el miembros corporativo, Sr.Garcia Bote.
8.. PROYECTO DE MODIFICACION DEL P.G.O.U. EN LA UNIDAD DE ACTUACION No. 2, DEL AREA DE REPARTO No, $15, Y$ TERRENOS DE SAN MARCOS. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que este expediente, al no venir dictaminado por Comisiòn Informativa y de conformidad con 10 preceptuado en el art. 82.3 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Juridico de las Corporaciones Logales, se hace neqesario que, por el pleno, se ratifique eu inolueiòn en el orden del dia.

La Corporaciòn, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho,
la componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò ratificar este punto en el orden del dia.

Se diò cuenta de informe que emite el Arquitecto Municipal Don Pablo Gutièrrez Casillas, comprensivo de los partiaulares siguientes:
"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relacion al expediente de Modificaciòn Puntual del Plan General de Ordenaciòn Urbana de Almendralejo, de la Unidad de Ejecución Nûmero 2 del Area de Reparto nùmero 15 y de la Modificaciòn Puntual del P.G.O.U.de Almendralejo, redactados ambas figuras del Planamiento por esta Oficina Tèonica de Obras, en virtud del contrato susorito por el Sr.Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y Don Juan Barco Caballero y Don Antonio Garcia Camacho, en representaciòn de la empresa HARTIZZA, S.A., con la conformidad de 10 grupos Sooialistas, Izquierda Unida y Popular del Examo. Ayuntamiento de Almendralejo, contrato de permuta de suelo firmado el 16 de marzo de 2.000 tiene el honor de trasladar lo que sigue:

La Modificaciòn Puntual que afecta al suelo situado al sitio de San Marzos (Propiedad de la firma Hartizza S.A.) incluido en esta Modifioaciòn Puntual del P.G.O.U. consta de dos partes, una zona calificada como Suelo Urbano de una superficie total de 40.435 m 2 . y clasifica como viales ( 5.106 m 2. ) zona verde ( 7.832 m 2 ). residencial 25.583 m 2 ). y equipamiento pùblico $y$ tercio ( 1.914 m 2 .) y el segundo suelo de una superficie de 10.930 m 2 . estàn calificados como suelo no urbanizable para la expansiòn de la Romeria de San Marcos, hasta llegar a completar la difra de 51.365 m 2 . que la firma HARTIZZA S.A., cede a propiedad pùblica derivada del contrato susarito.

Se propone la Modificaciòn del PGOU en este suelo, en el sentido de Modificar las Zonificaciones de los dos terrenos descritos, y transformarlos para los Usos de Verde y Libre y Pùblico y Teroiario del Plan General.

Asi, el terreno clasificado como Suelo Urbano, con distintas usos se transforma integramente en Espacios Libres y Zonas Verdes, con una superficie total de 40.435 m 2 . y el terreno olasificado como No Urbanizable, se clasifica como Suelo Urbano, en una superficie total de 10.930 m2. para Uso Pùblico y

Terciario, con la categoria de Asistencial, Comeraial, Espectàculo, Sanitario y Socio Cultural, oon los parametros urbanisticos fijados en el vigente P.G.O.U.para la Zona p.

Relativo a la Modificaciòns Puntual de los Unidad de Ejecuciòn nùmero 2 del P.G.O.U. del Àea de Reparto Nùmero 15, 1a misma trata de los siguientes contenidos.

Respecto al contrato suscrito, se tiene que, en dicha Unidad de Ejecuciòn, se establecen 10.500 M 2 . de equipamiento, los cuales pasan a ser suelo residencial de dos alturas, significando


- a) La edifioabilidad total de la unidad de actuaciòn de referencia se mantendria en los mismos valores que establece el actual P.G.O.U. de la Ciudad!
- b) La pèrdida de alturas nedesarias para mantener la edificabilidad total, se realizarà en los terrenos, propiedad de la empresa HARTIZZA S.A.

De los anterior, la propuesta de Modificaciôn del P.G.o.U. se basa en cinco parcelas de la empresa HARTIZZA S.A., incluidas en dicha Unidad de Ejecúciòn, $y$ que son las siguientes:

Parcela 1, propiedad de la empresa HARTIZZA, S.A. de 4.480 m2. situada en la confluencia de la C/Miajadas oon la C/Lopez de Ayala, clasificada como residendal zona $F$, con 4 plantas y 3,4 $\mathrm{m} 2 / \mathrm{m} 2$, con una edificabilidad màxima de $13: 600 \mathrm{~m} 2$. ademàs de contener una zona verde.

La Modificacion propone mantener la superficie de la zona verde, destinando et resto en una zona de 2.000 m 2 . para us̃o Público $y$ Terciario en la categoria de comercial, con una edificabilidad màxima de $1 \mathrm{~m} 2 / \mathrm{m} 2$ lo que lleva a una superficie edificable de 2.000 m 2 . y destinar asi mismo la zona restante $(2.000 \mathrm{~m} 2)$ para uso pùblico y terciario en su categoria de aparcamiento en superficie.

Parcela 2, propiedad de la empresa HARTIZZA S.A., de 5.056 m 2 . zonificada como residencial zona E , con 3 plantes $\mathrm{y}^{2} \mathrm{~d}_{2} 8$ $\mathrm{m} 2 / \mathrm{m} 2$, con una edificabilidad màxima de 14.157 m 2 .

La Modificaciòn propone transformar la zonificaciòn a residencia Zona $F$, oon 4 plantas y edificabilidad màxima de 3,4 $\mathrm{m} 2 / \mathrm{m} 2$ y por tanto una edificabilidad total de 17.190 m 2 . construidos.

Parcelas 3 , propiedad de la empresa HARTIZZA S.A., de 10.504 m2. zonificada como de uso Pùblico y Terciario.

La Modificaciòn propone transformar la zonificaciòn a residencial Zona $B$, con 2 plantas, y edificabilidad màxima de 1,6 $\mathrm{m} 2 / \mathrm{m} 2$., y por tanto una edificabilidad total de 13.613 m 2 . construidos, ya que al proyectarse dos viales, las superficies de las percelas netas serian de 8.508 m 2 . cada una de ellas.

Parcela 4 y 5 , propiedad de la empresa HARTIZZA S.A. de 4.298 y 1.906 m 2 . respectivamente, zonificada como residencial ZONA E, con 3 plantas y edificabilidad màxima de $2.8 \mathrm{~m} 2 / \mathrm{m} 2$ y por tanto una edificabilidad total de 17.371 m 2 . construidos.

La modificaciòn propone transformar la zonificaciòn de ambas parcelas en residencial zona $B$, con 2splantas, y edificabilidad màxima de $1,6 \mathrm{~m} 2 / \mathrm{m} 2$ y por tanto una edificabilidad total de 9.926 m 2 . construidos.

En resumen la edificabilidad actual de la Unidad de Ejecuoiòn asciende a 114.577 m 2 . y con la Modificaciòn que se propone asoiende a 1.12 .179 m 2 . se aumenta la superficie de viales, se mantiene la superficie de zonas verdes, se orean 2.000 m2. para dotaciones privadas uso comercial y 2.000 m 2 . para dotaciones privadas de aparcamientos, y se traslada el equipamiento Pùblico y Terciario, que asciende a 10.504 m 2 a la zona de San Marcos, anteriormente expuesta en este informe: De todo lo anterior, estimo procede tramitar las Modificaciones Puntuales que se presentan, ya que derivado del Contrato susarito el Examo. Ayuntamiento de Almendralejo adquiere 51.365 m 2 . de suelo pùblico en la Zona de San Marcos para el uso de la Romeria de la poblaciòn".

Tambien se emite en este expediente informe de la Tèonico de Administraciòn General, en los tèrminos siguientes:
"De conformidad con lo dispuesto en el art. Unico de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanistica de la Comunidad Autònoma de Extremadura, "el règimen juridico urbanìstico de la propiedad del suelo y la regulaciòn de la aotividad administrativa en materia de urbanismo en Extremadura, se regiràn por lo dispuesto en la legislaciòn bàsioa estatal $y$ por el contenido de 10 s siguientes preceptos dispuesto

CLASE 7.

## CLASE



del Texto Refundido a la Ley sobre Règimen del Suefo y Ordenaciòn Urbana, aprobado por Real Deoreto Legislativo $1 / 1992$, de 26 de junio, declarados nulos e inconstitucionales por incompetencia estatal a la entrada en vigor de la presente Ley; artioulos 114, 12.8, 129....."

E1 Art. 128 mencionado establece: "La modificaciones de cualesquiera de los elementos de los Planes, Proyectos, Programas, Normas y Ordenanzas, se sujetaràn a las mismas disposiciones enunciadas para su tramitaciòn $y$ aprobaciòn"

El art. 129 del R.D. legislativo $1 / 92$, de 26 de junio mencionado establece: "Si la modificaciòn de los Planes, Normas complementarias $y$ subsidiarias y programas de actuaciòn tuviere por objeto una diferente zonificaciòn de uso urbanistico por el òrgano ejecutivo superior de naturaleza colegiada de la Comunidad Autònoma correspondiente, previo informe favorable del Consejero competente por razòn de la materia, y del Consejo de Estado $u$ òrgano autonòmico que corresponda".

Por su parte, el procedimiento de tramitacion de Planes Generales y Normas Subsidiarias Municipales, aparece recogido en el art. 1 del Deoreto $112 / 1997$, de la 9 de septiembre, sobre procedimiento de aprobaciòn de figuras de Planeamiento Urbaniatico General en los Tèrminos Municipales de la Comunidad Autònoma de Extremadura en el siguiente sentido:
Art. 19. 1: "Los Ayuntamiento de Munioipios que sean capital de provincia o autonomica, o cuya poblaciòn supere los veinticinco mil habitantes, adecuaràn la fase de elaboración de su planeamiento urbanistico General lo siguiente:
a) ${ }^{\prime} \ldots . .{ }^{\prime \prime}$
b) "......"
a) "....."
d) Terminada la fase de elaboraciòn del Plan o Norma, el òrgano competente para su formulaciòn procederàn a su aprobaciòn inicial, sometiendo a informaciòn pùblica el documento mediante
anuncio en el Diario Oficial de Extremadura $y$ en uno de los periòdicos de mayor difusiòn de la Comunidad Autònoma.
e) El tràmite de informaciòn pùblioa tendrà una duraciòn minima de un mes, y durante dioho periodo quedarà el expediente a disposicion de cualquiera que quisiera examinarlo, a fin de recabar las pertinentes alegaciones.
f) En todos los planos y demas documentos que se someten a informaciòn pùblica el secretario de la entidad local extenderà la oportuna diligencia, en la que se haga constar que dichos planos y documentos son aprobados inicialmente.

Por su parte el arto. 2o. del Decreto 112/1977, de 9 de septiembre mencionado, y referente a los expedientes de modificacion de Planes generales y Normas Subsidiarias Munioipales, establece.
"Los expedientes de modificaciòn en ningùn caso quedaràn sujetos a la exigencia previa de exposición públioa de los trabajos acordàndose direotamente la aprobacion inicial del documento una vez se haya finalizado su redacciòn conforme al contenido dispuesto legalmente". (Son los apartados a), b) y c) del art. 1 no transoritos por innecesarios).

Por 10 anteriormente expuesto, $y$ teniendo en cuenta la normativa estatal y autonomica de aplicaciòn, asi como la ley de Bases de Règimen Local, la tramitaciòn de la Modificaciòn Puntual es la siguiente:

1. Aprobaciòn inicial por el Pleno de la Corporaciòn.
2. Informaciòn pùblica mediante anunoio en el Diario oficial de Extremadura y en uno de los peròdicos de mayor difusion de la Comunidad Autonoma, durante como minimo un mes.
3. Aprobación provisional por el pleno con las modificaoiones que procediesen a la vista de la informaciòn pùblica.
4. Remisiòn a la Consejeria de Vivienda, Urbanismo y Transportes para aprobaciòn definitiva.

Por su parte el artioulo 159.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanistico, aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, estableae que, "Cuando la modifioaciòn del Plan General llevase consigo una alteraoiòn del aprovechamiento medio de uno o varioa sectores del mismo, serà preciso fijar nuevamente sus respectivos aprovechamientos medios".

Tambien se emite informe por el Secretario General en los tèrminos siguientes:
"El proyecto de modificaciòn del Plan General de Ordenaciòn Urbana en la Unidad de Actuaciòn $n \cong .2$ del Area de reparto no. 15 y terrenos de San Maroos, puede ser inoluido en el orden del dia de la sesion plenaria extraordinaria a celebrar el dia 31 de julio, en uso de las atribuoiones de la Alaaldia del art. 82.3 del Reglamento de Organizaciòn y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Al no estar dictaminado en Comisiòn Informativa no podrà adoptarse aouerdo alguno sobre el mismo, ni que el pleno ratifique su inclusion en el Orden del Dia. $\quad$ maranaqumatmalaf

La aprobacion de este expediente requiere mayoria absoluta legal, $y$ siendo preceptivo informe del Secretario General, conforme a 10 preceptuado en el Articulo 173.b del Reglamento de Organizaciòn $y$ Funcionamiento de Règimen Jurìdico de las Corporaciones Locales.

En este expediente, se emite informe por el Sr. Arquitecto Municipal y por la Tèonico de Administraciòn General, comprensivo este ultimo de la normativa legal de aplicaciòn.

El Secretario presta su conformidad al informe que emite la Tècnico de Administraciòn General, $y$ en consecuencia, se tiene por evacuado el preceptivo informe del Secretario General". ${ }^{\text {. }}$.

La Corporaciòn, por unanimidad los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho, forman la misma, y en sequencia, por mayoria absoluta legal, acordò: - 1\%. - Aprobar inicialmente el proyecto de modificaciòn del PGOU en la Unidad de Actuación $n$ ㅇ. 2 del Area de Reparto $n \% .15$ y en terrenos de San Marcos

- 2\%. - Que se someta a información pùblica mediante anuncio en el D.O.E. y en uno de los periòdicos de mayor difusiòn de la Comunidad Autònoma, durante el plazo de un mes.

En estos momentos se incorpora al salon de sesiones el

cuenta de propuesta de la Alcaldia-Presidencia en los tèrminos siguientes:
"-El art. 11 de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de $10 s$ Embalses de Jaime Ozores y Albuera de Feria, dice:
"Los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad, estaràn representados en la Asamblea General en la siguiente forma: cada Ayuntamiento tendrà en la misma un representante $y$ un suplente, a excepcion del de Almendralejo, que, en atenciòn $a$ su nùmero de habitantes, tendrà dos representantes $y$ dos suplentes.
anafqCada Corporaciòn designarà su representantes, en sesion plenaria, para un mandato de ouatro años, que se harà coincidir con el de la renovaciòn de los Ayuntamiento, pudiendo las Corporaciones revocar los mandatos de su representantes, designando a los que hayan que sustituirles, asi como nombrar la representación cuanto esta, por cualquier causa se encuentre vacante.
En todos los supuestos, el plazo de mandato de los nuevos representantes, 10 serà por el que le restare a los inicialmente designados".

A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 11 de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de los Embalses de Jaime Ozores y la Albuera de Feria, esta AlcaldiaPresidencia formula la propuesta de nombramiento de represen-
 TITULARES: DON FELIPE MARTINEZ MORENO Y DON ISIDRO HURTADO ALVAREZ SUPLENTES: DON JUAN SANCHEZ MORENO y D. JUAN DE DIOS RAYO JURADO.

De esta propuesta se dara cuenta para su aprobacion en la pròima sesiòn plenaria, conforme a lo preceptuado en el art. 38.C) del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de las Corporaciones Looales":

Con la venia de la Presidenoia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernàndez Perianes, manifestando que, por este Ayuntamiento, se tiene reiterado de la Mancomunidad de estos embalses el abono de las cantidades que la misma adeuda a este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo reflejado en los Estatutos de constitucion de esta Mancomunidad $y$ por la que insta a $10 s$ representantes de este Ayuntamiento en referida Mancomunidad,

CLASE 7.
CLASE 7.a


gestionen deudas.

La Corporaciòn acordò aprobar los nombramientos de representantes del Ayuntamiento de la Mancomunidad de Aguas.

10- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LAS CONFEDERACION HIDROGRÅFICA DEL GUADIANA.-Se diò ouenta de propuesta de la Alcaldia Presidencia en los tèrminos siguientes:
-"En el Consejo de la Confederaciòn Hidrogràfica del Guadiana forma parte como Vocal un representante del Exomo. Ayuntamiento de Almendralejo.

A tales efectos se formula propuesta de nombramiento de representante del Ayuntamiento en la Confederaciòn Hidrogràfica del Guadiana a:

TITULAR: DON FELIPE MARTINEZ MORENO.
SUPLENTE: DON JOSE Ma . BUENO BECERRA.
De esta propuesta se darà cuenta para su aprobación en la proxima sesiòn plenaria, conforme a lo preceptuado en el art. 38.c) del Reglamento de Organizaciòn y Funcionamiento dellas Corporaciones Locales".

La Corporaoiò acordò aprobar esta propuesta de la AlcaldePresidencia.
11.. - RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIA A MIEMBROS DE LA CORPORACION - Por la Aldaldia-Presidencia se manifiesta que se pretende mantener el sistema de retribuciones actuales fijadas en el punto $6 \%$. de la sesiòn plenaria celebrada el 27 de julio de 1.999, si bien, serian tres concejales con dedicaciòn exclusiva y la Aloaldia.

Se excluirian las dedicaciones parciales que actualmente existian.

Las retribuciones de estas dedicaciones exclusivas de los tres concejales se reducirian de 280.000 ptas. netas al mes, a
230.000 ptas. netas al mes, al objeto de equilibrar los gastos por estos conceptos.

Respecto a los componentes fijos y variables a los grupos se propone una reducciôn del $20 \%$ de 10 que se tenìan asignados.

En consecuencia, quedarian de la forma siguiente:

- AlCALDIA, 350.000 ptas.(TRESIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS), netas al mes (dedicaciòn exclusiva).
- CONCEJAL DE OBRAS, URBANISMO $Y$ CEMENTERIO, 230.000 ptas. (DOSCIENTAS TREINTA MIL PESETAS), netas al mes (Dedioaciòn exclusiva).
- CONGEJAL DE SERVICIOS MuNICIPALES Y PERSONAL, 230.000 ptas. (DOSCIENTAS TREINTA MIL PESETAS) netas al mes (Dedicaciòn exclusiva).
- CONCEJAL DE FORMACION Y EMPLEO, SANIDAD Y CONSUMO, MEDIO AMBIENTE $Y$ JUVENTUD, 230.000 ptas. (DOSCIENTAS TREINTA MIL PESETAS) netas al mes (Dedicaoiòn exclusiva).
- GRUPO P.S.O.E. Componente fijo CINCUENTA MIL PESETAS AL MES (50.000,-- ptas).
- GRUPO P.S.O.F. Componente variable UN MILLON CIENTO SETENTA Y

- GRUPO P.P. Componente fijo CINCUENTA MIL PESETAS AL MES (50.000, -- ptas).
- GRUPO P.P. Componente variable OCHOCIENTAS CATORCE MIL PESETAS AL MES ( $814.000,--\mathrm{ptas}$ ).
- GRUPO I.U. Componente fijo CINCUENTA MIL PESETAS AL MES (50.000,-- ptas).
- GRUPO I.U. Componente variable OCHENTA Y DOS MIL PESETAS AL MES (82.000,-- ptas).

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado, manifestando que el Grupo P/P. se adhíriò al comienzo de esta legislatura a una propuesta que hizo el grupo PSOE y a la que tambien se sumò el grupo IU., en la forma que consta en el punto $6 \%$.de la sesiòn celebrada el 27 de julio de 1.999.

En este oaso no hay nada en contra de la propuesta que en estos momentos se està formulando por la Presidencia, pero se van a abstener hasta tanto se vean con mas detalle y conocimiento los
datos que resultan de esta propuesta.
Sometida a votaciòn la propuesta formulada ppr la Aloaldia -Presidencia de las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a miembros de la Corporaciòn en los tèrminos transoritos, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U., integrado porit Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 9 Sres. Goncejal asistentes. ob orlosif sb oup onulantsv sof sh nsympaniss
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 9 Sres.Concejal asistentes.
asse En consequencia la Corporaciòn, con el voto favorable de diez Sres. Concejales, acordò aprobar la propuesta formulada por la. Alcaldia-Presidencia, y en los tèrminos transoritos, nsobre retribuciones, andemnizacion $y$ asistencia as miembros de la Corporaciòn.

129.     - CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LAS CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA PARA LA ATENCION DE FAMILIAS DESFAVORACIDAS Y EN SITUACION DE RIESTO SOCIAL. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta-que este expediente, al no venir dictaminado por Comisiòn Informativa, y de conformidad con 10 preceptuado en el art. 82.3 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento $y$ fin Règimen Jurìdiconde las Corporaciones Locales, se hace necesario, que por el pleno, se ratifique su inclusiòn en elorden del dia.

La Corporaciòn, pon unanimidad de los diecinueve concejales asistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho la componen, $y$ en consecuencia, por mayorìa absoluta slegal, acordò ratificar esta punto del orden del dia
phion La Corporaciòn, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma $y$ en oonseouenoia por mayorìa absoluta legal, aoordò facultar al Sr. Aloalde-Presidente para la firma de este Convenio.

SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA PARA EL APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES -- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que este expediente, al no venir diotaminado por Comisiòn Informativa, $y$ de conformidad con lo preceptuado en el art. 82.3 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento $y$ Règimen Jurìdico de las Corporaciones Loales, se hace necesario, que por el pleno, se ratifique su inclusiòn en el orden del dia.

La Corporaciòn, por, unanimidad de los diecinueve concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la oomponen, y en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò ratificar esta punto del orden del dia:

La Corporaciòn, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma en consecuencia por mayorìa absoluta legal, acordò facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de este Convenio.

14ㅇ.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LAS CONSEJERIA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACIDN DE ACTIVIDADES DESTINADOS A LA INTERVENCION URGENTE SOBRE VOS EFECTOS NEGATIVOS DEL BOTELLON. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que este expediente, al no venir dictaminado por Comisiòn Informativa, y de conformidad con 10 preceptuado en el art. 82.3 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Juridico de las Corporaciones Locales, se hace necesario, que por el Pleno, se ratifique su inolusion en el orden del dia.

La Corporaciòn, por unanimidad de los diecinueve concejales asistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho la componen, y en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò ratificar esta punto del orden del dia.

La Corporaciòn, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de heoho y de derecho forman la misma $y$ en consecuencia por mayorìa absoluta legal; acordò facultar al Sr.Aloalde-Presidente para la firma de este Convenio.
159.- OPERACIONES DE CREDITOS A CORTO PLAZO, POR IMPORTE DE 200000.000 DE PESETAS.-Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta
minntaib eb is mb
shahtadiagnhot an ars

## CLASE 7.a

## 

Whan la venia de la presidencia hace uso de fa palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Bueno Becerra, manifestando que la documentacion de este punto no ha estado a disposiciòn de los Sres. Concejales desde que se cursò la orden del dia.

Por esta razòn, este expediente no procederia examinarse en esta sesion.

No obstante, el tema es tan importante que no se puede dejar mas en suspenso por las personas y acreedores que hay pendientes de estos orèditos.

Por ello van a votar a favor de la ratificacion de este punto del orden del dia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Sanchez Moreno, manifestando que, este asunto se trajo al pleno del 16 de junio, por el Sr . Bueno Becerra y se planteo en la misma situaciòn.

Se ha estado haciendo las gestiones con las entidades bancarias hasta esta misma mañana.

La Corporaciòn, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò ratificar este punto del orden del dia.

En este expediente consta informe del Interventor de Fondos, Don Juan Antonio Diaz Auniòn, en los tèrminos siguientes:
-"PRIMERO.-Al dia de la fecha, este Ayuntamiento no tiene aprobado presupuesto general para el ejercico 2000 , estando en vigor el Presupuesto inicial de 1.997 por aplicaciòn de la pròrroga presupuestaria a que se refiere el articulo 150.6 de la Ley $39 / 1988$, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
-SEGUNDO. - Los recursos ordinarios que dotan el vigente presupuesto municipal, ascienden a 1.798 .526 .628 pesetas.
-TERCERO. - El Ayuntamiento de Almendralejo, tiene que hacer frente con urgencia ineludible al pago de proveedores de los años 0896 y 1999, sin que exista en la Tesoreria General suficiente - -
liquidez para hacer frente a dichos pagos.
-CUARTO.- E1 articulo 51 de la Ley $39 / 1988$, de 28 de dioiembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redacoiòn dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas $y$ del Orden Social, establece: "La concertación de cualquiera de las modalidades de orèdito previstas en las presente Ley, excepto la regulada en el artioulo 130 , requerirà que la Corporaciò o entidad disponga del Presupuesto aprobado para el ejercioio en curso, extremo que deberà ser justificado en el momento de susoribir el correspondiente contrato, poliza o documento meroantil en $e l$ que se soporte la operaciòn, ante la entidad financiera correspondiente $y$ ante el fedatario pùblico que intervenga oformalice el documento.

Excepoionalmente, ouando se produzaa la situaciòn de pròrroga del Presupuesto, se podràn concertar las siguientes modalidades de operaciones de orèdito.

- a) Operaciones de Tesoreria, dentro de los limites fijas por la Ley, siempre que las concertadas sean reembolsadas y se justifique dicho extremo en la forma señalada en el pàrrafo primero de este artìculo,
- b) Operaciones de orèdito a largo plazo para la financiaciòn de inversiones vinculadas direotamente a modificaciones de orèdito tramitadas en la forma prevista en los apartados $1,2,3$ y 6 del artioulo $158^{\prime \prime}$

Solioita consulta a la Direcciòn General de Coordinaciòn con las Haciendas Territoriales sabre la cuestiòn de si, el reembolso de las operaciones concertadas vigentes ha de ser previo o no a la concertación de nuevas operaciones en caso de pròrroga del presupuesto, el citado Organismo, mediante escrito recibido el pasado dia 29 de Abril, informa que existe la posibilidad legal de concertar nuevas operaciones de tesorerìa siempre que previa o simultaneamente se cancelen las preexistentes.
-QUINTO.- Corresponde al Interventor de Fondos señalar la legislaciòn aplicable $y$ analizar la oapacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaoiones que se deriven de esta operaciòn de arèdito.

En oumplimiento de este deben, se emite el siguiente
INFORME :

PRIMERO. - La legislaciò aplicable viene determinada por los articulos 49 al 56 de la Ley $30 / 1.988$, de 28 del dioiembre, reguladora de las Haoiendas Locales.
SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Almendralejo, puede concertar operaoiones de orèdito a corto plazo, por necesidades transitorias de tesoreria, siempre que se den los siguientes requisitos:
a) Plazo de amortizaciòn no superior a un año. Stamon noldmolt
b) El importe de las operaciones de tesoreria no pueden superar, en su conjunto, el 30 por 100 de 108 recursos liquidados por operaoiones corrientes deducidos del ùltimo ejercioio liquidado. TERGERO, -La situaciò financiera actual del Ayuntamiento de Almendralejo, ofrece serias dificultades, por el desfase temporal entre los cobros y los pagos, para hacer frente al pago a proveedores de los ejercioios cerrados, que pueden paliarse con un crèdito a corto plazo, por importe de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS (180.000.000,- de ptas).
CUARTO.-El timporte de la operaciones proyectadas mas las vigentes no superan el-limite del 30 por 100 de-los recursos liquidados a que se ha hecho referencia en el apartado segundo. ? QUINTO.- Se estima que el Ayuntamiento tiene la capacidad economica suficiente para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la operaciòn de orèdito de que estamos tratando en el tiempo lìmite de un año.
SEXTO. - La Operaciòn de tesoreria puede instrumentarse mediante una ouenta de orèdito, habiendo presentado para ello la entidad finanoiera Caja de Madrid, la siguiente oferta: nof ob 7apuphan

- Importe: 180.000 .000 de pesetas.
- Plazo: Un año.
- Tipo de interès: Euribor mas 0,15 por 100 .
- Comisiòn de apertura: 0,15 por 100 .
- Otras comisiones: exenta.

SEPTIMO. - Dado que el importe de la operaciòn de orèdito a aorto plazo de que trata el expediente, mas el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, supera els 15 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del ùltimo ejercicio liquidado, la competencia de su aprobaoiòn, corresponde al Pleno de la Corporaciòn, con el voto favorable de la mayoria absoluta de los miembros que de hecho $y$ de derecho la componen;

## 31 JUL. 2000

dado que el importe supera el 10 por 100 de los ingresos ordinarios del Presupuesto, todo ello, de conformidad oon lo dispuesto en los artìculos 53.2 de la Ley $39 / 1988$, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 47.3 g ) de la ley $7 / 1.985$, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Règimen Local".

Tambien consta en este expediente informe del Tèonioo Don Angel Martinez Caballero, y en funciones de Interventor de Fondos, en los tèrminos siguientes:
-"PRIMERO. - Al dia de la fecha, el Ayuntamiento de Almendralejo no tiene aprobado 10 P Presupuestos Generales del ejercicio 2.000 , estando en vigor el Presupuesto inicial de 1.997, por aplicaciòn de la pròrroga presupuestaria a que se refiere el artioulo 150.6 de la Ley $39 / 88$, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. - Los reqursos ordinarios que dotan el vigente presupuesto munioipal ascienden a $1.798 .526 .628,--$ de ptas.

TERCERO, -El Ayuntamiento de Almendralejo tiene que hacer frente con urgencia ineludible al pago de proveedores de los años 1.996 a 1999, sin que exista en la Tesoreria General suficiente liquidez para hacer frente a dichos pagos.

CUARTO. - El articulo 51 de la Ley $39 / 88$, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redación dada por la Ley $50 / 1998$, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas $y$ de Orden Social, establece: "La concertaciòn de cualquier de las modalidades de orèdito previstas en la presente Ley, excepto la regulada en el artioulo 130 requerirà que la Corporaciòn o Entidad disponga del Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso, extremo que deberà ser justificado en el momento de suscribir el correspondiente contrato, pòliza o documento mercantil en el que se soporte la operacion, antela entidad financiera correspondiente $y$ ante $e l$ fedatario publico que intervenga $o$ formalice el documento.

Excepcionalmente, cuando se produzca la situaciòn de pròrroga del Presupuesto se podràn concertar las siguientes modalidaes de operaciones de orèdito:qmon sf , obsbrupil| olalomple - A) Operaciones de tesorerìa, dentro de los limites fijados por la ley, siempre que las concertadas sean reembolsadas y se

CLASE 7a
justifique dicho extremo en la forma señalada en el pàrrafo primero de este articulo.

- B) Operaciones de orèdito a largo plazo para la financiaciòn de inversiones vinouladas directamente a modifioaciones de arèdito, tramitadas en la forma prevista en los apartados 1 , 2 , 3 y 6 del artioulo $158^{\prime \prime}$.

Solioitada consulta a la Direcoiòn General de Coordinaciòn de las Haciendas Territoriales sobre la question de si el reembolso de las operaciones concertadas vigentes ha de ser previo o no a la concertaciòn de nuevas operaciones en caso de pròrroga del presupuesto, el oitado Organismo, mediante esorito recibido el pasado dia 29 de abril, informa que existe la posibilidad legal de conoertar nuevas operaciones de tesoreria siempre que previa oo simultàneamente se cancelen las preexistentes.

QUINTO.- Corresponde al Interventor de Fondos señalar la legislaciòn aplicable $y$ analizar la oapacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de esta operaciòn de orèdito.
abno En cumplimiento de este deber, se emite el siguiente:

## INFORME

PRIMERO.- La legislaciòn aplicable viene determinada por los artìculos 49 a 56 de la Ley $39 / 88$, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Almendralejo puede concertar operaciones de orèdito a corto plazo por necesidades de tesoreria, siempre que se den los siguientes requisitos:
a) Plazo de amortizaciòn no superior a un año.
b) El importe de las operaoiones de tesoreria no puede superar, en au aonjunto el 30 por 100 de los reaursos liquidados por operaciones corrientes deducidos del ultimo ejercicio liquidado.
TERCERO.- La ssituaciò financiera actual del Ayuntamiento de

Almendralejo, ofrece serias difioultades, por el desfase temporal entre los cobros y pagos, para hacer frente al pago a proveedores de los ejeraioios cerrados, que puede paliarse con un orèdito a corto plazo por importe de VEINTE MILLONES DE PESETAS (20.000.000 de ptas.)
CUARTO.- El importe de la operaciòn proyectada mas las vigentes, no supera el limite del 30 por 100 de los recursos liquidados a que se ha hecho referencia en el apartado segundo.
QUINTO. - Se estima que el Ayuntamiento tiene la oapacidad economica suficiente para hacer frente a las obligaciones que se deriven de la operaciòn de orèdito de que estamos tratando en el tiempo limite de un año.
SEXTO. - La operaciòn de tesoreria puede instrumentarse mediante una cuenta de orèdito, habiendo presentado para ello la entidad finanoiera Caja de Ahorros de Badajoz, la siguiente oferta: abay
a) Importe: 20.000 .000 de pesetas.
b) plazo de amortizaciòn: un año.
c) Tipo de interes: 6 por 100 , fijo anual.
d) Comisiòn de apertura: 0,50 por 100 .
e) Otras comisiones: exenta.

SEPTIMO. - Dado que el importe de la operaciòn de orèdito a corto plazo de que trata el expediente, mas el importe acumulado a las operaciones vivas de esta naturaleza, supera el 15 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones corrientes del ultimo ejercicio liquidado, la competenoia de su aprobacion corresponde al Pleno de la Corporaciòn con el voto favorable de la mayoria simple de los miembros asistentes a la sesion, dado querrel importe no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarias del Presupuesto, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artioulos 53.2 de la Ley $39 / 88$ de 28 de dioiembre, reguladora de las Haciendas Locales y $47,3 . g$ ) de la Ley 7,11985 , de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Règimen Local."

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Bueno Becerra, reiterando que no habia dooumentaciòn en la carpeta.

La propuesta que se formula, por la entidad banoaria fuè presentada por el grupo P.P. y se frenò, sin saber porque, por la entidad bancaria en la que previamente se habia concertado la
operaciòn de orèdito.
E1 11 de julio se convoco un pleno extráordifnario para dar ouenta de la maroha atràs de la entidad bancaria y concertar la operaciòn por importe de 180 millones oon la entidad bancaria y en las condioiones que hoy se presenta a este pleno, con la Caja de Madrid, y que no pudo llevarse a efecto porque no se presentarion a referido pleno los gruposil PSOE e IU, y se necesitaba mayorìa absoluta.

Teniendo en ouenta que no se puede dejar en súspenso por mas tiempo estas operaciones de crèdito, su grupo va a votar a favor y manteniendose el compromiso que se adquiriò por todos los grupos en la sesiòn del dia 16 de junio de 2000; en ouanto al destino de estas cantidades y la forma de/su abono.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Sanchez Moreno, se manifiesta que, a la sesiòn plenaria delslia 11 de julio, no pudieron asistir, como asì se le tenia anunciado al equipo de gobierno, por tener una reuniôn del grupo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, manifestando que, el Sr . Bueno Becerra, ha dicho que fuè una propuesta del grupo P.P. pero tambien las deudas son suyas.
a dados Tos grupos préstaron su conformidad a aquella propuesta que posteriormente el equipo de gobierno no pudo gestionar:
ad La Corporácion, con el voto favorable de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayorìa absoluta legal, acordò:

- 1o. - Formalizar con la Caja de Ahorros de Madrid, una operaciòn de orèdito a cortolplazo por importe de 180.000.000 ptas. (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESETAS, en las condiciones siguientes:
- IMPORTE: 180.000.000 de pesetas.
- PLAZO: Un año.
- TIPO DE INTERES: Euribor mas 0,15 por 100.
- COMISION DE APERTURA: 0,15 por 100.

- 2o.- Facultar a la Aloaldia-Presídenoía para la formalizaciòn de esta operaciòn a corto plazo.

Igualmente, la Corporación, con el voto favorable de los dieoinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho forman la misma, y en oonsequenoia por mayoria absoluta legal, acordò:

- 10. Formalizar con la Caja de Ahorros de Badajoz, una operaciò de orèdito a corto plazo por importe de 20.000.000 ptas. (VEINTE MILLONES DE PESETAS, en las condioiones siguientes: -a) IMPORTE: 20.000 .000 de pesetas.
-b) PLAZO DE AMORTIZACION: Un año.
-o) TIPO DE INTERES: 6 por 100 fijo anual
-d) COMISION DE APERTURA: 0,50 por 100.
$-\mathrm{e})$ OTRAS COMISIONES: Exenta.
- 29. Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalizadion de esta operaciòn a corto plazo.

Tambien acordò la Corporaciòn mantener el compromiso de que estas cantidades seràn destinadas exclusivamente al pagob de proveedores, considerando como tales a los que conforman los grupos 3, 4, 10 del documento presentado por Intervenciòn; no pudiendo ser ellos deudores de este Ayuntamiento y determinàndose la preferencia de este destino por la propia Junta de Portavoces, por unanimidad $y$, en un plazo no superior a dos meses para determinar el destino total y absoluto de esa cantidad hasta la ultina pesetas.

16\%. - ESCRITO DE DON JOSE GARCIA BOTE; RENUNCIANDO AL CARGO DE CONCEJAL.- Se diò leatura a este esorito, en los tèrminos siguientes:
-"JOSE GARCIA BOTE, con Documento Nacional de Identidad vigente no. 76.201.621, Concejal del Partido Socialista Obrero Español en el Exomo. Ayuntamiento de Almendralejo, ante V.S.
MANIFIESTA: Que por razones de caràcter politico que mi partido y mi grupo conocen $y$ que han sido explicadas pùblicamente, presento irrevocablemente la RENUNCIA expresa a mi condiciòn de Concejal de esta Corporaciòn, decisiòn que tomo libre y responsablemente por el bien de mi pueblo y de los almendralejenses. Ad Horenmon -

Y para que surta los efectos pertinentes, dàndose cuenta de esta decision en un pròximo Pleno, lo firmo en Almendrazejo a 24 de julio de 2000."


La Corporaciòn tomò razòn de la renuncia del Concejal Don Josè Garaìa Bote, procediendo extenderse la oredencial de nuevo Concejal por lista del grupo PSOE a favor de Don Manuel Curado Fernandez.

Seguidamente y con la venia de la Presidencia, por el Sr . Garcia Bote, se manifiesta:
"Compañero Alcalde, compañeras, oompañeros, ooncejales amigos y amigas, hoy es un dia importante en mi vida, igual que lo fuè aquèl 19 de abril de 1.979, cuando comenzaba la noble tarea, la mas grande de las tareas, que es la de ser concejal y poder dedioarme a los demàs intentando desarrollar las ideas y los proyectos en los que uno oree, os quiero decir para que se me olvide de que jamàs en vuestas vidas, todos los que estais aquì, vais a hacer tareas mas nobles ni mas grandes que en las que en estos momentos estais realizando, y por ello os quiero felicitar $y$ datos mi mas sincera enhorabuena por ese cargo tan importante que teneis que es la de ser concejal de este Ayuntamiento.

Me vas a permitir compañero Alcalde, de que me extienda un pooo, pero la verdad es que hoy entra un paràntesis en mi vida de dedicaciònde 21 años, a la noble tarea de defender unas y un proyecto desde mi responsabilidad de concejal y Alcalde.

Entré en politioa porque me oriè en una familia humilde, que sin pasar necesidades si que pasaba las dificultades que en aquellos momentos estaba pasando el pais, una familia donde un dia le pedi un real a mi madre, para comprar una libreta y me dijo que no tenia y me di cuenta que no podia estudiar, y que si querìa ser algo, tenìa que ser con el sacrificio del trabajo, no podia irme a estudiar, con el Capita, con Ricardo Hernàndez, o Benjamìn Martin, y ei querìa eer algo en la vida tenìa que trabajar, o tenia que buscar hierros, herraduras para poder pasar una felix feria de Santiago.

Mi afàn de cambiar esa sociedad entrè en Politioa porque, trabajando en la farmacia vi imàgenes como una mujer un dia me

## 31 JUL 2000

tuvo que quitar un bote de anfimon, para darle de comer a sus hijos, porque no tenîa para pagàrmelo.

0 bien imàgenes oomo Piedad Arencòn pasaba delante de la Farmacia con un saco de rebusco en la cabeza, para darle de comer a sus hijos, aquellas sooiedad no me gustaba, y yo quise cambiarla, estudiè los proyectos del partidos, de la organización revoludionaria de trabajadores casualmente, con tu padre compañero alcalde o con el compañero Macias que tristemente murió en las primeras elecoiones en un acoidente, justamente para llevar un proyecto de izquierda al ciudadano, estudiè el proyecto del partido comunista $y$ estudiè el proyecto del partido socialista, no se porquè me quedè en el proyecto del Partido Sooialista $y$ desde alli fundè la agrupación de Almendralejo y junto con un grupo de compañeros oreamos las Agrupaciones de Solana, Santa Marta, Aceuchal, Villalba. E intentamos hacer un proyecto en el cual oreo que hemos intentado cambiar esta Ciudad.

Pero os quiero decir que no quiero que me agradezoais nada, yo dije un dia en este mismo Salòn de Plenos, a Lali Garrido Alvarez, no presumas de ser importante en Almendralejo, porque los almendralejenses queremos presumir de tu belleza y humildad.

Eso mismo os quiero decir yo a vosotros, no quiero que me agradezais nada, porque me habeis dado la oportunidad de servir a $m i$ pueblo, que es lo que mas me gusta, y desde ese servicio he querido transformar, a travès de mis ideas y mis proyedtos, esta sociedad, en esa tarea que he intentado para cambiar esta sooiedad he heoho varias candidaturas, con el respaldo de mil compañeros, siempre tuve la tentacion de llevar a gente grandiosas pero humildes, a gente como Alfonso Romero Valhonde, Juan Blanco, 0 en esta misma Legislatura a Esperanza Lozano; que oreo que nunca pasaba por su cabeza el ser concejal o sentarse en un escaño, pero tan humildes como grandes eran ellos, y por eso querian que the acompañasen, 0 gentes tan importantes como Felipe Martinez, Paloma Dominguez Lavado, Fernando Bote o Juan Andrès Frias, pero repito igual de importantes unos que otros, como Manolo Curado.

Es cierto que en el camino siempre alguien se equivoca o nos hemos equivooado, $y$ uno dice publioamente las ideas contrarias de aquellas que le llevaron a un proyecto, en estos ùltimos dias he-
mos podido oir, a tìtulo de ejemplo, a un compañero que se prestò en las tareas al principio, decir un concejal tiene quepser altruista $y$ no aobrar nada, ese mismolconcejal, estuvo en el proyecto Socialista y era el Concejal mas caro de la Corporaciòn, este que decìa el otro dias eso, porque ademàs de cobrar un sueldo, se le pagaba el transporte, y se le pagaba la diferencia de hacienda, pero en ese cambio que siempre algunos tomamos en el transcurso de nuestra vida, nunca puede cambiar el que haya un proyecto, el proyecto Socialista, que sea capaz de hacerlo que para que lo que nosotros intentamos hacer durante doce años de gobierno.

Creo sinceramente de que tuve la suerte de encabezar varias corporaciones y la suerte de contar con la confianza del pueblo de Almendralejo, en esa tarea cogimos una ciudad del siglo 19 y la pusimos en el siglo 21, hicimos y creamos su infraestructura en los parques y jardines, creamos una ciudad educativa cultural, con la consecuciòn de la escuela oficial de idiomas, el conservatorio estatal de mùsica, el centro de profesores y el tercer instituto, por destacar algo y tambien deciros que creamos una base, una politica social, que oreo que tenemos que agradecer.

Tenemos que agradecer al pueblo de Almendralejo, de aquel apoyo que nos prestaba $y$ debemos de decirle al pueblo de Almendralejo, que el proyecto Socialista siempre le estarà eternamente agradecido.

No solamente desde esas tres veces que nos dieronfla confianza, sino las dos veces conseoutivas de que no la diò, no con mayoria, si nos la dio con el respaldo de decir siempre contaremos con el proyecto socialista. Año 1.995 por primera vez el partido Socialista, despues de tres mayorias consecutivas, no consigue ganar las elecoiones, pero si empatarlas con la confianza del pueblo, a pesar de lo que pasò en aquellos momentos, la huida con todos mis respetos de 5 concejales.

Una campaña tremenda de Antonio Tinoco, enel periòdico Hoy, y un funcionario que traspasaba, al entonces portavoz y despuès Alcalde, Manuel Jesùs Moràn, una desinformaciòn, falsa de una persona, Josè Garcia Bote, ha pesar de todo ello conseguimos el mejor resultado en las poblaciones de mas de 20.000 habitantes:

## 31 JUE 2000

Conseguimos empatar con el equipo de gobierno, solamente con una pequela diferencia de 184 votos.

En el año 1.999 despues de la oampaña atroz que ocurrió, despuès del caso Campos, del cambio del candidato, otravez recibimos el respaldo del pueblo de Almendralejo, consiguiendo aumentar desde la oposicion dos concejales, caso unico en toda Extremadura $y$ que no se repitiò siendo lag poblaciòn de Extremadura que mas concejales tiene, aunque fuera desde la oposiciòn, solamente nos repiten poblacion con capacidad de 25 . 000 habitantes, como son Càceres o como Mèrida, ese agradecimiento quiero dàrselo desde aquì al pueblo de Almendralejo, del respaldo que siempre ha tenido el partido socialista. Quiero agradecer el comportamiento, el apoyo que siempre he tenido de los trabajadores $y$ de los funcionarios de este Ayuntamiento, yo compañero Alcalde, te digo que es el dapital mas importante que tienes en esta tarea que te queda, $y$ que debes aprobarla, y quiero decirte que va a encontrar, o al menos yo lo he encontrato, una persona inigualable en slo que es en mo administraciòn local, se llana Diego Garrido Alvarez, arveces vas a tener muchos problemas, dificil de entender, pero tensta seguridad, dos seguridades, una que es mejor en administraciones pùblica $y$,otra que, evidentemente, es una persona que ama por encima de cualquier cosa a su Alcalde, independientemente de las ideologìa que tenga.

Desde aquì quiero darle las gracias a titulo de ejemplo, solo a titulo de ejemplo, a Felipe Martinez, Manolo Curado y Paloma, por su entrega al trabajo, bien hecho en el Ayuntamiento, por el apoyo que siempre me ha prestado politica, moral y personalmente, desde aquì quiero agradecerle todo lo que ha heoho por mì, y pedirle perdòn a ella y a su familia, por las oritidas que tuvo que aguantar, por la entrega que tuvo hacia mi, hacia mi trabajo, para miles una persona especial, y una persona que creo que algun dia tendrà su respaldo para hacer algo importante por este pueblo.

Mi mas aincero agradecimiento hacia esta persona que lo diò todo por mi, por acatamiento y respeto al proyecto y al trabajo de un equipo socialista.

Quiero agradeaer desde aquì el apoyo de milmujer, de mis

CLASE 7.

hijos, de mis hermanos de toda mi familia, porque sin ellos hubiera sido imposible, desde aqui quiero decirle a mi mujer, y a mis hijos, que las oriticas que recibieron deben de llevarlo como orgullo, porque fuè el trabajo que a ellos les tooò realizar para que su marido $y$ su padre $y$ un marido, que lo unioo que ha heoho es intentar trabajar por este pueblo, haciendo cosas importantes con la ayuda de los compañeros y compañeras, y que lleven aiempre con orgullo de que el capital mas grande que tiene su padre se lo ha ganado con su sudor $y$ que si me hubiera dedicado a la vida privada, ellos hoy tendrian mas dinero, tendrian mas patrimonio, pero no tendrian el orgullo de tener un padre, y un marido, que a pesar de haber estado investigado y perseguido, haber estado en los tribunales muchas veces, nadie le pudo encontrar nada malo, porque nada malo hice, vosotros podreis hacer bueno el dicho de aquel que fuè al mèdico para que le viera haber si estaba looo,y el mèdico le dijo que no lo estaba y èste le pidiò un certificado, salio a la calle y le dijo al pueblo, yo no estoy loco, ustedes no pueden decir lo mismo, vosotros hijos y mi mujer podries decir lo mismo, yo he ido a los tribunales y podreis decir que yo tengo el certificado de varias sentencias donde dice que yo jamàs he hecho nada malo.

Si me lo permite compañero Alcalde, quisiera desde aquì publicamente pedirle perdòn a la oposicion si en algo he errado. Decirle que sigan con la noble tarea de su puesto de trabajo, hoy el Partido Popular, ayer Gobierno, pero me gustaria decirles que no caigan en la tentaciòn de que ahora tienen que ayudar al gobierno $y$ aprobarlo todo, 10 siento, un gobierno de 21 no es mejor de los gobiernos, el mejor comportamiento es de la oposidion, y 10 mejor para nuestra oiudad es que la oposioiòn apaye aquellas problemas que ooinaidan en las soluoiones, y que oritiquen con educacion, pero con la dureza, sin orispación, aquellas cosas que, bajo su punto de vista, estan mal hechas. En - la comedia de la vida la formula funciona cuando cada actriz o
actor, hace su papel, no funciona cuando todos quieren hacer el de bueno o el de malo, y eso es asì, no es verdad ouando todos empujan el carro en la misma direcoiòn, a veces el carro hay que sujetarlo con cabestros, los cabestros son la oposiciòn.

Quiero aqui hacer un recuerdo para personas como Juan Asuar, Alberto Asuar, Silvestre Gòmez Zafra, Josè Luis Mesìas, sobre todo alguien que se perdiò en el oamino, que fuè Josè Luis Mesias, que decia aquella frase el sector, donde està el sector, afortunadamente hoy hemos encontrado el sector del vino, que tanto èl como los compañeros que le acompañàbamos lucharon en aquellos años de $1.987-30$ de septiembre, que fuimos denominados como ciudad internacional del vino, hoy Josè Luis si que hemos encontrado el sector del vino. Quiero decirle al Grupo del Partido Popular que me perdoneis, pero que oritiqueis con valor, con valentia $y$ al equipo de gobierno quiero decir de que jamàs vais a tener la oportunidad de poder ser y estar en una tarea tan noble como la de ser simplemente concejal.

A Miguel Cansado quiere deoirle, primero, pedirle perdòn, si en algùn momento $e l$ oree que he errado personalmente con èl, ni con èl ni con nadie, ni en la vida politioa, y en la vida civil, ni siquiera aunque pudiera parecerlo con Juan Rico, y si decirle y agradecerle las palabrar que me dijo justo detras de este Ayuntamiento, cuando saltò el tema Campos, me dijiste, no se si 10 recuerdas Miguel, olvidate ya de pensar en los demàs y piensa un poco en ti y en tu familia.

Quiero agradecerte aquellas palabras, siendo decirte que no he podido hacerte caso, porque es mas fuerte que yo los demàs, porque dentro de los demàs tambien està mi familia, tambien estoy yo, pero dentro de la familia y dentro de mi no estàn los demàs. Decirte que en politica, aunque a veces yo no lo haya sabido explicar, he hecho una politioa verdaderamente de izquierdas y transformadora, a veces arriesgada, mas de 10 que podia parecer en algunos momentos, $y$ puede asegurarte de que, en todas mis actuaciones politicas, siempre han ido hacia actuaciones que fueran capaz de transformar esta sociedad, en una sociedad mas justa y mas solidaria, unas acoiones donde este edificio llamado Ayuntamiento fuera capaz de darles soluciones a la madre de un drogadicto, a la madre de un alcohòlico, a un anciano abandonado,

## s manodmod sob taysq

ántes de cualquier tipo de acoiòn politica, ten la seguridad de que quiero ser tu amigo, y quiero ayudarte a que realmente la Izquierda tenga un solo proyecto. Yo tengo en mi hacer que en el Cine Viotoria, con Martin Rodriguez Contreras, recientemente fallecido, en el año 1.977, pedìa pùblicamente el voto para el Partido Sooialista Obrero Español, pero siempre terminado diciendo, desde aquel momento hasta hoy, que el que no vote al Partido Socialista que vote a partido de izquierdas, eso 10 decia en el 77, y años sucesivos y lo digo ahora pùblicamente, por todo 10 que ha hecho por este pueblo, personalmente te doy las gracias. A vosotros compañeros del grupo Socialista quiero deciros que, el ser Socialista es un don que Dios te da, y una virtud que uno tiene, $y$ es un don que Dios te da porque los demas buscan su felioidad en sistemas orematìsticos, en sistemas personals, los Socialistas buscamos la felicidad haciendo felices a los demàs, hadiendo una sooiedad más justa, mas solidariá, haciendo una Sooiedad de hombres y mujeres contentos y alegres. Decia Marx que su diferencia, entre su teoria y el oristianismo, es que el oristianismo decia que la gloria està en el cielo y Marx decia que la gloria debe estar en la tierra. Yo os digo, compañeras y compañeros, que es verdad que la gloria està en el oielo, pero que tambien es verdad que la gloria se puede conseguir en la tierra, y lo puede conseguir nuestro partido, nuestro proyecto, nosotros podemos consegúri que esa teoria la podamos hacer en pràctica, hacer felix allagente oon una sociedad mas justa, eso solo lo puede hacer un proyecto socialista, un proyecto de izquierdas. Sises verdad que esa frase de que la fe mueve montañas, en este caso, la fe debe ser las ideas y el proyecto socialista, por lo tanto no debeis de tener obstàculo no venoible para que, nuestro proyecto de una sooiedad mas justa y solidaria, sea una realidad a córto plazo. Està claro de que yo no soy nadie que os deba de dar consejos, pero siules verdad que teneis que trabajar de cara a saoar a nuestra oiudad hacía delante, peneando en la gran mayoria de los oiudadanos, pero fundamentalmente en los mas dèbiles, teneis que hacér una politica de empleo basada en la inversiòn productiva que sea capaz de dar el trabajo el reparto de renta que nos permita ser el motor de desarrollo de nuestra economia, una politica social
como bandera de un proyecto, es preferible pagar dos bombonas a la misma personas, antes que esa persona no tenga gas para la comida, hay que hacer una politica donde nuestra juventud vea que nuestro ayuntamiento sea su espejo, y la solucion, tenemos que hacer una politica donde nadie que quiera hacer deporte no lo haga por alguna razò, tenemos que hacer una politica, donde alguien que quiera alternativa a la litrona tenga la soluciòn


Denemos que hacer una politioa que la mejor de las inversiones sea nuestra juventud y para ello el deporte, la oultura, la seducaciòn, la formación, debe, ser nuestra base fundamental. in of
Desde aquì te invito compañero. Aloalde a que trabajes por conseguir una nueva escuela universitaria para Santa Ana, que te sugiero que pudiera ser la de empresariales que vendria muy bien para el desarrollo de nuestra Ciudad, y no es imposible si hablas, bien con Don Mariano y bien con el, Rector. A todos vosotros os quiero decir gracias por haberme apoyado para participar en los proyectos socialistas y quiero deciros que siempre que me necesiteis o oreais que pueda; aportar algo, no dudeis nunca en comentarmelo, y deciros que las ideas y los proyectos se pueden trabajar desde oualquier puesto de militante de base o de presidente del gobierno, y yo voy a trabajar por transformar esta sociedad en una sociedad mas justa y solidaria deade mi militancia de base. Roubloct woytoson poloskotq ondifum

A tì, compañero Alcalde, te pido permiso para hablarte por primera vez en esta noohe con calificativo oariñoso de Chema. Amigo Chema, a ti y a todos los compañeros, quiero daros las gracias por haberme, permitido encabezar un grupo de hombresfy mujeres con las siglas del partido socialista obrero español, honor que llevarè siempre, con mucho orgullo en mi corazòn $y$ que sè que solo es debido gracias a vosotros, os queda una tarea muy importante, dificil pero bonita y apasionante, como las mujeres, eso lo debeis hacer desde la base, que, si ser concejal es una de las cosas mas importantes que $a_{\text {s un }}$ le puede suceder, el ser Alcalde es el sumo.

Deoirte amigo Chema, primero que mentaliges a tu mujer y a tus hijos, que eres la persona mas importante de este pueblo y

CLASE 7a

## GABERCA



que eso conlleva alabanzas y oriticas, oariño y odio y palmaditas con espinas en la mano. Yo sè que tu festàs preparado sociològicamente, pero que ellos no, $y$ muchas veces tendràs que explicarles cosas que no tienen explicacion $y$ que tù, que estàs preparado para las oriticas, los insultos, y las descalificaciones, no està preparado para llegar a casa y ver a tu mujer destrozada y tu no estar preparado para entenderlo y oomprenderlo $y$ ser capaz de salvar la situacion en ese momento es el tremendo esfuerzo de salvar la situaciòn, porque no te entiende lo que tu eres, el Alcalde de Almendralejo, lo mas importante de esta vida, pero debes hacerlo todo por Almendralejo, porque Almendralejo se 10 merece todo, $y$ por ùltimo, te pido a $t i$ y a Miguel, que ouando vengan los momentos malos, los momentos dificiles, penseis en el proyecto, penseis en las ideas y penseis en el pueblo, no consintais nunca que los problemas urgentes aparquen los problemas importantes, quiero aquì pùblioamente el agradecer el apoyo incondicional que, en los momentos dificiles, ha tenido de mi querido amigo y Secretario General, Juan Carlos Rodriguez Ibarra.

- Por ùltimo, quiero agradecer a los medios de comunicaciòn el tiempo y la forma que me han dedicado, quiero pedir perdon a aquellas personas que se han podido sentir molestar por imi actitud o comportamiento, pero decirles que siempre he estado convencido de que lo hacia por respeto a la libertad. Yo sè de que fuì el Alcalde que entrè en la nueva fòmula de las emisoras looales, yo sè que durante mucho tiempo he sido el producto mas valioso que ellos tenian,y es tambien que por mandato de las urnas he sido el punto de todo un pueblo, pido perdòn a todos si en algo he errado, porque no era mi intenoiòn, a Angel Valadès, Maria Luis Rodrìguez, Pepe Cortès, Loli Izquierdo, pero me gustaria a todos ellos pedirles que hicieran una reflexiòn sobre 10 que ha pasado estos ùltimos años, en Almendralejo, y sobre alguna fuente de informaciòn $y$ tambien si podriamos hacerlo todos
un poco mejor, ha defendido de que los medios de comunicacion son una parte muy importante de la libertad y de la demooràoia, pero tambien es verdad que la libertad y la demooracia no es patrimonio de nadie.

Bueno ha llegado la hora, como decir al principio entrè en politica para servir a mi pueblo, hago un parentesis en la actividad munioipal porque oreo que asi sirvo a mi pueblo. Quiero decirle a mi pueblo que aquellos que me votaron en la lista del partido socialista obrero españo, no es una huida, sino que es un comportamiento de servicio para un proyecto y para una ciudad. A todos os pido que no me agradezais nada, porque soy yo el que debo dar las gracias a Dios, por haber permitido trabajar desde unas ideas $y$ un proyecto, por 10 que mas quiero y por lo que estaria dispuesto a dar mi vida, que es mi pueblo. A ti niña Loli, Ana y Josè Domingo, quiero pediros perdon por el tiempo que os he robado, pero quiero deciros de que he tenido el honor mas grande que un hombre puede tener que es ser Alcalde de su pueblo,


Aab Con la venia de la Presidencia, por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernàndez Perianes, se manifiesta:

Renuncia hoy a su cargo un concejal que, bien para unos y no tan bien para otros, ha significado un largo periodo de veinte años en la vida polìtica muncipal de Almendralejo.

Va a ser muy breve en su intervenciòn, porque no es el momento de valorar politicamente la forma de, como se produce la dimisiòn; porquè se produce; $y$ en beneficio de que proyecto se produce.

Esto demuestra ese apartado desagradecido que tiene la politioa.

Vaya por delante la posioiò de su grupo al Compañero de Corporaciòn, por encima de discusiones o de cualquier otra consideraciòn.

El grupo P.P. le desea los mayores èxitos en su vida privada que hoy comienza el Sr. Garcia Bote.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra.Fernàndez Monge, manifestando que
ouenta con todo el apoyo del grupo PSOE


Ha trabajado con coherencia dentro de un proyecto politico.
Fuè un Alcalde bueno durante doce años, gestionando y trabajando por Almendralejo para conseguir todo lo mejor para esta Ciudad. omo
En sus años, tanto de concejal como de Alcalde, ha demostrado la alase de persona que es, y la bondad que, tiene y saber trabajar por los mas desfavorecidos y deja el listòn muy alto.

El Partido Socialista seguirà contando con èl y el pueblo de

 , 5.14 Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que agradece el aliento que ha dado con sus palabras para que se


Las diferenoias politioas no se interponen oon las personales y le desea que, en la nueva etapa de, su vida, no tenga ningùn tipo de trabas y que sea completamente feliz oon su familia y en si trabajo.

Por la Alcaldia-Presidenaia se manifiesta que constarà en acta el agradecimiento de toda la Corporaciòn y el suyo, como Alcalde, a la aotividad y dedicaoiòn de Don Josè Garcia Bote.

En estos momentos se retira del estrado de Concejal El Sr.


17․ - EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA -

- Da cuenta de escrito de la Consejeria de Presidencia en los tèrminos siguientes:
"Como Presidenta de la Comisiòn Mixta del Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y el Ministerio del Interior para obras de reparaqiòn de Casas Cuartel de la Guardia Civil, me complade comunioarte que para este ejeroigio se ha acordado pur la Comision acometer obras de reforma en el Aouartelamiento de -esa localidad, de titularidad munioipal, por un importe de 2.000 .000 de ptas".

[^0]
## 31 JUL. 2000

- Se ha recibido un exorito de la Diputioiòn Provinoial, convediendo una subvenciòn por importe de 1.000 .000 de ptas. para autividades culturales en la UPAL.
- Pur la Diputaciòn Provincial se ha puesto en conocimiento que, el Plan Operativo Local 2000-2006 estarà dotado para nuestra viudad uon la cantidad de $150-4$ millones de pesetas, destinada a inversiones en medio tambien, entornos naturales, asos hidràulicos y en desarrollo local y urbano. wh, shat que.0.fio

- Por la Diputaciòn Provincial se ha dado ouenta de la partivipaciòn del Ayuntamiento de Almendralejo en el reparlo de los fundos de cohesion, en el periodo 2000-2006, para saneamientu,

 - La Direcciòn General de Empleo ha remitido un esurilu conoediendo $7.000,000$ de pesetas para programas de integraciòn de personas que hayan partioipado en oursos de formaciòn y que pueden trabajar en el Ayuntamiento por un mìnituo de seis meses.
 P.P Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. AlvaldePresidente levantò la sesiòn, siendo las veintidos horas, te todo 10 que yo, el-Secretario general, doy Sè.
 Whatitid DILIGRNCIA.- Pora haver constar en auta yransorita se revoge en lus folios nùmero 51 vuelto al 72 vuello, en papel timbrado del EsLado SERIE 1 G 1441176 al $1 \mathrm{G1441186}$.

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2.000 EN PRIMERA CONVOCATORIA


## 

CLASE 7.a


Sr.Alualde-Presidente:
Don Josè $\mathrm{M}^{3}$. Ramirez Moràn SRES CONCEJALES:
Don Juan Carlos Belinohôn Garoia
Don Josè $\mathrm{M}^{3}$. Bueno Becerra
Don Miguel Cansado Padreda
Dun Bartolomè Cortès Lùpez
Da. Vioturiana Ferràndes Monge ,
Da. Casilda Fernàndez Muràn )
Don Fo ${ }^{\circ}$.Javier Fernàndez Perianes
Dun Jusè Garcia Bule
D3.Mas.Teresa Gòmez Navarrete
Don Juan Ramòn Gutièrrez Rubio
)
Don Isidru Hurtado Alvarez $\triangle$,
Da'. Esperanza Luzano Rivado
Don Felipe Martinez Moreno
Don Francisuo Ortiz Peralta
Don Matias Pèrez Garcia
$\mathrm{D}^{3}$. Ma. Viotoria Pèrez Paohòn
$D^{3}$. Ma. Luisa Rastrollo Fèlix
Don Juan de Dios Rayo Jurado
D3. Má. Jusefa Rejano Garcia
Don Juan Sànohez Moreno
Sr. Interventor acotal
Don Juan Antonio Dìaz Auniòn

Sr.Seoretario acotal :
Don Diego Garrido Alvarez
) mendralejo alveintivuatro ) de agosto de dos mil.Presi) didus por el Sr.Alualde-Pre , sidente DON JOSE Ma.RAMIREZ , MORAN, se reunen en el Sa-) Iòn de Actos de este Examo. ) Ayuntamiento lus Sres. que , al margen se expresan al ob ) jeto de oelebrar sesiòn ple , naria extraurdinaria, y pa) ra la que previamente habia ) sidu oitadus.
,) Por la Alualdia-Presidenoia se deulara abierta la sesion, siendo las trece horas.
) $1^{\circ}$. - ACTA ANTERIOR. -La Cur) poraciòn, por unanimidad, acordò aprobar el auta de la sesiòn plenaria extraurdinaria velebrada el dia 31 de julio de 2.000 .
29.- TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL DE DON MA NUEL CURADO FERNANDEZ . - Se dià leatura a Credensial de Consejal que remite la Junta Eleatueal Centeal, en lum terminum miguientes:
-"DON LUIS ROMAN PUERTA LUIS, Vioepresidente, presidente en funciones de la Junta Eleotoral Central, expido la presente CREDENCIAL, expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del

Ayunlamientu de ALMENDRALEJO (BADAJOZ)
DON MANUEL CURADO FERNANDEZ
pur estar invluido en la lista de oandidatus presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPANOL, a las eleugiones louales de 13 de junio de 1.999, en sustituoiòn, por renunoia, de DON JOSE GARCIA BOTE.

A lus efevtus de su presentaoion en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ), expido la presente en Madrid, a 8 de agosto de $2000^{\prime \prime}$.

Conoluida la leotura de esta oredencial, por el Concejal Don Manuel Curado Fernàndez, se presta juramento del oargo de Cuncejal y Lomando posesiòn del mismo.

Seguidamente pur la Alvaldia-Presidenuia se le, have entrega de la medalla ourporativa.

Por lodos los portavooes de los grupus pulitivos, se le dà la bienvenida al nuevo concejal.
30.- PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE FONDOS DEL PLAN OPERATIVO LOCAL. - Pur la portavuz del grupu PSOE, Sra. Fernandez Monge, se dà ouenla de esta propuesta de distribuoión de fondus del Plan


PROGRAMA OPERATIVO LOCAL $2000 / 2006$
PROPUESTA DE MEDIDAS Y ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE


Estas Medidas y Actuaciones irán encuadradas en la anualidad del 2001

Este expediente ha sidu diutaminadu favurablemente por tudus lus grupos en la Comisiôn Infurmaliva de Urbani*mu, Obras y Servivius, en reuniòn velebrada el dia 23 de aguslo.

Con la venia de la presidenoia haoe uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansadu Padreda, manifestandu que va a apoyar esta propuesta porque son obras muy neoesarias y, sobre Lodo, la del anillo de oirounvalaciòn, en el que hay muchas viviendas unifamiliares, a las que le faltan obras de infraestruoturas, oomo es el aloantarillado y la red de aguas. $\quad$ yompanyur Hhara Respeoto al Poligono Industrial Lodos sabemos la problemàtiua de que lus viales estan faltos de urbanizaoion.

Respeoto a las obras de ounservaciòn del palrimunio, son nevesarias $y$ hay que darkes una solveion.

Con la venia de la Presidencia, hace usu de la palabra el purtavoz del grupa P.P. Sr. Fernàndez Perianes, manifestandu que la Comisiùn Infurmaliva deberia haberse celebradu una semana antes, por ouanto que mañana lermind el plazo para mandar extas propuestas.

El grupo P.P. Lenia previsto, ademas de estus proyeulus, reauger un prayeoto de arreglu de la red de abastevimiento de agua porable junto a la construoviòn de un depòsito.

En la Comisiòn Informativa se ha adquirido el oumprumisu de que oun vargo a lus fundus de vohesion, se destinarà una parlida para este proyecto.

Teniendo en ouenta este comprumiso y siendo neoesariu ejeoular los proyeotos que se oontienen en esta propuesta y que Lambien fueron tenidos en ouenta por el anterior equipo de gobierno, van a aprobar esta propuesta de distribuciòn de fundus del Plan Operalivo Loual en los Lèrminos expuestus.

Por el portavoz del grupo IU, Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que esta propuesta se ha redautado von la mayur agilidad y urgencia, Leniendo en quenta el periodo vacacional en que nos encontramos $y$ en $e l$ que se enouentran disfrutando de su permiso diversos Lèonicos.

Con la venia de la Presidencia, have usu de la palabra la portavoz del grupo PSOE Sra.Fernàndez Monge, manifestando que esta propuesta de distribuoiòn se efeatùe adaplàndula a las nevesidades de Almendraleju y que ha sidu elaburada oun la maxima

## 24 A60. 2000

agilidad y rapidez.
La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiùn Sres. Convejales que de heoho $y$ de dereuho la componen, acordô aprobar la prupuesta de distribuoion de fondos del Plan Operativo Loval, en lun tèminos transoritos.
$4^{\circ}$. - MOCION DEL GRUPO PSOE EN RELACION CON LA APROBACION DEL REAL DECRETO LEY $4 / 2000$ DE 23 DE JUNIO DE MEDIDAS URGENTES DE LIBERALIZACION EN SECTOR INMOBILIARIO Y TRANSPORTES Y DEL REAL DECRETO LEY 6/2000, DE 23 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES DE INTENSIFICACION DE LA COMPETENCIA EN MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS.-Se diò leolura a esta modiòn en los tèminus siguientes:
-"1.-Antecedentes.- Tantu la necesidad de abaratar el suelu disponible como la de garantizar el accesto a la vivienda oon una uferta dsequible a todos los viudadanos ho solu sun viejus problemas de urbanismo, sino ademàs oomunes y universales vonstantes de todas las pulitioas pùblivas.

La forma de abordar ambos problemas por lus paises de uondioiones sooiveounomioas andugas al nuestru ha sido y es a través de téonidas ooncretas y formas de actuadiòn urbanistiods que en oada pais sun parte ouherentes de su sistema oultural, puliliou, dministrativo, juridiou, econòmiou y de las disponibilidaden de reoursos que varauterizan a vada pais oumu un ounjuntu integrado, matizado, experimentado y oristalizado durante siglus. 11.1 La suluciòn, pues, no viene por dràstiva medidas, siño mas blen pur lèniods conurelas para eada ountexto, producto de la reflexion profunda sobre la historia $y$ el funcionamiento del mervado inmbiliario de gada pais.

El Real Deuretu Ley $5 / 1.996$, de 7 de junio, de miedidas liberalizadas en materia de suelo rompiò sin ninguna explioaviòn oun el debate maritenido hasta entonces, al no asumir ninguna de las recomendadiones de la Comisiòn de expertos que espedifivamente, para esta materia, se habia voristituido.

El hilu que maroò la legislatura 1996-2000 en materia de suelu fuè, sin embargo, la sentenoia del Tribunal Constituoional de 20 de warzo de 1.997, que declarò inconstituoionales, por razòn de oumpetenuia, la mayoria de lus artioulus dela ley 861990, de 25 de julio, que habian sido reoogidus en el lexto

CLASE 7.a

efundido de la ley sobre Règimen de Suelo y Ofdenaviòn Urband, aprobado por Real Deoreto Lesislativo $1 / 1992$, de 26 de junio.

E1 Tribunal Constituoional determinado que vorresponde en exclusiva a las Comunidades Autònomas la oumpelencia en materia de urbanismo y ordenaviòn del territorio, no wiendo la ley del Estado de aplioauiòn subsidiaria. El legislador estalan vareve, pues vonstituoionalmente de oompetenoias en materia de urbanismu, $y$ de ordenacion del lerritorio en sentido propio, aunque de acuerdo con la sentencia, wi liene oumpetencias para

- Regular las condioiones bàsioas que garantiven la igualdad en el ejervioio del derecho de propiedad del suelo en Lodo el territurio nacional.
- Regular otras materias que inciden en el urbanismo oumo son la expropiauion furzosa, las valoradiones, la responsabilidad de las Adminostraciones Pùblicas o en procedimiento administralivo vomùn.

En esta situaciòn se aprueba por las Cortes Generales la Ley 6/1998, de Suelo y Valoraciones, euyo objeto es regular aquellas materia que de acuerdo oun el Tribunal Constituoional vurresponde al Estado. La Ley nave en la intenciòn de fauilitar el aumento de la oferta de suelo, haoiendo pusible que todo el suelo que Ludavia no ha sido inourpurado al pruceso urbano, en el que no convurran razunes para su preservaion pueda vonsiderarse vumu suceplible de ser urbanizado. Y ellu de douerdo von el planeamientu y la legislauiòn territurial o seoturial, en razòn de sus values abmientes paisajistious, histrious, arqueulúgious, vientifious $u$ vulturales, de su riqueza dgrivola, furestal, ganadera o de otra indole, o de su justificada inadeouaciòn para $\Rightarrow$ denaroallo urkems. Hay que hener premente, asimismo, que la
 liberavion que inoremente su oferta, forma parte de la nevesaria reforma estruolural de la eoonomia española, para la que el legislador estatal liene lar competenciar que le alribuye el

## 24 AGO, 2000

artioulo $149,1,13^{\circ}$. de la Constituoiòn Española.
Estas intenoiones apareoen olaramente en el proyeolo de ley que se envia a las Cortes Generales, pero quedan diluidas en la redauaion final de la ley. Asi el artioulo 9 de la misma estableoe que tendran la oondioiòn de suelo no urbanizable, a los efectus de esta ley, los terrenos en que oonourran alguna de las oirounstancias siguientes :

- Que deban inoluirse en esta olase por estar sometidos a alyùn regimen especial de protecoion incompatible oon su lransformacion de acuerdu oon los planes de Ordenaciòn territorial o la legislaciòn sectorial, en razòn de sus valores paisajistioos, històrious, arqueològicos, cientificos, ambientales o oulturales, de riesgos naturales aoreditados en el Planeamiento seotorial, o en funciòn de su sujecoion a limilaciones o servidumbre para la proteouiòn del dominio pùbliou.
- Que el planeamiento general oonsidere nevesario preservar por lus valores $a$ que se ha heoho referencia en el punto anterior, pur su valor agricola, forestal, ganadero o por sus riquezas naturales, asi como aquellos otros que oonsidere inadecuados para un desarrollo urbano.

De aouerdo oon este artioulo, el Plan General ha seguido leniendo gran capacidad para declarar suelo no urbanizable, bien entendido que la deolaraoión debe ser expresa y justifioada en el planeamiento. La deolaraciòn importante en los nuevos planes Generales de Ordenacion no ha sido, por tanto, la de suelo urbanizable sino la de suelo no urbanizable.
2. - Los resultados del Real Deoreto Ley $5 / 1996$ de 7 de junio y de la Ley 6/1998. - El Lransoursos del tiempo ha dado la razòn a quienes advertimos de 10 indeouadu de las medidas para alvanzar el objelivo que se proponia el Real Deareto ley y la propia ley de Suelo y Valoraoiones, inorementar el suelo urbanizado para abaralar el predio de la vivienda.

La supresiòn de la distinoión entre suelo urbanizable programado y no programado refundiendo ambas oategorias de suelo en una sola denominada urbanizable ha supuesta, en mohas viudades, liberar lodo el lèrminu manioipal medida que tha bernefiaiadu sulu a lus propietarios de suelo asentados espeuulativamente desdehace años en èl.

La reduociòn de las de las oesiones de aprovevramientu ha supuesto a los Ayuntamiento una reducoion patrimonial del lreinla $y$ tres por oiento $y$ oonseouentemente ha impedido la ublenvión de \& suelo para vivienda pùblica. Al ser las oesiones solo del $10 \%$ los propietarios han optado por su monelarzavion von lu que la obtenciòn del suelo pùblioo para viviendas prolegidas ha quedadu bajo minimos.

El aprovechamiento genèrico susceplible de apropiadión pur el propietario ha planteado muchas interrogantes dolando a la actividad urbanistioa de una insesuridad juridica que afeola gravemente a la certidumbre económioa necesaria para impulsar la actividad empresarial en el seotor.

El proceso de maduracion del suelo ex largo y no se ha acurtado sensiblemente con las ùltimas normas aprobadas que se han citado, pero dado que no se esperaba de ellas efectos inmedialos, podemos considerar que su eficaoia habria de haberse puesto en evidencia en el año 1.999, año en el que el preoio de la vivienda deberia haber mostrado sintomas, al mes de desaveleraviòn. Ha suoedido, sin embaryo, Lodo lo contrario: el preoio de la vivienda experimentò, en el vonjunto nacional, un inoremente interanual en el periodo marzo 1.999- marzo 2000 del 13\% para vivienda nueva y del $14 \%$ para vivienda usada. En lus dos ùlimos años la oferla de nuevas promociones se ha ampliado considerablemente, sin que esto haya supuesto abaratamiento del precio, lu que obliza a repensar la forma en la que se articula el preoio de la vivienda; se amplia la oferta, se reduce la demanda por el endureoimientu de las condiciones de financiaciòn (el esfuerzo medio para vomprar una vivienda se situò en el ùltimo Lrimestre de 1.999 en el $33,5 \%$ de la renta familiar) y el preoio de la vivienda no sulu no baja sino que sube.
3.- Analisis formal del nuevo Real Deoreto Ley 4/2000.- El oontenido de la dispusioion que se oomenla afeola, yue duda oabe, al dubito de actuaciòn de las vorporaciones luvales en su



Pues bien, la norma se aprueba y publiud no sulu desoonooiento la opiniòn del òrgano asogiativo representalivo de los intereses munioipales y provinoiales: La FEMP (el asunto no
se ha incorporado a ningùn Orden del Dia de la Comisiòn Ejeculiva $u$ del Consejo Federal), sino, lo que es mas grave y juridioamente reprouhable, sin ser oida la Comisiòn Naoional de Adminislradiòn Looal, informe que resulta preceptivo oomo señala el artioulo 118 de la Ley de Bases de Règimen Loval. De ahi que resulte igualmenle incumplido el artioulo 130.3 de la ley de prouedimiento Administrativo de 1.958 que preve el sometimiento del proyeuto a diolamen ouando asi lo estableza alguna disposioiòn, sin que se prevea ninguna partioularidad en los casos de urgencia, como si Io hace la propia ley para otro tipo de infurmes. La oonsecuencia juridica para este incumplimiento del procedimiento, no es otra que la nulidad de pleno derecho, segùn contempla el artioulo 62.2 de la Ley de Règimen Juridioo de las Administraciones Pùblivas y del Procedimiento Administrativo Comùn.
4. - Anàlisis material del Real Deoreto ley 4/2000.- Y a se ha dioho que la norma yue se comenta afeota al àmbito material de dutuauion de lus Ayuntamientus. Tambien se ha vomentado que la uapaoidad de ordenaciòn del territorio que disponian quedaba enouadrada en el inoiso final del artioulo 9 de la ley del Suelo $y$ Valuraciones que permitia considerar suelo no urbanizable a aquel que se "...considere inadeouados para un desarrollo urbano". "Pues bien, la supresiòn de este inciso en el Real Deorelu Ley, unido a la vapaoidad de convertirse en promotores a lus partioulares asi como a oualquier Administraciòn Püblioa sea 0 no competente para la aprobaciòn del correspondiente planeamento de desarrollo (artioulo 15.2), vacia totalmente de contenido aquella eapacidad de ordenaciòn, transgrediendo, naturalmente, el prinoipio de autonomia loeal garantizado vunstilucionalmente $y$ en la Carta Europea de Autonomia Loval, de modo Lal que el Real Deoreto Ley $4 / 2000$ puede ser objeto de impugnaciòn ñante el Tribunal Constitucional, por parte de los Entes Looales, por no resultar respetuoso con dicha autonomia, seyùn prevè el artioulo 75 bis , de la Ley Orgànica $2 / 1.979$, de 3 de volubre, del Tribunal Constitucional, en la redacociòn dada por la Ley Orgàniva 7/1999, de 21 de abril.
5.- Conclusiones.- $1^{3}$.- E1 Real Deoreto Ley 4/2000, de liberalizaoion del Seotor Inmobiliario y Transporles, reprresenta Da reforma de lus artibulos 9 , 15 y 16 de la Ley $6 / 1.998$, de 13

CLASE 7.a


DIEZ PESETAS

de abril, subre el Règimen del Suelo y Valuraviunes, y su oontenido presenta fuerles limitaoiones de las oumpelengias luvales en materia urbanistiva, por una parte en la devisiòn luaden ouanto a la ordenagiòn de su territorio al reducir el srado de disurevionalidad de lus entes loeales en la valifiuauiòn del suelo no urbanizable, y por otra parle, en la promoviòn, formaciòn, formulaciòn $y$ tramitaciòn de los planes urbanistious en ouanlo a la pusibilidad de que oualquier administraviòn $u$ iniuiativa privada pueda promover la transformaciòn del suelu hasta la aprobaciòn definitiva de este planeamiento, aotuando la figura del silenoio administralivo positivo en un plazo de seis meses, y dejando a lus Ayuntamientos el mismo nivel de devisiòn que al resto de operadores pùblivos o privados.
2a. - El Real Decreto 6/2000, de Medidas Urgentes de Intensifivación de la Competencia en Meruados de Bienes, vonliene, asimismo, limitaciones a la acoion municipal al disponer en su artioulo $3 y$ en la Disposioiòn Transitoria Primerd, que los grandes centros oomeroiales incorporaran entre sus equipamientus, al menos, una yasolinera y que la liuenoia munioipal para estus establecimientos comerciales conlleva implicitamente su ooncesion de livenoia para esta aotividad. En el oaso de los oentros en funcionamiento, solioitando licencia para su construcoion y puesta en maroha, dioha lioenoia se entenderà olurgada pur silencio administrativo en el plazo de ouarenta y oinco dias. Estas competencias desvirtùan la competencia municipal en materia $d e$ disciplina urbanistica atribuida pur el artioulo 25.2 d$)$ de la Ley Reguladora de las Bases de Règimen Local y la legislaviòn que la desarrolla.
$\beta_{3}=$ El Real Deaseta Ley $4 / 2000$ plantea el analimix de la Kibwsaictide la vivieda gomg mi fuera un problema exolueivamente ouantitativo. Esta aproximaviòn, simplifiaaciòn habitual en el disourso politioo, presupone que en un mercado "ordenado", existe un equilibrio espontaneo entre neoesidad y consumo, lo que es
manifiestamente inoierto en productor de demanda relativamente inolastioa oono es la vivienda y de un meraado lleno de rigideaes oumo es el del suelo.

Por el contrario, el problema de la vivienda debe abordarse desde una perspeotiva sooial, $y$ oomo tal tiene su oonsideradion en la Constituoion, para tratar de garantizar a lodos lus viudadanos una vivienda digna $y$ adeouada.

Por Lodo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Almendralejo, aprueba la siguiente MOCION: $\quad$ aphapa 5
1.- Rechazar la aprobación de lus Reales Decretus Ley 4/2000, de Medidas Urgentes de Liberalizaviòn del Sector Inmobiliario y Transporles, y $6 / 2000$ de Medidas Urgentes de Inlensificaoiòn de la Cumpelenoia en Meroados de Bienes y Servioios, por ouanto la aplivadion de las disposioiones que de ellus emanan, vulneran la Aulonomia lueal, afeotando el nùvleo basiou de la avoiòn de gobierno de los Ayunlamientos.
2.- Manifestar al Gobierno del Estado nuestro por la publivaviòn y la ounsiguiente entrada en vigor de lus Reales deoreto ley $2 / 2000$ y 6/2000, ya que no han sido oonsultados ni debatidos en el organismo permanente de colaboraciòn ooordinacion de la Administravión del Estado y la Administración Looal, que es la
 3. - Manifestar nuestro compromiso de oontinuar Lrabajando para mejorar la validad de vida en nuestro munioipio, a pesar del lastre que representan las medidas ountempladas en los Reales Dearelos Ley $4 / 2000$ y $6 / 2000$ para llevar a dabo un ordenamientio vorreolo de la oiudad.
4. - Transmilir a la oiudadania nuestro lemor por el heoho de que la aplivadion de estas medidas pueda produoir daños irreparables Lantu al medio ambiente oomo en la vida colidiana de los munioipios y que lus grandes propielarios de suelo y los grandes promolores sean los unious benefioiados que, ademàs podràn ver asi inorementadas sus gananoias a traves de la espeoulaoion. Se destruirà de este modo el esfuerzo racionalizador de las oiudades que llevada a oabo por los Ayuntamientos demuoratious que molo enounlraron oaos produolo de una situadion oomo la que ahora

5. - Sulioilar la apertura de una Mesy de Negooiacion entre los
tres niveles de la Administravion con el fin de consensuar las reformas neoesarias de la legislaoiòn urbanislioa para haver mas avcesible la vivienda a los oiudadanos, principiu reolor de nuestra Constituciò9n, que en su arlioulo 47, dispone que "Todus los españoles tienen dereuho a disfrutar de una vivienda diena y adecuada. Lus poderes pùblious promoveran las ondioiones necesarias y estableceran las nurmas pertinentes para haver efeulivo este dereoho, regulando la utilizagiòn del suelo de avuerdo oon el interès general para impedir la espeoulaviòn". A lal fin, proponemos la adopeiòn, entre otras, de medidas como el fomento de la promouion de viviendas de proteooion ofivial y de previu Lasado, la reactivaciòn de lus asentes pùblious urbanizadures y rehabililadures, la reforma de la nurmaliva subre valurauiones, la rehabilitaoion de los oentros urbanos oomo elemento impresoindible de una politioa sostenible en materia de vivienda, la reducoión del IVA del $7 \%$ al $4 \%$ en todas las viviendas pùblioas y la regulaoiòn de las ayudas a la vivienda oumo subvencion, vonsideràndolas, por lanto, exenlas fiscalmente y perdiendo la consideraoion de inoremento palrimonial.
6.- Soliailar a lus Grupos Parlamenlarios del Congreso de los Diputados del Senado y de la Asamblea Lesislativa de..., asi como a la FEMP y a la Feder aciòn de Munioipios de... la inlerpusioión de las aoviones legales provedentes en defensa de la autonomia local $y$ de las compelencias municipales estableoidas en el maroo legislativo $y$ ounstiluoional vigenle.
7.- Iniciar el procedimiento previsto en el arlioulo 75 de la citada ley Orgànica con la sulioilud de la emision de diutamen del Consejo de Estado sobre el Real Deorelo Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas urgentes de Liberalizavion en el Seotor Inmobiliario y Transportes y sobre el Real Deorelo Ley 6/2000, de 23 de junio y Medidas urgentes de Intensifivación de la CompeLencia en Mercados de Bienes y Servioios, en ouanto podrian afe otar a la autonomia loval saranlizada vunsliluvionalmente, vun el fin, posteriormente interponer un confliolo en defensa de la autonomia laual ante el Tribunal Constituoional.

Delegar para la sustentadiòn del presente aouerdo e instar la solivilud al Consejo de EsLado, otorgando la representaoión de la Corporagiòn, en el Examo. Sr. Alaalde de Lleida, AnLoni Siurana
i Zaragoza."
Esta mooiòn ha sido diotaminada en la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servioios, en los tèrminos gisuientes:

- Vota en abstenciòn el grupo P.P.
- Vota a favor los grupor I.U. y PSOE. 4 mblal
- Con la venia de la Presidencia, hace usu de la palabva el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernandez Perianes, manifestando que el grupo P.P. va a votar en contra de esta Modiòn.

Falla en eate expediente, un informe sobre lus poyibles perjuicios que la normativa del Real Decreto supondria para Almendralejo, y cuyo informe, tenia que ser emitido por un tèonico competente.
 Comision Nacional de Adminiatracion Loual:

Tambien se propone instar de la Junta de Extremadura presente en la Asamblea la Ley del Suelo de la Comunidad Autònoma

## Extremeña.

Con la venia de la presidencia, have uso de la palabra la portavoz del grupu PSOE Sr. Fernàndez Monge, manifestando yue, comprende que el Grupo P.P. no estè de auverdo oun esta moviôn, por vuandu que los Deoretos que se pretenden impugnar son del Partido Popular a Nivel Naciunal.

Entiende que, oun estas medidas de estos Deoretus, se urigina perjuivios a lus medianos y pequeños empresarios.

Pur el purtavuz del grupu P.P. Sr.Fernandez Perianes, se manifiesta que, este Deoretu se debalio en el parlamento nacional y està apuyado por otros grupus, ademas del P.P.

Estiman que no es el Ayuntamiento el foro mas uompetente para Lratar lus temas de esta Muoiòn.

Pur lodu ello, se reserva la facullad de impugnar lus avuerdos que se vayan a tumar en esta moviòn. douerdus que se vayan a tomar

Pur la Alcaldia-Presidenvia se manifiesta que, el porlavoz del grupo P.P., en su intervención, inourre en uuntradiouiòn vuando extima que, hablar de la autonomia looal no es el Ayuntamiento el foro vumpelente, y sin embargo, pur utra parte, ha sulivilado instar a la Junta de Extremadura que presente la Ley del Suelu. - Somelida a volaviôn esta Mooiòn, arrojú el siguiente

CLASE 7.a

## Susericy



- Vula a favor el grupo I.U., integrado pur 1 Sr. Conoejal asistente.
- Vota en contra el grupo P.P., integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
- Vola a favor el grupo PSOE., integrado pur 10 Sres. Convejales asistentes.

En ounseouencia, la Corporaciòn, oon el volu favorable de onve Sres. Concejales de lus veintiuno que de heoho $y$ de dereoho la vomponen, $y$ en vonsecuenoia, por mayoria absoluta legal, avurdù aprobar esta Mouiơn y en lus Lèrminus Lransuritus.
$Y$ no habiende otros asuntos de que tratar, el Sr . AlvaldePresidente levantù la sesiòn, wiendu las treue horas y treinta y vinco minupgs, de tudo 10 qué yo, el Secretario gentral, duy fé. xuy

DILIGENCIA. - Para vunstar yue el auta lransurita se revuge en lus rolius nùmerus 73 al 79 en papel Limbradu del Estadu SERIE 1G1441187 al 1G1441190.

El Secrelario,



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2.000, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURENTE ,
Sr.Alvalde-Presidente: Dun Jusè Ma. Ramìrez Muràn

SRES. CONCEJALES:

Dun Juan Carlus Belinuhòn Garuia Dun Jusé Ma. Bueno Beoerra Dun Miguel Cansadu Padreda Dun Bar-Lulumè Curtès Lùpez Da. Viotoriana Fernandez Munge Da. Casilda Fernàndez Muràn Dun Fuo. Javier Fernandez Perianes Dun Jusè Garuia Bule Da. Ma. Teresa Gùmez Navarrele Dun Juan Ramòn Gulièrrez Rubiu Dun Isidro Hurlado Alvarez Da. Esperanza Lozanu Rivado Dun Felipe Marlines Morenu Dun Frandisuo OrLis Peralla Dun Malias Pères Garuia
$D^{a}$. Ma. Vicluria Pèrez, Pachòn $D^{a}$. Ma. Luisa Rastrullo Fèlix Dun Juan de Dius Rayo Jurado Da. Ma . Junefa Rejanu Garuia Dun Juan Sánohez Moreno

Sr. Inlerventur aualal:
Dun Juan Anlonio Diaz Aunionn.
Sr. Seorelario acolal:
Dun Diegu Garridu Alvares
) sididus pur el Sr. Alualde, Presidenle, DON JOSE Ma . ) RAMIREZ MORAN, se reunen ) en el Salòn de Aglos de es ) Le Exumu. Ayuntamiento, lus ) Sres. पue al maryen se ex) presan al ubjele de vele) brar sesion plenaria expre ) san al ubjelu de velebrar ) sesiòn plenaria extraurdina ) ria y urgente, y para la,-) que previamente habian sidu ) viladus.
)
) Pur la Alualdia-Pre) sidencia se declara abierta ) la sesiòn, siendu las lreve ) horas y quarenha minulus.
) $1^{\circ}$.-DECLARACION DE URGENCIA ) DE LA SESION, - La Curpura) vión, por unanimidad de lus ) veintiun Sres. Conoejales ) que de heoho $y$ de dereoho la vomponen, aourdò aprubar
la devlaraviòn de urgenvia de esta sesiòn.
$2^{\circ}$. MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. RELATIVA AL ART. 107 DE LAS NORMAS URBANISTICAS. - Se diè vuenta de la Memuria juslifivaLiva de la modifigadión puntual del PGOU de Almendralejo relativa al arl. 197 de las Nurmas Urbanisliuas; ounlenidu de la mudifivaviùn, rèsimen de vonvesión de livenoids y areas afeviadas, que redaula el Arquileulu Don Amadur Fernàndes Dàvila en lus Lèrminus siguienlem:
Memoria Juslifigaliva:
-El arlivulu 107 de las Nurmas Urbanislivas, en su redaveión avlual dive lextualmente:
Arlioulo 107, -SEMISȮTANO. -

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se enliende vomu lal la planta que liene parte de for volumen subre resante y parte bajuella, y no vuntabilizarà vumo planta a efevius de allura maxima de edifivaciòn vuandu la vara superiur del forjado que forma su leoho se enouenlre a una altura subre la rapante de la avera 0 terrene en vonlaule von la edifivadiòn no sumerior a 1,00 welfug, medido en vaalquite punto de su perimelru; $u$ a 2,00 melrus hasla la vara inferiur del furjadu si el unu exulusive delf semisùhano es de aparuamiento de vehiculus $u$ vucherd.

La exoepoiòn que se ountempla al final del pàrrafo, permiLiendu que el semisùtand lenga 2,00 melrus de dlurd libre en fachada ha provouado innumerables problemas ert elpobiempu que lleva aplivanduse, siendu lus mas deshauables lus siguienles: Sa

En lus bloques de viviendas se susliluye el garaje uuleulivo pur sarajes individuales von entrada independiente desde fa valle. Cun esta soluciòn se reducen los espavion de viruulauion interiuresy pur lo que se pueden volouar mas plazas de garaje ent mismu espauio, peru a vambio se uliliza la galle vumu zuna de avueso, lu que impliva que the me puede apar'var en el, lrush de acera vorrespondiente $y$ que se ounvierle loda la aveva, en prinoipio reservada exolusivamenle al peahongi en und salida de vehioulos de dimensiones desoumunales.

Eriste vierta tendenvid a vomer la infravoion urbanistiea vonsistente en elevar ligeramente el primer furmado pur encita de la vola maxima de 2,00 melrus. Esto en la pràuliva sigiifiua una planta mas, que se apruveuha inulusu para ouluvar el purlal del inmueble, existiendu ejemplus immmerables de esta soluciòn, entre las recientes promouiones realizadas enla oiudad:alumरand Flay Exista la tentavión de vunvertiry las vuelierds efl loudles comerviales, algu difieil de evilar si la liqencia de apertura "del lueal se pide vun pusteriuridad a la livencia del edifioio, ya que para la vunoesion de livencias no se liene enf ouentalel histurial administrativode la finca, sino sulamente sus eircunsLanvias auluales.

Pur tutu lu anterior, se propone ta supresion de la


Pur utra parte, latedavoion dada ald frasel 1 dosio maperiiur 1,00 melrus medidu en oualquier punto de su pevimelrom, es

### 24.18002000

ounfunsa, resultande mas slara la siguiente: "... igual o inferiur a 1,00 melto, en Lude punte de mu perimetro". Pur elle, se propunt el uambiu de la primera pur la segunda.

Por Luda 10 anteriurmente expuesta, se estableve una nueva redavoión para este arlivulu, que queda vumu apareve mas adelante eti el aparladu "Mudifiuduiòn de Nurmas Urbanislivas". 1 नी
What La presente modifigadion no reperoute er lus planus, oni en lds fiohas, $n i$ en nimgùn otro dooumento del P.G.O.U.fde Almendraleju.
Mudifivauiòn de Nurmas Urbanistivas.

ArLioule 107. - SEMISOXTANO. -
a) Se entiende vomo tal la planta que tiene parte de su volumen nobre resante $y$ parte baju elld $y$ no ountabilizarà cumo planta a efeuton de altura màxima de edifigagiòn ouando la uasa superiur del forjado que forma su teoho se encuentre a una allura subre la resanle de la avera o terreno en ountado oon la edifigaviôn, igual 0 inferior a 1,00 melro, en tudo punto de su perimetro.
b) Quedan prohibidas las oogheras individuales en edifioion
 Règimen de voncesiòn de livenoias $y$ areas afeotadas.

La aprubaviòn Inivial de la presente mudifivaviòn puntual implivara la suspensión del uturgamiento de livenoias para el area en dunde es apligable, es devir, en la lulalidad del lérminu munivipal de Almendraleju.

Nu ubstanle, de aouerdu oun el arlioulo 120 del Reglamento de Planeamienlu vigente, pudràn vonoederse livenvias a Lodus $10 s$ proyeulus que respelen lantu el planeamientu vigente vumu el refurmadu, lu que en la pràuliva supundrà que, mientras dure este periudu lransiburiu, las livenuias deberan ajustarse exolusivamente a la nueva redavoiùn del artioulu 107, vumùn al ambus pleneamientus.

Seguidamente se diù leulura a infurme que emite Da. Carmen Gurdillo Alualà en lus Tèrminus siguientes: watsulos miomser
"De unformidad von lo dispuesto en el arlívuld 128 del Texio Refundido de la Ley subre Règimen del Suelu y; Ordenadiòn Urbana, aprubado pur R.D. Legislativa 1/1992, de 26 de junio (en adelagale, TRLS), "las mudifioaviones debioualquiera de lus

35


CLASE 7a

## Syshicy


elementos de los Planes, Proyectos, Programas, Normas y Orderianzas se sujetaràn a las mismas disposiciones enunciadas para su tramitaciòn y aprobación".

El procedimiento de tramitacion de los instrumentos de planeamiento general se regula en el articulo 114 del T.R.L.S. el cual ha de seguir los siguientes pasos:

- Aprobación inicial por el Pleno de la Corporaciòn. 3
- Información purblica durante un mes.
- Aprobacion provisional por el Pleno con las modificaciones que procedan a la vista del resultado de la información pùblica.
- Remisiòn del expediente a la Comisiòn Regional de Urbanismo de la Consejeria de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de la Junta de Extremadura para su aprobaciòn definitiva."

Este expediente ha sido dictaminado favorablemente por todos los grupos politicos en la Comision Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reuniòn celebrada el dia 23 de agosto. Wm

La Corporacion, por unanimidad de los veintiun "Sres. Concejales que de hecho y derecho la componen, acordo: mathuma 12.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U., de Almendralejo relativa al art. 107 de las Normas Urbanistioas. 22. - Que se someta a informaciòn pùblica mediante anuncio en el D.O.E. y en uno de los periòdicos de mayor difusiòn de la Comunidad Autònoma, durante el plazo de un mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,el Sr.AlcaldePresidente levantò la sesiòn, siendo las catorce horas, de todo lg que yo, el secretario general, doy fè. DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los nùmeros 79 al 81 en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441190 al 1G1441191.

## 21 SET. 2000

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

## ----поgの--लnonooognten:- 

Dun Jusè Ma. Ramirez Muràn
SRES. CONCEJALES :
Dun Juan Carjus Belinehòn Garuia
Dun Jusè $\mathrm{M}^{3}$. Buenu Beverra
Dun Miguel Cansadio Padreda
Dun Barlulume Curtès Lùpez
Dun Manuel Curado Fernàndez
Da. Casilda Fernàndes Muràn
Da. Ma. Teresa Gùmez Navarrele
Dun Juan Ramòn Gulierrez Rubio.
Da. Experanka Luzand Rivadu
Dun Felipe Marlines Murenu
Dun Matias Pères Garuia
Da. Ma. Viuluria Pèrez Paohùn
$D^{a}$. Ma. Luisa Raslrullu Fèlix
Dun Juan de Dius Rayo Juradu
Da. Ma. Jusefa Rejanu Garuia
Dun Juan Sanches Moreno
Sr. Interventer atoclal:
Dun Juan, Antunio Diaz Auniòn
Sr. Seurelariu avolal :
Dun Dieyu Garridu Alvarez
 ) de sepliembre de dus mil. Presididus pur el Sr.Aleal-de-Presidente DON JOSE Ma. RAMIREZ MORÀN, se reunen en e] Salùn de Autus de este Exume. Ayunlamiento lus Sres que al margen se expresan al ubjelu de velebrar se--siùn plenaria extraurdina-ria y urgenle, y para la -que previamente habian sidu oiladus.

Pur la Alualdia-Pre sidencia se devlara abierLa la sesiùn, siendo las valurve huras.

Antes de vomenzar la sesiòn, por la Curpuravión Municipal y pùblivu asisten Le, se guarda un minuto de silencio en memoria de Dun Jusè Luis Ruiz Casadu, Cunuejal de San Adrian del Besùs, asesinadu en la mañana de huy pur la banda Lerrurisha ETA.
$1^{\circ}$. - DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION. - La Curpuraciôn, pur unanimidad de lus dieuisiete Sres. Cunuejales asistentes, de lus

 esta sesiùn.
22. -OPERACION DE CREDITO A CORTO PLAZO, POR UN IMPORTE DE 180.000.000 DE PESETAS.-Se diò cuenta de informe quel emite en este expediente el Interventor de Fondos, comprensivo de los particulares siguientes
"El funcionario que suscribe, Interventor de Fondos de este Excmo.Ayuntamiento, $y$ en relaciòn con el expediente de concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo por importe de 180.000 .000 de pesetas, emite el presente informe sobre los extremos que se deduciràn en base a los siguientes

## ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ayuntamiento pleno, en sesiòn celebrada el dia 16 de junio de 2.000, acordò la concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo por importe de 180.000 .000 de pesetas con la entidad Caja de Ahorros de Badajoz. Sin embargo, la citada entidad es escrito de fecha 27 de junio, comunica a este Ayuntamiento que la operaciòn solo puede formalizarse por un importe de 40.000 .000 de peaetas. En base a ello, el Pleno de la Corporaciòn, en sesiòn celebrada el dia 31 de julio de 2.000 aprobò la concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo con Caja de Ahorros de Badajoz, por importe de 20.000 .000 de pesetas.
SEGUNDO, - El Ayuntamiento Pleno, en sesiòn celebrada el dia 31 de julio de 2.000, aprobò la concertaciòn de una operación de crèdito a corto plazo por importe de 180.000 .000 de pesetas con la entidad Caja de Ahorros de Madrid. Sin embargo, segùn manifestaciones verbales realizadas el pasado dia 12 de septiembre por directivos de la citada entidad al Sr.Concejal Delegado de Hacienda, la operaciòn no ha sido aprobada por la Caja de Madrid.
TERCERO. - Como consecuencia de 10 expuesto, se somete a informe la realizaciòn de una nueva operaciòn de orèdito por importe de 180.000.000 de pesetas con la entidad Caja Rural de Almendralejo, que se pasa a analizar.
CUARTO. - Al dia de la fecha, este Ayuntamiento no tiene aprobado Presupuesto General para el ejercicio, eatando en vigor el Presupuesto inicipal de 1.997 por aplicaciòn de la pròrroga presupuestaria a que se refiere el artìculo 150.6 de la Ley

## 21 SET 2000

39/1988, de 28 de diciembre. Reguladora de las Haciendas Locales. QUINTO. - Los recursos ordinarios que dotan el vigente presupuesto municipal ascienden a 1.798 .933 .628 de pesetas y los recursos liquidados por operaciones corrientes deducidos del ultimo ejercicio liquidado (año 1998) ascienden a la cantidad de 1.810.630.548 de pesetas.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Almendralejo tiene que hacer frente con urgencia ineludible al pago de proveedores de los años 1.996 a 1.999, sin que existe en la Tesoreria General suficiente liquidez para hacer frente a dichos pagos.
SEPTIMO. - El articulo 51 de la Ley $39 / 1988$, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas $y$ del Orden Social, establece: "La concertacion de cualquiera de las modalidades de crèdito previstas en la presente Ley, excepto la regulada en el artìculo 130 , requerirà que la Corporacion o entidad disponga del Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso, extremo que deberà ser justificado en el momento de suscribir el correspondiente contrato, poliza o documento mercantil en el que se soporte la operacion, ante la entidad financiera correspondiente $y$ ante el fedactario pùblico que intervenga o formalice el documento.

Excepcionalmente, cuando se pruduzca la situación de pròrroga del Presupuesto, se podrà concertar las siguientes modalidadea de operacionea de credito:
a) Operaciones de Tesoreria, dentro de los limites fijados por la Ley, siempre que las concertadas sean reembolsadas y se justifique dicho extremo en la forma señalada en el pàrrafo primero de eate articulo.
b) Operaciones de crèdito a largo plazo para la financiaciòn de inveraionea vinculadas directamente a modificaciones de crèdito tramitadas en la forma prevista en los apartados 1.2 y 3 y 6 del articulo 158".

Solicita consulta a la Direcciòn General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre la cuestion de si el reembolso de las operaciones concertadas vigentes ha de ser previo o no a la concertaciòn de nuevas operaciones en caso de prorroga de presupuesto, el oitado Organismo, mediante escrito

CLASE 7a


1G1441192
recibido el pasado dia 29 de abril, informa que existe la posibilidad legal de concertar nuevas operaciones de tesoreria siempre que previa o simultàneamente se cancelen las preexistentes.
oCTAVO. - Corresponde al Interventor de Fondos señalar la legislaciòn aplicable $y$ analizar la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de esta operacion de orèdito:

En cumplimiento de este deber, se emite el siguiente

## INFORME

PRIMERO. - La Legialación aplicable viene determinada por los articulos 49 a 56 de la Ley $39 / 1988$ de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Almendralejo puede concertar operaciones de crèdito a corto plazo por necesidades transitorias de tesoreria, siempre que se den los siguientes requisitos:
A) Plazo de amortizaciòn no superior a un año.
B) El importe de las operaciones de tesoreria no pueden superar, en su conjunto, el 30 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes deducidos del ultimo ejercicio liquidado. TERCERO. - La situacion financiera actual del Ayuntamiento de Almendralejo ofrece serias dificultades, por el desfase temporal entre los cobros y los pagos, para hacer frente al pago a proveedores de los ejercicios cerrados, que puede paliarse con un crèdito a corto plazo, por importe de CIENTO OCHENTA MILLONES (180.000.000) DE PESETAS.

CUARTO.- El importe de la operacion proyectada mas las vigentes, no superan el limite del 30 por 100 de los recursos liquidados a que se han hecho referencia en el apartado segundo.
QUINTO. - Se estima que el Ayuntamiento tiene la capacidad economica suficiente para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la operadiòn de orèdito de que estamos tratando con el tiempo limite de un año.

## 21 SER 2000

SEXTO. - La operacion de tesoreria puede instrumentarse mediante una cuenta de orèdito, habiendo presidente para ello la entidad financiera Caja Rural de Almendralejo la siguiente oferta:

- Importe: 180.000 .000 de pesetas,
- Plazo: Un año.
- Tipo de interès: Euribor mas 1.00 por 100 .
- Comisión de apertura: 0,50 por 100.
- Otras comisiones: exenta.

SEPTIMO. - Dado que el importe de la operaciòn de crèdito a corto plazo de que trata el expediente, mas el importe acumulado de las operacionea vivas de esta naturaleza supera el 15 por 100 de $10 a$ ingresos liquidados por operaciones corrientes del ùltimo ejercicio liquidado, la competencia de au aprobaciòn corresponde al Pleno de la Corporaciòn, con el voto favorable de la mayoria absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, dado que el importe supera el 10 por 100 de los ingresos ordinarios del presupuesto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los articulos 53.2 de la Ley $39 / 1988$, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales y 47.3 g ) de la Ley $7 / 1985 \mathrm{~m}$ de 2 de abril, reguladora de las bases de Règimen Local.
OCTAVO.- Simultàneamente a la aprobaciòn de la operacion de oredito señalada, y en base a lo expuesto en el apartado segundo de los antecedentes, se hace preciso que por el Pleno de la Coprporaciòn se adopte resoluciòn anulando el acuerdo aprobado al punto $15 \%$. de la sesiòn celebrada el dia 31 de julio de 2.000 , por el cual ae acordaba la concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo por importe de 180.000 .000 de pesetas, con Caja de Ahorros de Madrid".

Tambien se diò cuenta de informe que emite el Tèonico de Administraciòn General, comprensivo de los particularea siguientes:
"El Funcionario que suscribe, Tècnico de Administraciòn General, adscrito al Negociado de Intervenciòn de Fondos de este Ayuntamiento, en relacion con el expediente de formalizaciòn de una operacion de crèdito a corto plazo, con una duración de un año, por importe de 180.000 .000 de pesetas, con la Caja Rural de Almendralejo el siguiente:


PRIMERO. - Las caracteristicas de la oferta presentada son las siguientes:
Entidad Financiera Importe Oper. Comis. Modalidad ti po int.anual
Caja Rural Almendralejo $\quad 180.000 .000$ ptas $\quad 0,50 \%$ Euribort1 pto En base a los ùltimos datos publicados, el tipo
Euribor a 1 año es del 5,25 por 100.
SEGUNDO. - De los datos anteriores, por una duracciòn de un año, las cargas financieras quedarian de la forma siguiente:
Entidad finan Importe Oper. Tipo de Comia. Inter. Total car interès
ga financ
Caja R.Almend. 180.000.000 Variable 900.00011 .250 .00012 .150 .000 La Corporacion, por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, $y$, en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò:
19.- Formalizar con la Caja Rural de Almendralejo una operacion de crèdito a corto plazo, por importe de 180.000.000 de pesetas, en las condiciones siguientes:

- Importe: 180.000.000 de pesetas.
- Plazo: Un año.
- Tipo de interès: Euribor mas 1,00 por 100.
- Comisiòn de apertura: 0,50 por 100.
- Otras Comisiones: exenta.

2\%. - Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalizaciòn de eata operaciòn de crèdito a corto plazo.
32. - Anular el acuerdo aprobado al punto $15 \%$.de la sesiòn celebrada el dia 31 de julio de 2000 , por el que se acordaba la concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo, por importe de 180.000 .000 de pesetas, con Caja de Ahorros de Madrid.

Tambien acordò la Corporaciòn mantener el compromiso de que, estas cantidades seràn destinadas, exclusivamente, al pago de proveedores, considerando como tales a los que conforman los grupos 3,4 y 10 del documento presentado por la Intervención, no pudiendo ser ellos deudores de este Ayuntamiento y determinàndose ola preferencia de este destino por la propia Junta de Portavoces.
32.- OPERACION DE CRĖDITO A CORTO PLAZO, POR UN IMPORTE DE 165.000 .000 DE PESETAS. - Se diò cuenta de informe que emite en eate expediente el Interventor de Fondos, comprenaivo de 108 particulares siguientes:
"El funcionario que suscribe, Interventor de Fondos de este Examo.Ayuntamiento, $y$ en relaciòn con el expediente de concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo por importe de 165.000 .000 de pesetas, emite el presente informe sobre los extremos que se deduciràn en base a los siguientes

## ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Ayuntamiento Pleno, en sesiòn celebrada el dia 16 de junio de 2000, acordò la concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo por importe de 165.000 .000 de pesetas con la entidad Caja Rural de Almendralejo. Sin embargo, en escrito de fecha 15 de septiembre de 2.000 , la entidad de crèdito comunica a este Ayuntamiento que ofrece la concertaciòn de dos operaciones, una por importe de 110.000 .000 de, ya aprobada por el Pleno en sesiòn celebrada el dia 16 de junio de 2.000 , y otra por importe de $180,000,000$ de pesetas, que se somete a la aprobaciòn del Pleno en sesiòn a celebrar el pròximo dia 21 de septiembre. De ello se deaprende que la operaciòn aprobada de 165.000 .000 de pesetas ha de quedar sin efecto.
sEGUNDO. - Como consecuencia de 10 expueato, ae somete a informe la realizacòn de una nueva operaciòn de crèdito, por importe de 165 :000.000 de pesetas con la entidad Banco Español de Crèdito, que se pasa a analizar.
TERCERO.- Al dia de la fecha, eate Ayuntamiento no tiene aprobado Presupuesto General para el ejercicio 2000, estando en vigor el Preaupueato inicial de 1.997 por aplicaciòn de la pròrroga presupuestariaa que se refiere el articulo 150.6 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. CUARTO. - Los recursos ordinarios que dotan el vigente presupuesto municipal ascienden a 1.798 .933 .628 pesetas $y$ los recursos liquidados por operaciones corrientes deducidos del ùltimo ejercicio liquidado (año 1.998) ascienden a la cantidad de 1.810.630.548 de pesetas.

QUINTO. - El Ayuntamiento de Almendralejo tiene que hacer frente gon ourgencia ineludible a la cancelaciòn de una operacion de


CLASE 7.a

cursery credito a corto plazo, por importe de 165.000 .000 de pesetas concertada con el Banco Español de Crèdito, la cual està vencida desde el dia 11 de junio pasado, sin que exista en la Tesorerìa General suficiente liquidez para hacer frente alsu reembolso. SEXTO.- El artìculo 51 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en su nueva redacciòn dada por la Ley $50 / 1998$, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas $y$ del Orden Social, establece: "La concertaciòn de cualquiera de las modalidades de crèdito previstas en la presente Ley, excepto la regulada en el artioulo 130 , requerirà que la Corporaciòn $o$ entidad disponga del Presupuesto aprobado para el ejercicio en curso, extremo que deberà ser justificado en el momento de suscribir el correspondiente contrato, poliza o documento mercantil en el que se soporte la operacion, ante la entidad financiera correspondiente $y$ ante el fedatario publico que intervenga o formalice el documento.

Excepcionalmente, cuando se produzca la aituaciòn de pròrroga del Presupuesto, se podràn concertar las siguientes modalidades de operaciones de credito. a) Operaciones de Tesoreria, dentro de los limites fijados por la Ley, siempre que las concertadas aean reembolaadas-y ye justifique dicho extremo en la forma señalada en el pàrrafo primero de este articulo.
b) Operaciones de crèdito a largo plazo para la financiaciòn de inversiones vinculadas directamente a modificaciones de orèdito tramitadas en la forma prevista en los apartados 1,2, 3 y 6 del articulo $158^{\prime \prime}$.

Solicita consulta a la Direccion General de Coordinacion con las Haciendas Territoriales sobre la cuestiòn de si el reembolso de las operaciones concertadas vigentes ha de ser previo o no a la concertacion de nuevas operaciones en caso de pròrroga de presupuesto, el citado Organismo, mediante escrito recibido el pasado dia 29 de abril, informa que existe la posibi-
lidad legal de concertar nuevas operaciones de tesorerìa siempre que previa o simultaneamente se cancelen las preexistentes. SEPTIMO. - Corresponde al Interventor de Fondos señalar la legislaciòn aplicable $y$ analizar la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se deriven de esta operaciòn de crèdito. $\square$
En cumplimiento de este debe, se emite el siguiente
INFORME
PRIMERO. - La legislacion aplicable viene determinada por los artioulos 49 a 56 de la Ley $39 / 1.988$, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Almendralejo puede concertar operaciones de crèdito a corto plazo por necesidadea tranaitorias de tesoreria, siempre que se den los requisitos:
A) Plazo de amortizaciòn no superior an año.
b) El importe de las operaciones de tesoreria no pueden superar, en su conjunto, el 30 por 100 de $10 s$ recursos liquidados por operaciones corrientes deducidos del ùltimo ejercicio liquidado. TERCERO. - La aituaciòn financiera actual del Ayuntamiento de Almendralejo ofrece serias dificultades, por el desfase temporal sobre los cobros y los pagos, para hacer frente a la cancelacion de la operaciòn de orèdito a corto plazo, por importe de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS. ( $165.000,000$ ptas).
CUARTO. - El importe de la operaciòn proyectada mas las vigentes no superan el limite del 30 por 100 de los recursos liquidados a que se ha hecho referencia en el apartado segundo.
QUINTO.- Se estima que el Ayuntamiento tiene la capacidad economica suficiente para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la operaciòn de crèdito de que estamos tratando en el tiempo limite de un año.
SEXTO. - La operaciònde tesoreria puede instrumentarse mediante una cuenta de orèdito, habiendo presentado para ello la entidad financiera Banco Español de Crèdito la siguiente oferta:

- Importe: 165.000 .000 de pesetas. notpostamos sh o on o alveza
- Plazo: Un año.
- Tipo de interès: Euribor a tres meses mas 2,00 por 100 . 2040 - $1 / 40$


DE BADAJOZ

SEPTIMO.- Dado que el importe de la operaciòn de exedito a corto plazo de que trata el expediente, mas el importe acumulado de las operáciones vivas de esta naturaleza, supera el 15 por 100 de los ingresos liquidados por operaciones dorrientes del ùltimo ejercicio liquidado, la competencia de su aprobaciòn corresponde al pleno de la Corporaciòn, con el voto favorable de la mayoria simple de los miembros que asistan a la sesiòn dado que el importe no supera el 10 por 100 de los ingresos ordinarios del presupuesto, todo ello de conformdad con lo dispuesto en los artioulos 53.2 de la Ley $3 / 1988$, de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y 47.3 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Règimen Local.
octavo.- Simultàneamente a la aprobaciòn de la operaciòn de crèdito señalada, y en base a lo expuesto en el apartado primero de los antecedentes, se hace preciso que por el Pleno de la Corporaciòn se adopte resoluciòn anulando el acuerdo aprobado al punto 39.-de la sesiòn celebrada el dia 16 de junio de 2000, por el cual se acordaba la concertaciòn de una operaciòn de orèdito a a corto plazo por importe de 165.000 .000 de pesetas con Caja Rural de Almendralejo.

Tambien se diò cuenta de informe que emite el Tècnico de Administraciòn General, comprensivo de los particulares siguientes:
"El funcionario que suscribe, Tècnico de Administraciòn General, adscrito al Negociado de Intervenciòn de Fondos de este Ayuntamiento, en relaciòn con el expediente de formalizaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo, con una duraciòn de un año, por importe de 165.000.000 de pesetas, con el Banco Español de Crèdito emite el siguiente:

INFORME :
PRIMERO.- Las caracterìsticas de la oferta presentada son las siguientes:
Entidad Finan. Importe operaciòn. Comisiones Mod.tipo int.anual Banco Esp.Cred. 165.000.000, -- 0,25\% Euribor+ 2 punto.

En base a los ùltimos datos publicados, el tipo Euribor es del 5,25 por 100 . SEGUNDO.- De los datos anterioresy para una duraciòn de un año, cargas financieras quedarian de la forma siguiente:

Entid.Financ. Imp.Oper. Tipo int. Comision Inter. Tot.carg. Fin. B.ESP.Credito 165.000 .000 Variable $412.500 \quad 11.962 .500 \quad 12.375 .000$ La Corporaciòn, por unanimidad de los dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, $y$, en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò.

- 12.- Formalizar con BANESTO una operadiòn de orèdito corto plazo, por importe de 165.000 .000 ;--de pesetas, en en olas

- Importe: 165.000 .000 de pesetas.

- Tipo de interès: euribor a tres meses mas 2,00 por 100.141580
- Comisión de apertura: 0,25 por 100.
 munsami2. - Facultar a la Alcaldia-Presidencia para la formalizadion de esta operacion de crèdito a corto plazo. 080300 pb is lannto 32 , anular ep acuerdo aprobado al punto 32. de la sesion celebrada el día 16 de junio de 2000 , por el que se dcordaba la concertaciòn de una operaciòn de crèdito a corto plazo, por importe de 165.000.000 de pesetas, con Caja Rural de Almendralejo.

 Alcalde-Presidente levantò la sesiòn, siendo las catorce horas y freinta minutos, de todo 10 que yo, el Secretario generah doy

 (Fth
DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los nùmeros 81 vuelto al 86 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1441191 al 1G1441193.




ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN


SRES. CONCURRENTES: $\quad$ :
Sr.Alcalde-Presidente: $\quad$ ( $\quad$ )
Don Josè Ma. Ramìrez Moràn SRES. CONCEJALES: Don Juan Carlos Belinchòn Garcia Don Josè Ma. Bueno Becerra $\quad$. Don Miguel Cansado Padreda (A) MIREZ MORÁN, se reunen en Don Bartolomè Cortès Lòpez Don Manuel Curado Fernàndez Da. Victoriana Fernàndez Monge Da, Casilda Fernàndez Moràn Don Fco. Javier Fernàndez Perianes ) Da. Ma. Teresa Gomez Navarrete $\quad$ ) Don Juan Ramon Gutièrrez Rubio (b) Don Isidro Hurtado Alvarez De. Esperanza Lozano Rivado Don Felipe Martinez Moreno , sidencia se declara abierta Don Francisco Ortiz Peralta la sesion, siendo las veinDON Matias Pèrez Garcìa , te horas. Da. Ma. Victoria Pèrez Pachòn stortiod) Da. Ma Luisa Rastrollo Fèlix Don Juan de Dios Rayo Jurado Da.Ma.Josefa Rejano Garcia Don Juan Sànchez Moreno (uantaida)

Sr.Interventor acctal: Don Juan Antonio Dìaz Auniòn Sr.Seoretario acotal: ) Don Diego Garrido Alvarez ( ) sesiòn plenaria extraordina ---------------------------------) ria y urgente, celebrada el dia 21 de septiembre del 2000.
) ) mendralejo a veintiseis de septiembre de dos mil.Pre-sididos por el Sr.Alcalde-Presidente DON JOSE Ma. RAel Salòn de Actos de este -
) Excmo.Ayuntamiento, los Sres ) que al margen se expresan, al objeto de celebrar se- siòn plenaria ordinaria, y para la que previamente habian sido citados.
) $\quad$ Por la Alcaldia-Pre-
12. - ACTAS ANTERIORES. - La Corporaciòn, por unanimidad, acordo aprobar el acta de la sesion plenaria extraordinaria y urgente, celebrada el dia 24 de Agosto de de 2000 , y el aota de la --


2\%.- DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DE DELEGACIONES DE PRESIDENTES EFECTIVOS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTE.Se diò ouenta de este Decreto en los tèrminos siguientes:
-DECRETO de 18 de septiembre de 2000:En reuniones celebradas el dia 11 de septiembre por las Comisiones Informativas Permanentes, creadas por acuerdo corporativo de 31 de julio, se ha procedido a la elecciòn de Presidentes efectivos de las mismas. 6

Por el presente Decreto $y$ de conformidad con 10 preceptuado en el art. 125 del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento $y$ Règimen Jurìdico de las Corporaciones Locales, VENGO EN DELEGAR las Presidencias efectivas de estas comisiones informativas permanentes en los siguientes miembros corporativos:

- Comisiòn Informativa de Hacienda: Da. Victoria Pèrez Pachòn.
- Comisiòn Especial de Cuentas: Da. Victoria Pèrez Pachòn.
- Comisiòn Informativa de Educaciòn,Cultura y Deportes: Da. Esperanza Lozano Rivado: wisk in y
- Comiaion Informativa de Asuntos Socialea: Da: Ma. Luisa Rastrollo Felix.
- Comisiòn Informativa de Sanidad y Cosumo:v Don Juan Carlos Belinchòn.
- Comisiòn Informativa de Festejos y Turismo: Don Manuel Curado Fernandez
- Comision Informativa de Compras y Contrataciòn: Ds.Victoriana Fernandez Monge.
- Comisión Informativa de Seguimiento y Control:Don Fol.Javier Fernandez Perianes.
- Comisiòn Informativa de Agricultura, Industria y Comeroio. Don Miguel Cansado Padreda.
- Comisiòn Informativa de Personal, Gobernaciòn y Règimen Interior: Don Miguel Cansado Padreda. it wero
- Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios: Don Felipe Martinez Moreno".

32.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- Se diò cuenta de propuesta de la Alcaldia-Presidencia en los tèminos siguientes:
informativas, procederà dictar Decreto de la Alcaldia-presidencia delegando esta Presidencia efectiva, como asì se determina en el art. 125 dels Reglamento de Organizaciòn y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.
a 9 m
1s : aibselart. 134 del R.O.F.determina quesmlas comisiones informativas celebraràn sesiones ordinarias con lassperiodicidad


En este Ayuntamiento $y$ de forma tradicional, las convocatorias de las comisiones informativas no han tenido una fecha fija de periodicidad $y$ dejandose su convocatoria a ariterio del Presidente $y$ deforma regular se han convocado antes de la
 apy admsthexperiencia nos motiva a manifestar que, serias mas conveniente fijar una fecha mensual para cada comisiòn informativa, que permitirìa a todos los negociadosstener una referencia de las mismas para ultimar y entregan lostexpedientes a los respectivos secretarios, a fin de que puedan ser examinados en las respectivas comisiones; al propio tiempo, tambien seria de neferencia para los riudadanos los que sevleapodria informar de la fecha exacta en que el expediente va a ser dictaminado en


Tambien evitaria las urgencias de celebraciò de estas comisiones informativas que, conlleva el que, muchos expedientes, no estèn conoluidos con todos los informes e incluso sin tiempo suficiente para que, tanto por parte dela Alcaldia, aomo por el Secretario general, puedan tener un mejor conocimiento de los asuntos a incluir en el orden del dia del pleno y que, como preceptùa el art. 177 del R.O.F. de las Corporaciones Locales, "para que puedan incluivse en el orden del dia de una sesion, los expedientes habràn de estar en poder de la Secretaria tres dias antes, por 10 menos, del señalado para celebrarla". "syod anu ab

En los actuales momentos se vienen produciendo situaciones de que se configura ellorden del dia del pleno, sin tener en poder de la Secretaria los expedientes dictaminados en comisiones informativas.

PERIODICIDAD DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS. urr a palo elb

- Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deportes: eldia

- Comision Informativa de Sanidad y Consumo: el diail de cada mes.
- Comision Informativa de Festejos y Turismo: el dial 12 de cada mes.
- Comisiòn Informativa de Agricultura, Industria y Comercio: el

- Comisiòn-Informativa-de-Gompras y-Contrataciones; elodia 14 de

- Comisiòn. Informativa de Aguntoa Socialea:nel dia 15 sdev cada
 Alsapion 4 Teniendo en cuenta que, las Comiaiones Informativas de Urbanismo, Obras y Servicios, Comisiòn des Hacienda y Comisiòn de Personal, son las quesen por regla general, odiotaminan mas expediente de asuntos delvpleno, la fijacion de sus delebraciones geran las aiguienteas
- COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR: los munes de cada mes, anterior al diab de la convocatoria del pleno

- COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA: $n=10 s$ martes de cada mes, anterior al dia de la convocatoria del pleno ordinario. of ast al - COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS: Illos mierooles de cada mes, anterior al dias de la convocatoria del


La Comisiòn de Seguimiento y Control, no se fija fecha determinada, en funcion de las caracteriaticas $y$ fines de esta


Si en algùn mes, las fechas fijadas coincidiesen con sàbados ofestivos, se adelantaràn elsdia anterior, motivando que, por eatas circunatancias, se celebrasen doa Comisionea Informativas en elmismo dia, con un intervalo, entre una y otro,
 aluapandsoCon la venia de la Presidencia, hace uso de da palabra el portavoz del grupo PSOE, Sra.ist Fernàndez Monge, quien
 -25....... Con esta formula ge potencia y se garantiza el tratajo de los grupos politicos. Se fomenta la participaciòn y el trabajo. - Se ha ofrecido a la oposiciòn participación en el


CLASE 7.a

gobierno a traves de las Presidencias de las Comisiones Informativas y las han rechazado.

Como muestra de esta participaciò se hace esta propuesta de que las Comisiones Informativas Permanentes, se reunan mensualmente $y$ con caràcter periòdico.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del srupo P.P. Sr.Fernandez Perianes, manifestando que es la primera noticia que tiene de que se le haya dado a la oposiciò opciòn a que participen en el equipo de gobierno.

Si es asì en la pròxima Junta de Portavoces se discutirà.

El hecho de no participar como Presidentes en las Homisiones Informativas, no es por no trabajar, sino por dos motivaciones principales.

Primera: Por operatividad, por cuanto que deben ser presidentes de las Comisiones Informativas los miembros del equipo de gobierno, y si son concejales del Area de la competencia de la comisiòn respectiva, pues mejor, tanto mas cuanto que, en el actual equipo de gobierno, hay mayoria absoluta.

Segunda: Porque debe reapetarae la libertad de que

por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, no siendo su deseo de intervenir con frecuencia en los debates, quiere aclarar al portavoz del Grupo P.P. que hace una gala de oinismo y sarcasmo increible, porque todos han entendido el sentido de las palabras de la portavoz del grupo PSOE que ha dicho participar en el gobierno de la Ciudad $y$ no en el equipo de gobierno.

Rehuye una oferta que le hizo personalmente, para trabajar por el gobierno de esta ciudad, de participar en seis presidencias de Comisiones informativas los miembros del grupo de la oposiciòn.

Por la portavoz del grupo PSOE, Sra.Fernàndez Monge, se

## 26 Ste: 2900

reiteralas palabras de la Alcaldia-Presidencia y ratifica que se Le ha ofreoido partioipar a la oposicion en el trabajo de este pueblo a travès de las Presidencias de estas Comisiones Informativas y las han rehusado.

Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernàndez Perianes, se manifieista que, ruega, que cuando exprese su opinion, no se le diga que hace cinismo.
Htas $5=5 A \cdot \mathrm{Ha}$ expuesto las razones de su grupo para no aceptar las 3 Presidencias de las Comisiones Informativas. ¿c!
 4mbanban Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación la fijación de la periodicidad de las reunionea de las Comiaionea Informativas permanentes, en las fechas expuestas y, la Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejalea que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar las mismas.
42. - DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DE DELEGACIONES ESPECIFICAS. - Se dió cuenta de este Decreto en los tèrminos siguientes: "DECRETO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000. - De conformidad con lo establecido en el art. 43 y concordantes del Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. $2568 / 86$ esta Alcaldia HA RESUELTO:

Conferir Delegaciones especificas siguientes:

- DON MANUEL CURADO FERNANDEZ. - Agricultura, Matadero, Poligono Industrial y Poligono Ganadero.

Estas Delegaciones especificas podràn abaroar la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general, quedando reservada la facultad de resolver, mediante actos administrativos que afecten a terceros, a esta Alcaldia.

El preaente Decreto surtirà efecto deade el dia siguiente al de la fecha de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicaciòn en el B.O.P. y dàndose cuenta del mismo al pleno en la primera sesiòn que èste celebre".

La Corporaciòn quedò enterada.
59. DESIGNACION DE LA PRESIDENCIA EFECTIVO DEL CONSEJO LOCAL DE

LA MUJER. - Por la portavoz del grupo PSOE, se propone como Presidenta del Consejo Local de la Mujer alsmiembro oorporativo Da. Esperanza Lozano Rivado, que: es la ConcejaluDelegada de la Mujer.

Por el portavoz del grupo P.P.bSr. Rayo Jurado, se propone para presidir el Consejo Local de la MujerAal miembro corporativo Da.Ma.Teresa Gòmez Navarrete.

Sometida votaciòn la propuesta del Grupo PSOE, arrojò el


- Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSoE integrado por diez Concejales nasistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por diez Concejalea easistentes.

Sometida a votación la propueata del grupo P.P., arrojo el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo I.U. integrado por un Concejal
 - Vota en contra el grupo PSOE. integrado por diez Concejalea asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por diez Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporacion con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por mayorìa absoluta legal, acordò designar como Presidenta del Consejo Local de la Mujer, a Da. Esperanza Lozano Rivado.

6․ - NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "TIERRA DE BARROS". - Se diò cuenta de propuesta de la Alcaldia-Presidencia en los tèrminos siguientes:

- PROPUESTA DE LA ALCALDİA-PRESIDENCIA: El art. 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios "Tierra de Barros" dice:
"Los representantes titulares $y$ sustitutos de los Ayuntamientos seràn deaignados por èstos en aesiòn plenaria entre sus miembros electos por mandato de cuatro años que se harà coincidir con el de renovaciòn de las Corporaciones municipalea. Los Ayuntamientos podràn revocar los nombramientos de sus
representantes designando a los que hayan de sustituirlos, asì como podràn nombrar la representaciòn cuando esta se encuentre vacante por cualquier causa. En todos los supuestos, el plazo de mandato del nuevo representante lo serà por el que reste al anicialmente deaignado".
oydmsis.is A los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 7 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servioios "Tierra I de Barros", esta Aldaldia Presidencia formula mpropuesta de nombramiento de representantes de este Ayuntamiento cen lamisma:

ESUPLENTE: DON FELIPE MARTINEZ MORENO. Dqura 10 xoves B btaV -
De este propuesta se darà cuenta para su aprobacion en s la proxima sejaion plenavia sonforme allo preceptuado en el art. 38. ©) del Reglamento de Organizaciòn y Funcionamiento delas


Con la venia de la Presidencia hace uso de lasalabrael Iportavoz del Grupo $A: P$, proponiendo como representante en eata Mancomunidad de "Tierra de Barros" al miembro corporativo Don Isidro Hurtado Alvarez.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en la Junta de Portavoces, celebrada el dia de ayer, el portavoz del Grupo P.P, acordò prestar su conformidad a la propueata del ab Grupo P.P: acordo preso PSOE y ahora està proponiendo otra cosa

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldia-
 Presidencia, arrojo el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Concejal asistente.
sa - Vota a favor el srupo PSOE integrado por diez Concejalea asistentes.
sh acesistentes. - Vota en contra el grupo P.P. integrado por diez Concejalea
aozusistentes.
Sometida a votación la propuesta del grupo P.P. arrojò el resultado:
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por un Concejal
 asistente.
 - Vota en contra el grupo PSOE. integrado por diez Concejales asistentes.
Vota a favor el grupo P.P. integrado por diez Concejales


CLASE 7. Surzence
asistentes.

## fasiuki

18


En consecuencia, la Corporaciòn, con el voto feavorable de once Srea. Concejalea, de loa veintiuno que de hecho $y$ de derecho la componen $y$, por mayorìa absoluta legal, acordò designar como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Tierra de Barros", a los miembros corporativos Don Manuel Curado Fernandez, como titular y a Don Felipe Martinez Moreno, como suplente.
79.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE COMPENSACIÒN No. 160,161 y 162.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reuniò celebrada el dia 14 de septiembre de 2000 en los tèrminos aiguientes:
-"Se diò lectura a informe de la T.A.G. de tenor siguiente: "E1 Pleno de la Corporaciòn, en sesiòn ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1.998 , al punto 22 . de la misma, aprobò definitivamente los Estatutos, Basea y Actuaciòn y de Compensaciòn y proyecto de Urbanizaciòn de las Unidades de Ejecuciòn no.160, 161 y 162 del PGOU de Almendralejo.

Igualmente aprobò "designar un representante del Ayuntamiento en el òrgano rector de la Junta de Compenaaciòn".

Por la Alcaldia-Presidencia se propone como representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensaciòn de referencia a Don Miguel Cansado Padreda, a fin de que el pleno de la norporaciòn adopte el acuerdo correspondiente.
Y zolsomb Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que resulta idònea que sea un miembro del actual equipo de gobierno el representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensaciòn.

Sometido a voaciòn, la Comisiòn, por unanimidad, diotamina favorablemente la designaciòn de representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensaciòn de las Unidades de Ejecuciòn 160 , 161 y 162 en la persona propuesta".

Sometida a votaciòn la designaciòn de representante en la Junta de Compensaciòn $n=160,161$ y 162 , arrojò el siguiente
 - Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Concejal asistente.

- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por diez Concejales

- Vota en abstenciòn el grupo P.P. integrado por diez Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporaciòn con el voto favorable de once Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho a componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordo designar como representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensaciòn $\mathrm{n} 2.160,161$ y 162 al miembro corporativo Don Miguel Cansado Padreda.

## 

8Q,- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE COMPENSACIÒN ${ }^{\prime} N 2.181$ y 182.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunion celebrada el dia 14 de septiembre de 2000, en los tèrminos aiguientea;
-"Se diò lectura a informa de la T.A.G. del tenor siguiente." El Pleno de la Corporaciòn, en sesiòn ordinaria celebrada el dia 31 de marzo de 1.997, aprobò definitivamente los Estatutos y Bases de Actuaciòn de las Unidadea de Ejecuciòn $n^{2} .181$ y 182 del PGOU de Almendralejo.

E1 Pleno de la Corporaciòn, en sesiòn ordinaria celebrada el 25 de enero de 2000 , acordò nombrar representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación de las Unidades de


Por la Alcaldia-Presidencia se propone, con base a los cambios habidos en el gobierno municipal, revocar el anterior y designar como representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensacion de referencia a Don Miguel Cansado Padreda, a cuyo fín el Pleno de la Corporaciòn adoptarà el acuerdo correstspondiente".

Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que resulta mas idôneo que sea un miembro del actual equpo de gobierno el
representantes del Ayntamientoien la Junta de Compenspiòn.
Sometido a votaciòn, la Comisiòn, por unanimidad, dictamina favorablemente la deaignaciòn de representante del bje Ayuntamiento en la Junta de Compensaciòn'de las Unidades de ob Ejecuciòn 181 y 182 en la persona propuesta". absueqeponb \&

Sometida a votaciòn esta designaciòn de representante en la Junta de Compensaciòn ne.181 y 182 arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Concejal

350 - Vota a favor el grupo PSOE. integrado por diez Concejales (is asistentes.
sn|-Vota en abstenciòn el grupo P.P. integrado por diez Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporadiòn con el voto favorable de once Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho $y$ de yupderecho a componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta - litlegal, acordò designar como representante del Ayuntamiento en la bbeJunta de Compensaciòn $n^{2}, 181$ y 182 al miembro corporativo Don Miguel Cansado Padreda.
92.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÒMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÒN MEDIATE SUBASTA DE LAS PARCELAS $45,50,51$ y 52 DE LA atd MANZANA C" DEL POLIGONO INDUSTRIAL,-Se diò cuenta de eate Pliego sude Condiciones que ha sido dictaminado, por unanimidad, us favorablemente en la Comision Informativa de Obras y Servicios, ea en reuniòn celebrada el dia 14 de septiembre de 2000 . Qtasebzticon la venia de la Presidencia hace uso de la palabra st el Concejal Delegado del Poligono Industrial Don Manuel Curado Fernàndez, proponiendo que en este pliego,se introduzca la
 asknozbezzç"E1 abono del precio se efectuarà en metàlico mediante cualquiera de los medios admitidos en derecho." U3 checugg Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra ol Sr.Ortiz Peralta, manifestando que, este pliego para ser que boviene dictaminado por la Comisiòn correspondiente, $y$ ahora, se està introduciendo una modificaciòn por el grupo PSOE, 10 que contradice las palabras que la Alcaldia-Presidencia ha dirigido

## 

al portavoz del grupo P.P. en el punto sexto en la Orden del Dia.

## tob -avantma

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que lo que se ob està proponiendo es una adioiòn en el pliego y que fuè expuesta $y$ consensuada en la Junta de Portavoces, celebrada el dia de ayer.
tramumien ${ }_{9}$ Por el Sr.Ortiz Peralta se continùa manifestando que, no sabe en estos momentos si, con esta enmienda oladioion se st puede vulnerar una norma generadu vinculantespara todas las Administraciones Pùblicas, en cuanto al tema de las compenas saciones de dedudas reconocidad. No vaya a ser que se estè aprobando algo, con esta enmienda, que se estè incurriendo en ablegalidades. Pues ai exiate una norma que ea vinculante de las compensaciones se puede vulnerar con esta enmienda:

Id I movis Por la Alcaldia-Presidencias ge manifiesta que, peviasb mente, se ha solicitado para ello el asesoramiento juridico.
ofulpuido hos Por mì el Secretario, manifieato que, ai entendieae que Sf con estas enmienda se vulnerase una normativa, lo habrìa non manifestado en la reuniòn de la Junta de Pontavoces, celebrada en la tarde de ayer. La compensaciòn no es una norma imperativa, sino optativa.

A: NAS NABN Nonsidero que, con esta enmienda, se vulnera

oasulf anten Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo IU, Sr.Cansado Padreda, manifestando que, 10 que se se pretende es que, con las ventas de estas parcelas que son patrimonio del Ayuntamiento, el dinero que se obtenga se srdestine $a$ obras; infraestructuras $y$ adquisiciòn de patrimonio. obstupnizun Por el Sr.Ortiz Peralta, se manifiesta que, èl no ha bi dicho que se pueda o no se pueda, sino, simplemente, que hace la observacionde que, dado la premura en que se presenta esta atenmiendar se pudiera incurrir en algùn tipo de contradicciòn legal.
0ydnhaqus A ello el, Sr.Secretario ha aclarado, bomo es su oupobligaciòn, de que en la Junta desPortavoces, manifestò que no ne entendìa, ni observabay, con esta enmienda ninguna irregularidad ouplegal, pues en tal supuesto plo habria manifestado. oble Ello no el-òbice que èl como jurista, tenganotra
 CLASE 7a BMBETM

DIEZ PESETAS
ashmirprctacion, y al final, son los tribunales los que interpretan la aplioacion de esta norma:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr . Bueno Becerra, manifestando que, ponièndose en funciòn de esas empresa o pequeños comercios que han apostado por el Ayuntamiento $y$ por la ciudad $y$ que-tienen intereses econòmicos entregados en esta casa, $y$ que incluso pueden estar interesados en adquirir terrenos en el Poligono Industrial, si optan por las mismas $y$ se le adjudica luego, no se les va a poder compensar si se aprueba esta enmienda en el pliego.

Por mì el Secretario manifieata que, ae eatà debatiendo un pliego de condiciones que sale a subasta pùblica, y por sutanto, no se puede estar cetrando, ni pensando, en pergonas concretas o determinadas, ya que en este caso, no se estaria debatiendo de un pliego de enajenaciòn de parcelas $y$, cuyo procedimiento de enajenaciòn, es exclusivamente la subasta pùblica.

Reitero que la compensacion no es una norma imperativa.
Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votaciòn la enmienda presentada por el grupo PSOE en este pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de estas parcelas y arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por diez Concejales asistentes.
- Vota en contra el srupo P.P. integrado por diez Concejalea asistentes.

En consecuencia, la Corporaciòn con el voto favorable de once Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho $y$ de derecho a componen $y$, en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la enmienda presentada por el grupo PSOE y
en los tèminos transcritos.
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr.Ortiz Peralta, manifestando que, el grupo P.P. va a proponer tambien otra enmienda en este pliego de condiciones en $10 s$ tèminos siguientes:
"Cada licitador podrà optar por una o varias parcelas de esta manzana. Ahora bien, una vez adjudicadas en esta manzana una de ellas, seràn consideradas nulas todas las demàs. salvo que a las mismas no hubiese concurrido otro licitador que cumpla los requisitos legales $y$ que, siendo una, sea colindante al adjudicatario."

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, para clarificar la votacion en este expediente, en primer lugar, se ha votado y aprobado, por mayorìa absoluta legal, la enmienda del srupo PSOE, y ahora se va a someter a votacion la enmienda que presenta el grupo P.P. y al final quedaria aprobado el pliego de condiciones en los tèminos dictaminados por la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios $y$, con las enmiendas aprobadas, por lo que somete a votaciòn la que bs presenta en estos momentos el grupo P.P.

La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales asistentes, acordò aprobar la enmienda que presenta el grupo P.P. y en los tèminos transcritos.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, a la s vista de las votacion efectuadas, queda aprobado por mayoria absoluta legal, el pliego de condiciones dictaminado por la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios que ha de regir para la enajenacion de las parcelas $45,50,51$ y 52 de la manzana $C^{\prime \prime} y$ con las enmiendas aprobadas en esta misma sesiòn.

10\%.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS 8,9 y 10 DE LA MANZANA F, DEL POLIGONO INDUSTRIAL.-Se diò cuenta de este Pliego de Condiciones que ha sido dictaminado, por unanimidad, favorablemente en la Comisiòn Informativa de Obras y Servicios, en reunion celebrada el dia 14 de septiembre de 2000.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Goncejal Delegado del PolìgonoIndustrial Don Manuel Curado

Fernàndez, proponiendo que en este pliego,se introduzca la istenmienda o adicion siguiente:
"El abono del precio se efectuarà en metàlico mediante cualquiera de los medios admitidos en derecho."

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación el as Pliego de Condiciones dictaminado por la Comisiòn Informativa y con la enmienda que ha presentado el grupo PSOE y arrojò el siguiente resultado.

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por diez Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por diez Concejalea asistentes.

La Corporaciòn, con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò aprobar el Pliego de Condiciones dictaminado por la COmisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios que ha de regir para la enajenaciòn, mediante subasta pùblica, de las parcelas $8,9, y$ 10 de la manzaná $F$, del Poligono Industrial, y con la enmienda introducida por el grupo PSOE.
112.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÒMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA DE LAS PARCELAS $67 \boldsymbol{7}$ y 8 , DE LA MANZANA G, DEL POLIGONO INDUSTRIAL. -Se dio cuenta de este Pliego de Condiciones que ha sido dictaminado, por unanimidad, favorablemente en la Comiaiòn Informativa de Obras y Servicioa, en reunion celebrada el dia 14 de septiembre de 2000.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Delegado del Poligono Industrial Don Manuel Curado Fernàndez, proponiendo que en eate pliego,ae introduzca la enmienda $o$ adiciòn siguiente:
"El abono del precio se efectuarà en metàlico mediante aualquiera de los medios admitidos en dereoho."

Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votación el Pliego de Condiciones dictaminado por la Comisiòn Informativa y con la enmienda que ha presentado el grupo PSOE y arrojò el
siguiente resultado.

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por diez Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P. integrado por diez Concejales asistentes.

La Corporaciòn, con el voto favorable de once Sres. Concejalea de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen $y$, en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò aprobar el Pliego de Condiciones dictaminado por la COmisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios que ha de regir para la enajenaciòn, mediante subasta pùblica, de las parcelas, $6,7, y$ 8 de la manzana $g$, del Polígono Industrial, y con la enmienda introducida por el grupo PSOE,

$12 \%=-M O D I F I C A C I O N$ DEL PGOU EN ZONA DE LAS PIZARRILLAS Y PUENTE PALOMINO. - Se diò cuenta de diotamen de la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reuniòn celebrada el dia 14 de septiembre, en los tèrminos siguientes:
"Se diò cuenta de que este expediente en el que figura proyecto de modificacion puntual del PGOU redactado por la Oficina Tècnica del Ayuntamiento e informe de la Tèonico de Administraciòn General.
AI A A A metida votación el expediente, la Comisiòn, por unanimidad, dictamina favorablemente la aprobaciòn inicial de, la modificacion puntual del P.G.Q.U, en la zona de Las Pizarrillas y Puente Palomino".

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que va a votar favorablemente eate expediente.

Su grupo viene reiterando el que se adopte una soluciòn urbanistica para resolver la problemàtica existente en toda esta zona:
Este expediente de Modificaciòn Puntual se habia tramitado anteriormente $y$ fuè dejado en suspenso la aprobaciòn definitiva por la Comision de Urbanismo, a fin de que se corrigiesen observaciones tènicas.

## CLASE 7.a sursency

 observaciones tècnicas $y$ se ha vuelto a confeccionar proyecto completo de esta modificaciòn puntual que se somete a aprobaciòn inicial de la Corporaciòn.En estos momentos, el desarrollo urbanistico de Almendralejo para esa zona demanda con mayor urgencia esta modificaciòn puntual del P.G.O.U.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, quien manifiesta:

E1 grupo P.P. esta totalmente de acuerdo con esta modificaciòn que ya iniciò hace algunos años.

Cuando se enviò el anterior expediente a la Comisiòn de Urbanismo y como ha expuesto el portavoz del grupo I.U., se pusieron una serie de observaciones que han motivado hacer un nuevo expediente de modificaciòn, como asi ha consignado el Arquitecto Municipal.

En meses pasado se terminaron estos trabajos por la Oificina Tènica de Obras $y$ se traen para aprobacion de la Corporaciòn Municipal.

El grupo P.P. opina que esta es una zona que puede favorecer la bajada de los precios de los terrenos en la misma y se podrà fomentar la construcciòn de viviendas unifamiliares y autopromovidas.

Por considerar positiva esta modificaciòn y 10 mismo que en otras que estàn pendiente de tramitaciòn, el grupo P.P. va a votar favorablemente.

Sometido a votaciòn este expediente, la Corporacion, por unanimidad de los veintiun Sres.Concejales que de hecho y de derecho la oomponen, acordò aprobar inioialmente la Modifiaaciòn Puntual de. P.G.O.U. en la zona de Las Pizarrillas y Puente Palomino, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal Don Pablo Gutièrrez Casillas, y que se someta a informaoiòn pùblica por plazo de un mes.
132.- PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE DESCATALOGACION DE LA FACHADA DEL INMUEBLE SITO EN C/ CERVANTES, ne. 8.-Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, como se expuso en la Junta de Portavoces del dia de ayer, se retira este presupuesto del orden del dia de la convocatoria y se deja sobre la mesa.

La Corporaciòn, acordò dejar sobre la mesa este expediente.
142. - FIJACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑ 2001.- Se diò cuenta de dictamen de la Comision Informativa de Festejos, en reuniòn celebrada el dia 18 de septiembre, en los tèrminos siguientes:
"Por la Portavoz del grupo PSOE, Sra.Fernandez Monge, se propone como fiestas locales, los dias veinticinco de abril y dieciseis de agosto.

Fuè aprobada por unanimidad de todos los Sres. asistentes, la propuesta hecha por el grupo PSOE, señalando como fiestas locales, los dias veinticinco de abril y dieciseis de agosto".

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Fernàndez Perianes, manifestando que van a votar a favor de las fechas dictaminadas en la Comisiòn Informativa $y$ que deberia haberse recabado informacion a las asociaciones empresariales y sindicales.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se recabarà esas informaciones, pero, dadas las singularidades de los dias que se han fijado como fiestas locales, no exigirà ningùn problema de mantener la fijaciòn de estas fechas.

La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun señores Concejales que se hecho $y$ de derecho la componen, acordò fijar como Fiestas Locales para el año 2.001, el dia 25 de abril y el 16 de agosto.

15\%.-EXPEDIENTE №. $1 / 2000$ DE SUPLEMENTO DE CREDITO. - Se diò ouenta de este expediente en los tèrminos siguientes:
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

PARTIDA 121.202 .00 511.210 .05
511.221 .09
011.342 .00
111.489 .00
511.463 .01
511.601 .04 513.470 .00

DENOMINACION
Arquiler de inmuebles
Mantenimiento de vias publicas
Material de Tràfico
Intereses de demora
Grupos politicos
Cuota Mancomunidad Maquinaria
Urbanizaciòn vias públicas
Servicio Urbano de Tranaporte
TOTAL SUPLEMENTOS
E1 anterior importe se finanza crèditos de las siguientes partidas:

DENOMINACION

## Deputacion Aguas residuales

Aparcamientos campo de futbol
Conservatorio de Mùsica
Incent. localiz. Indus, en $P$. Ind
$4.100 .000,--$
$5.000 .000,-$
$4.000 .000, \ldots$
5.000.000,--
$16.290 .000,--$
$2.394 .000,-2$
$30.000 .000,--$
246. $417.000,-2$
$67.201 .000,-=$

## PARTIDA

441.227 .15
452.601 .30
456.622 .03
721.770 .00

TOTAL BAJAS צ Sidea $\quad 67.201 .000,--19$
En eate expediente ae adjunta memoria juatificativa de la necesidad de aprobar los suplementos de crèditos que formula la Alcaldia-Presidencia e informe del Interventor de Fondos,

Tambien se adjunta dictamen de la Comision Informativa de Hacienda, en reuniôn celebrada el dia 19 de septiembre de 2000 en los tèminos siguientes:
"Por la secretaria se exponen los crèditos que se suplementan, asì como las bajas de crèditos que financian dichos suplementos.

Por el Sr. Fernandez Perianes se manifiesta que se van a abstener, ya que no han tenido suficiente tiempo para estudar el expediente.

Sometido a votacion el expediente nùm.1/2000 de suplementos de creditos, arroja el siguiente resultado: ${ }^{\text {absarasila }}$

Votan a favor los Sres. Pèrez Pachòn, Sanchez Moreno, Belinchòn Garoia, Martinez Moreno y Cansado Padreda.

Votan en abstención los Sres.Fernàdez Perianes, Bueno Becerra y Cortès Lòpez.

La Comiaion, con el voto favorable de la mayoria simple, dictamina favorablemente el expediente nùm. $1 / 2000$ de
suplementos de crèditos".
Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Sànchez Moreno, quien manifiesta:

Se trata este expediente de partidas presupuestarias que se han quedado $s$ in oredito alguno, y para 10 que resta de ejercicio presupuestario, hay que dotarlas con cantidades.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Bueno Becerra, quien manifiesta:

En la Comisiòn Informativa de Hacienda, el grupo P.P. se abstuvo, y hoy aqui al pleno, trae ya una opiniòn concreta, pues despuès de la Comisiòn tienen que informar al resto de los componentes del grupo que no forman parte de la Comisiòn Informativa.

000 Eso no es descoordinaciòn, puea las comisionea informativas son solo informativas, $y$ no deciden nada, pues la deciaion ae toma aquì en el pleno, y deade la Comisiòn hasta el pleno, todos pueden cambiar de opiniòn.

En aquella comiaiòn, el grupo P.P. se abstuvo y aquì ahora, el grupo P.P. trae ya una opiniòn firme $y$ consensuada por todos los grupos.

Eso es trabajar.
Hecho este trabajo, se comprueba que, efectivamente, hay que dotar a esas partidas del dinero necesario para que pueden seguir funcionando el Ayuntamiento $y$, en lineas generales, van a estar de acuerdo.

Hace una llamada de atenciòn, pues dias pasados, se ha dicho que se iba a arreglar varias vias pùblicas y que la Junta de Extremadura iba a intervenir y dar dinero.

Se queda sorprendido que, de esos treinta millones de pesetas, que para varias vias pùblicas iba a dar la Junta de Extremadura, se recojan en este expediente, es decir, con recursos propios del Ayuntamiento,

Espera que se tramite ràpidamente, pues, el equipo de gobierno, ya lleva tres meses funcionando desde, la mociòn de censura $y$ no se ha arreglado ninguna calle.

Van a votar a favor de este expediente.
Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que disiente


## - CLASE 7a


de la exposiciòn del Sr . Bueno, en cuanto a lo expresado del caràcter de las Comisiones Informativas, por cuanto que, las Comisiones Informativas son comisiones para estudiar los expedientes que se le someten a conocimiento, trabajar en los mismos con los asesoramientos de los tècnicos y formular un dictamen 0 , en su caso, otras alternativas.

En consecuencia, estas comisiones no tienen el simple caràcter de informativas como ha hecho referencia el Sr. Bueno.

Respecto a los tres meses, le indica al Sr . Bueno que olviden vivir de recuerdos miren para adelante.

En estos momentos, solicita la palabra el portavos del grupo P.P. Sr.Fernàndez Perianes, manifestàndose por la Presidencia que no ha lugar a la misma, por cuando que, con su intervenciòn, no le ha hecho alusiòn $y$, en este debate, en representaciòn del grupo P.P. està actuandoo el Sr. Bueno Becerra.

Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que su grupo nunca ha dicho que los 39 millones de pesetas,para arreglo de estas calles, los iba a financiar la Junta de Extremadura.

No debe haber entrado el Sr . Bueno en un tema que no conoce, respecto a las calles que se han arreglado o no se han arreglado.

Hace seguidamente referencia a arreglo de calles que, con anterioridad al actual equipo de gobierno se efectuaron y que se quedaron por arreglar, $y$ que, incluso, no se pagaron a las empresas, poniendo como ejemplo una a la que se le deben diecisiete millones de pesetas.

Por el Sr.Bueno Becerra se manifiesta que, en su intervenoion, no se ha referido al Sr . Cansado.

En su intervenoion se ha referido a que, en la aotual legislatura y durante el año anterior al de la mociòn de Censura, se han arreglado cinco calles $y$, en los tres meses que lleva el actual equipo de gobierno, no se han arreglado ninguna.

Respecto a las deudas efectivamente se deben, pero 10 que no puede decir el Sr.Cansado, es que, esos diecisiete millones de pesetas, de deban al arreglo deestas cinco calles, ya que son de años anteriores.

Porvel portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que, el Sr.Bueno Becerra, ha estado en esta legislatura y tambien fuè Concejal en los años anteriores, con equipo de gobierno del grupo P.P. y que, respecto a las oinco calles que se han efectuado en esta legislatura, con anterioridad a la mooiòn de Censura, estàn sin terminar $y$ se han recibido los fondos del INEM.

Por el Sr. Bueno Becerra se solicita, de la Presidencia, pregunte que, quièn se esta refiriendo al pasado.

Por el Sr.Sanchez Moreno se manifiesta que, 10 que se està debatiendo en este expediente es la dotaciòn de partidas presupuestarias.

Sometido a votaciòn este expediente, la Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho la componen, acordò aprobar el expediente $n$ \& . 1/2000 de Suplemento de Crèdito.
169.-CONVENIO DE COLABORACIÒN ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PARA EL DES ARROLLO DE UNAS JORNADAS DE DINAMIZACION DEL MERCADO DE TRABAJO PARA LAS MUJERES.- Se diò cuenta de dictamen de la Comiaiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deportes, en reuniòn celebrada el 20 de septiembre de 2.000 , en los tèrminos siguientes:
"Por la Sra. Presidenta se da cuenta de este convenio y se entrega copia del mismo a Don Matias Perez, manifestàndole al propio tiempo, que el proyecto se està elaborando y cuando se tenga terminado, tambien les enviarà una copia del mismo.

Por Don Matias Pèrez se pregunta si este convenio se pruduce a solicitud del Ayuntamiento o se trata de un programa a nivel regional para todos los Ayuntamientos que 10 solioiten. $y^{2}$

Por la Sra.Presidenta ae contesta que se trata de una oircular enviada a nivel regional.

Sometido a votaciòn este Convenio de colaboraciòn para
(-1 desarrollo de unas Jornadas de Dinamizacion del Mercado de Trabajo para las Mujerez, arrojò el siguiente resultado: -Por el grupo P.P. se hace reserva de voto.
-Por el grupo PSOE se dictamina favorablemente".
Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la Concejal delegada de la Mujer Dł. Esperanza Lozano, manifestando que selconcede una subvenciòn de 500.000 ptas, para el desarrollo de unas Jornadas de Dinamizaciòn de Empleo e inserciòn
 obselye, suifara la firma de este convenio se precisa el acuerdo corporativo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernandez Perianes, manifestando que van a votar a favor y recuerda que està tambien cofinanciado


Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votaciòn este convenio y la Corporaciòn, por unanimidad de los veintiùn Sres. Concejalesl que de hecho y de derecho la componen, acordò aprobar este convenio facultando a la Alcaldia-Presidencia para la firma del mismo.
179.-PROPUESTA DE ADHESION DE LA CIUDAD DE ALMENDRALEJO. A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUGADORAS. -Se diò quenta de dictamen de la Comisiòn Informativa de Educaciòn, Cultura y Deporte, en reuniòn celebrada el dia 20 de septiembre de 2000 en


Por Da.Ma.Luisa Rastrollo se manifiesta que esta Asociaciòn se constituyò en 1.994, a raiz de un primer Congreso Internacional de Ciudadesbonducadoras, por iniciativa del Ayuntamiento, organizado en Barcelona en 1.990 , $y$ donde tiene au sede isu presidencialy secretarìa. st socizacsiad wiuztencolisapsupa sacalawit Esta Asociaciòn tiene actualmente 144 ciudadea miembros en 24 paises y celebra su concreso Internacional cada dos años, las oiudades se organizan en redes por paises, $y$ zonas, cosa que les permite abordar tematioas oomunes como la seguridad de la obiudad, la lucha contra el fracapo escolar, la transiciòn escuela-trabajo, etc. aug nobot Ser miembro de esta asociaciòn, significa compartir y
tener acceso a toda la informacion a traves de un banco de datos y la posibilidad de intercambiar e iniciar proyectos con otras ciudades.

Para ser miembro de la Asociacion basta con asumir sus principios $y$ estatutos $y$ abonar una cuota anual de $39.000,--$ ptas. aproximadamente, asi como un acuerdo plenario que justifique la aprobaciòn de la Corporaciòn Municipal, wha obrisa

Coontinûa manifestando que, ha mantenido una reunion con profesores y educadores para exponerles el contenido de esta propuesta $y$ les ha paredido muy interesante. En definitiva, puede ser el inicio de una dinamizaciòn de la labor de la Concejalia de cultura en coordinacion con los centros edjucativos.

Por el Sr.Perez Garcia se manifieata que a è tambien le llegó la informabion sobre este Congreso Intercional de


Por Da.Ma. Luisa Rastrollo se contesta que los congresos no son de obligada asistencia. Se trata de que te envien toda la informacion $y$ de tener la posibilidad de interoambiar proyectos, por una ouota anual de 39.000 ptas. $y$ le parece quenesto no resulta caro.

Sometida a votaciòn esta propuesta, arrojò el siguiente resultado:

- Por el grupo P.P.se hace reserva de voto.
- Por el grupo PSOE, se dictamina favorablemente".

Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra la Concejal Delegada de Eduaciòn, Sra.Rastrollo Fèlix, quien manifiesta:
"ü "La educaciòn debe ser un pilar importantisimo a la hora de programar y diseñar un modelo de sociedad. La educaciòn como instrumento està al servicio del modelo de sociedad que se quiere conatruir. Ea por eate motivo por el que las politicaa sociales deben incidir en este instrumento educativo para transformar y diseñar el escesario y panorama social. .akn was quan

En cuanto a nuestra dimensiòn social, el Ayuntamiento, como instituciòn pùblica, debe ejercitar y ejecutar sus funcionea tradicionales de desarrollo econòmico, social, politico y de prestaciòn de servicios; pero ademàs, debe asumir la intencionalidad $y$ responsasbilidad de formaciòn $y$ desarrollo de todos sus

CLASE 7a

habitantes, en definitiva: ser una ciudad educadora.
En el año 1.990, se organizò en Barcelona el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras por iniciativa del Ayuntamiento. En èl se asumiò la Carta de Ciudades Educadoras. En 1.994, el movimiento enbrionario de Ciudades Educadoras se constituyò en Asociaciòn tiene actualmente 144 ciudad impregnar toda la vida ciudad.

La Asociaciòn de Ciudades Educativas, tal como lo indican sus Estatutos, celebra su Congreso Internacional cada dos años, las ciudades se organizan en redes por paises y zonas, cosa que les permite abordar temàticas comunes: la seguridad en la ciudad, la lucha contra el fracaso escolar, la transiciòn escuela-trabajo y la educaciòn de los valores. Todas ellas afectan no solo a la escuela, sino a la vida en la comunidad y por lo tanto, se deben tratar desde distintos ambitos de responsabilidad, en coordinaciòn.

El hecho de ser ciudad miembro de las AICE (Asociaciòn Internacional de Ciudades Educadoras) significa compartir un nuevo enfoque de la ciudad y la educaciòn y ofrece la posibilidad de establecer intercambios a iniciar proyectos con otras ciudadea; poder acceder al Banco Internacional de Documentos de Ciudades Educadoras, el cual consta de mas de mil experiencias de diatintas ciudades educadoras del mundo, que dias a dia se incrementa con nuevas aportaciones, acceder a una pagina web con mas informaciò que permite difundir mas extensamente sus objetivos y actividades asi como las experiencias mas significativas de las ciudades asociadas y favorece el intercambio y el debate.

Para formar parte $y$ ser miembro de pleno derecho de la Asooiaciòn Internacional de Ciudades Educadoras basta con asumir sus prinoipios $y$ estatutos, abonar una duota proporoional anual al nùmero de habitantes de la ciudad, en este caso por ser Almendralejo una diudad de menos de 50.000 habitantes, le corresponde 200 dolares ( 39.000 ptas aproximadamente), asi como
un acuerdo plenario que justifique la aprobaciòn de la Corporación Municipal.

Desde la Concejalia de Educaciòn creemos muy interesante e importante para la ciudad de Almendralejo, y dentro delo àmbito educativo; La adhesiòn de nuestra ciudad a esta Asociaciòn Internacional de Ciudad Educadoras, por todos los benefioios que nos puede aportar el ser miembros de esta red educativa.

Es por este motivo por el que presentamos la presente propuesta para aprobaciòn plenaria".

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr.Matias Perez, manifestando que, en este expediente ha faltado informaciòn.

Esto llegò en su dia a la Concejalia de Educaciòn, cuando èl la ostentaba, en forma de propaganda.

Por los mùltiples problemas que tiene este Ayuntamiento en materia de educaciòn, no 10 pudo poner en un primer plano.

Todas estas cosas pueden ser accesibles con otros medias, que estàn ahì, y ya se està usando por los profesores y por los centros, pues Almendralejo ya es una diudad educadora.

Por ello, aconseja que se deje todo esto para otro momento $y$ se acentùe el trabajo de la Concejalia de Educaciòn en otros temas.

Tambien se podria llevar a efecto, esto a traves del Consejo Escolar Municipal que tampoco ha empezado a funcionar en esta nuevo curso.

Por todo ello, no se oponen, pero si consideran que existen otras materias mas prioritarias.

Por la Concejal Delegada de Educaciòn, Sra. Rastrollo Feliz, se manifiesta que el importe que hay que abonar es para la suscripciòn de una revista en beneficio de una comunidad educativa y de la ciudad de Almendralejo.

Los problemas de la Concejalia de Educacion, son los que se han dejado de la etapa anterior $y$ que se estàn asumiendo $y$ resolviendo.

Se ha comenzado con el mantenimiento de los Colegios y se ha iniciado encuentros con los Directores de los centros.

Con esta propuesta que se està debatiendo se propicia un intercambio de programa $y$ de ideas.

Sobre el tema del Consejo Escolar, el grupo PSOE ha estado durante un año proponiendo que se trabajase en el mismo. U0 yrif Se acaba de iniciar la comunidad y se estan teniendo contactos con la misma para poner en funcionamiento el Consejo, o porilo menos, empezar a dinamizar lo que podria ser el posible


Por el Sr.Concejal. Sr.Pèrez Garcia, se manifiesta que, hablar de 144 ciudades puede ser un nùmero muy grande, pero a nivel mundial no.

No se opone a esta propuesta, pero quieren dejar claro que hay que arreglar otros temas mas serios de la educación de Almendralejo.

Sometido a votaciòn este expediente, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo IU. integrado por 1 Sr.Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE. Integrado por 10 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstencion el grupo "P.P. integrado por 10 Sres.Concejales. Tog us gamuspanop ns vonogato bl adopersb pb
BL As En consecuencia, la Corporacion, con el voto favorable de once Sres.Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoria absoluta legal, acordò aprobar la propuesta de adhesiòn de la ciudad de Almendralejo a la Asociaciòn Internacional de Ciudad Educadoras.

18\%. - EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA. -
El pasado 21 de septiembre visitò al Delegado del Gobierno en Extremadura, exponiendole, entre otras cosas, el estado de situacion de las inversiones previstas del Estado en nuestra ciudad, como son la travesia de la $N-630$; Depuradora de Aguas Residuales; Hospital Comarcal; 2\%. Centro de Salud, Casa Cuartel de la Guardia Civil, rogando que se recabasen del Estado sus conclusiones en los presupuestos generales del Estado para el pròximo año.

Tambien se solicito un Plan de choque contra el paro, al igual que se ha hecho por el INEM en otras ciudades de la provincia.

## URGENCIAS.-

 -- A) Por la Presidencia se manifiesta que, de acuerdo con lo consensuado en la Junta de Portavoces el dia de ayer, hay que designar los representantes del Ayuntamiento en la Asociación de Barros Oeste (ADEBO), y a cuyo fin, se propone a los miembros corporativos Da. Viotoria Pèrez Pachòn, Don Juan Carlos Belinohòn


La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho $y$ de derecho la componen, tacordò la declaraciòn de urgencia de esta propuesta.

Sometida a votacion esta propuesta de nombramiento en ADEBO, arrojò el siguiente resultado:

- Vota en abstenciòn el grupo IU. integrado por 1 Sr.Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 10 Srea, Concejalea asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 10 Sres. Concejales.

En consecuencia, la Corporaciòn, con el voto favorable de veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, $y$ en consecuencia, por mayorìa absoluta legal, acordò designar representantes de este Ayuntamiento en la Asociacion Barros Oeste, a los miembros corporativos Da.VICTORIA PEREZ PACHON; DON JUAN CARLOS BELINCHON GARCIA; Y DON JUAN DE DIOS RAYO JURADO.
 - B) Por la Alcaldia-Presidencia se diò lectura a mociòn presentada por el Grupo P.P. en los tèrminos siguientes: 10 .
"E1 Grupo Popular del Excmo.Ayuntamiento de Almendralejo, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Règimen Juridico de las Entidades Locales, para su discusion $y$ en su caso aprobación en el Pleno Ordinario, a celebrar el proximo dia 26 de septiembre de 2000 , la siguiente mociòn.

Este curso escolar que acaba de comenzar es el primero que 10 hace tras haberse producido las transferencia en materia educativa a la Junta de Extremadura. La satisfacciòn con la que los responsables de nuestra comunidad asumieron la nueva tarea se ha transformado en impotencia para resolver una serie de

## LIBRO NÚM. 95.

INDICE DE LOS ACUERDOS, DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2000 AL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE
CONCEPTO
Sesiones
Día Mes Año"A"
ABASTECIMIENTO DE AGUAS
27 Abril 2000 PUNTO $17^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, referente a las características del suministro de agua. ..... 6
31 Julio 2000 PUNTO $17^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Por la Diputación Provincial se ha dado cuenta de la participación del Ayuntamiento de Almendralejo, en el reparto de los Fondos de Cohesión en el periodo 2000-2006, para saneamiento, abastecimiento y residuos sólidos. ..... $72 / \mathrm{v}$
"C"
CONSTITUCIÓN NUEVO AYUNTAMIENTO
31 Julio 2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Periodicidad de las sesiones a celebrar por el pleno. Se celebrará sesión el último martes de cada mes a las 20.-horas de septiembre a abril, de agosto a diciembre a las 21 , horas ..... 52
31 Julio 2000 PUNTO $4^{\circ}$.- Creación y composición de las Comisiones Informativas. Se aprueba. ..... 52/v
31 Julio 2000 PUNTO $11^{\circ}$.- Retribuciones, indemnizaciones y asistencias a miembros de la Corporación.
31 Julio 2000 PUNTO $16^{\circ}$.- Escrito de D. José García Bote, renunciando al cargo de concejal. Se acepta. ..... 66/v
24Agost2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Toma de posesión del cargo de Concejal de D. Manuel Curado Fernández. ..... 73
26Sepbr. 2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Fijación de la periodicidad de las reuniones de las Comisiones Informativas Permanentes ..... 87/V

## CONVENIOS

31 Julio 2000 PUNTO $12^{\circ}$.- Convenio de colaboración entre las Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento, para la realización de un programa para la atención de familias desfavorecidas y en

situación de riesgo social. Se aprueba ..... 62
31 Julio 2000 PUNTO $13^{\circ}$.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento, para la realización de un programa para el apoyo a familias monoparentales. Se aprueba. ..... 62
31 Julio 2000 PUNTO $14^{\circ}$.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento, para la realización de actividades destinadas a la intervención urgente sobre los efectos negativos del botellón. Se aprueba la firma del mismo. ..... 62/v
26Sepbr. 2000 PUNTO $16^{\circ}$.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendralejo, para el desarrollo de unas jornadas de Dinamización del mercado de trabajo para La Mujeres. Se aprueba

## CULTURA Y EDUCACIÓN

31Julio 2000 PUNTO $14^{\circ}$.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento, para la realización de actividades destinadas a la intervención urgente sobre los efectos negativos del botellon. Se aprueba.
26Sebre. 2000 PUNTO $17^{\circ}$.- Propuesta de adhesión de la ciudad de Almendralejo a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Se aprueba. ..... 98
"D"
DECRETO DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA
27Junio 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Decreto de la Alcaldía- Presidencia sobre Delegaciones. Se dio cuenta de Decreto de fecha 20-6-2000, confiriendo Delegaciones Especiales, a D. Francisco Ortiz Peralta; D. José Ma Bueno Becerra; D. Juan de Dios Rayo Jurado y D. Bartolomé Cortés López. ..... 36/v
26Sepbr. 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia deDelegaciones de Presidentes, efectivos en las ComisionesInformativas Permanentes.87/v
26Sepbr. 2000 PUNTO $4^{\circ}$.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de Delegaciones específicas. A D. Manuel Curado Fernández.------
26Sebre. 2000 PUNTO $4^{\circ}$.- Designación de la presidencia efectivo del Consejo Local de la Mujer. Se designa a Da Esperanza Lozano Rivado.-- ..... 89/v

риенасов DEBADAOL
DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTO
31 Julio 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Designación de Portavoces de los Grupos Políticos. Por el Grupo PP, D. Francisco Javier Fernández Perianes, suplente D. Juan de Dios Rayo Jurado, por el Grupo PSOE, D² Victoriana Fernández Monge, suplente a Da Victoria Pérez Pachón, por el Grupo IU, D. Miguel Cansado Padreda.--- 5 ..... 52
31Julio 2000 PUNTO $5^{\circ}$.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de designación de Tenientes de Alcalde. ..... 55
31 Julio 2000 PUNTO $6^{\circ}$.- Decreto de composición de la Comisión de Gobierno y de las Delegaciones de atribuciones a la misma ..... 55/v
31 Julio 2000 PUNTO $7^{\circ}$.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre Delegaciones. ..... 56/v
31 Julio 2000 PUNTO $10^{\circ}$.- Nombramiento de representantes en la confederación hidrográfica del Guadiana. D. Felipe Martínez Moreno y suplente a D. José Ma Bueno Becerra. ..... 61
31Julio 2000 PUNTO $16^{\circ}$. Escrito de D. José García Bote, renunciando al cargo de concejal. Se acepta. ..... 66/v
26 Sebre 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de Delegaciones de Presidentes efectivos, en las Comisiones Informativas Permanentes. ..... 87/v
26 Sebre 2000 PUNTO $4^{\circ}$.- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de Delegaciones específicas. A D. Manuel Curado Fernández. ..... 89/v
26sebre. 2000 PUNTO $5^{\circ}$.- Designación de la Presidencia efectivo del Consejo Local de la Mujer. Se designa a Da Esperanza Lozano Rivado. ..... 89/v
26Sebre. 2000 PUNTO $7^{\circ}$.- Designación de representantes del Ayuntamiento en la Junta de Compensacion n $\mathrm{n}^{\circ} 160,161$ y 162 . Se propone a D. Miguel Cansado Padreda. ..... 91
26Sebre. 2000 PUNTO $8^{\circ}$.- Designación de representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación $\mathrm{n}^{\circ} 181$ y 182. Se designa a D. Miguel Cansado Padreda. ..... 91/v
26Sebre. 2000 URGENCIAS A).- Se designa a representantes delAyuntamiento en la Asociación de Barros Oeste (ADEBO), sepropone a $\mathrm{D}^{2}$ Victoria Pérez Pachón, D. Juan Carlos BelinchónGarcía, y D. Juan de Dios Rayo Jurado. Se aprueba.100/v
26Sebre. 2000 URGENCIAS B).- Se dio lectura a la Moción presentada por el
Grupo P.P., sobre las deficiencias que existen en la transferencias hecha por la Junta de Extremadura, en materia educativa. Se deja sobre la mesa. ..... 100/v
"E"
ESCUELA TALLER
27Abril 2000 PUNTO $21^{\circ}$. Exposiciones de la Alcaldía. Ha sido concedida la Escuela Taller, por importe de 139 millones de pesetas y para 45 trabajadores. ..... 12/v
"F"
FESTEJOS
26Sebre. 2000 PUNTO $14^{\circ}$.- Fijación de fiestas locales para el año 2001. Se fij6 el 25 de abril y el 16 de agosto. ..... 95/v
FONDO EXTRUCTURAL DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
27Abril 2000 PUNTO $14^{\circ}$.- Moción de los Grupos PSOE e IU, sobre obras FEDER en Las Pizarrillas ..... 2/v
24Agost2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Propuesta de distribución de fondos del Plan Operativo Local. Se aprueba. ..... 73/v
FONDO SOCIAL EUROPEO
30Mayo 2000 PUNTO $7^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se ha publicado en el D.O.E. de 23 de Mayo los impuestos del trabajo concedido con cargo a los Fondos Sociales Europeos.-- ..... 31
" F "
INSTITUCIÓN FERIAL TIERRA DE BARROS (INFETIBA)
30Mayo2000 PUNTO $7^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia, felicita al Comité, Junta Rectora de Infetiba a todos los Grupos Políticos, empresarios y a todos los que han participado en el éxito de VINAC 2.000 . ..... 31
INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES
27Abril 2000 PUNTO $19^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, sobre inventario de Bienes y Derechos. Se deja sobre la mesa. ..... 11
30Mayo2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, sobre el Inventario de Bienes. Se aprueba la moción. ..... 18/v
"M"
MANCOMUNIDADES
30Mayo 2000 PUNTO $5^{\circ}$.- Constitución Mancomunidad de Municipios denominada "ADEBO". Se aprueba. ..... 20
31 Julio 2000 PUNTO $9^{\circ}$.- Nombramiento de representantes de la Mancomunidad de aguas de los embalses "Jaime Ozores" y "Albuera de Feria". Se aprueba ..... 60/v
26Sebre. 2000 PUNTO $6^{\circ}$.- Nombramiento de representantes de la Mancomunidad de Servicios "Tierra de Barros". A D. Manuel Curado Fernández, y D. Felipe Martínez Moreno ..... 90
MATADERO MUNICIPAL
27 Abril 2000 PUNTO $20^{\circ}$.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio del Matadero Municipal, y traslado de carnes. ..... 11
MOCIONES
27 Abril 2000 PUNTO $13^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, sobre modificación puntual del P.G.O.U. en los Cuartos de tiza. ..... 1/v
27 Abril 2000 PUNTO $14^{\circ}$.- Moción de los Grupos PSOE e IU, sobre obras FEDER en Las Pizarrillas. ..... 2/v
27 Abril 2000 PUNTO $15^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, en relación con los proyectos de la Plaza del Espolón, Plaza de San Antonio, Travesía N-630; Plaza de Toros y Plaza de Espronceda. ..... 4
27 Abril 2000 PUNTO $17^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, referente a las características del suministro de agua. ..... 6
27 Abril 2000 PUNTO $18^{\circ}$.- Moción de los grupos PSOE e IU, sobre la aprobacion de una paga compensatoria para los funcionarios y personal laboral fijo. Se aprueba. ..... 6/v
27 Abril 2000 PUNTO $19^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, sobre inventario de Bienes y Derechos. Se deja sobre la mesa. ..... 11
27 Abril 2000 URGENCIAS A).- Se presenta por vía de urgencia la moción presentada, por el Grupo I.U., sobre el Medio Ambiente. Se aprueba ..... 13
27 Abril 2000 URGENCIAS B).- Por el Grupo PSOE, se presenta una moción sobre el Programa Horizón. Se aprueba. ..... 13/v
30 Mayo2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, sobre el Inventario de Bienes. Se aprueba la moción. ..... 18/v
30 Mayo2000 PUNTO $4^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, referente a las características del suministro de aguas. Se aprueba esta moción. ..... 19/v
30Mayo 2000 PUNTO $7^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia. Se ha recibido del Ministerio de la Presidencia, acuse de recibo del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en la moción sobre el Sahara Occidental. ..... 31
30Mayo 2000 URGENCIAS A).- Moción del Grupo PSOE, sobre la adquisición de un vehículo para uso exclusivo de Protección civil. Se aprueba. ..... 31
22 Julio 2000 PUNTO ÚNICO.- Objeto de la sesión la Moción de Censura presentada por once Sres. Concejales del Grupo PSOE e IU, se aprueba la Moción de Censura. Se nombra alcalde a D. José M ${ }^{\text {a }}$ Ramírez Morán. ..... 45
24Agos. 2000 PUNTO $4^{\circ}$.- Moción del grupo PSOE, en relación con la aprobacion del Real Decreto Ley $3 / 2000$ de 23 de junio de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes, y del Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios. Se aprueba. ..... 74/v
"O"
OFICINA DEL CONSUMIDOR YRELACIONES HUMANAS
27 Abril 2000 PUNTO $16^{\circ}$.- Presupuesto y proyecto de Actividades de la O.M.I.C., en el año 2.000 ..... 5/v
OPERACIÓN DE TESORERÍA
16Junio 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Operación de crédito a corto plazo, por importe de 44.000 .000 de pesetas. Se aprueba. ..... 34
16Junio 2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Operación de crédito a corto plazo, por importe de 110.000 .000 pesetas. Se aprueba. ..... 35/v
16Junio 2000 PUNTO $4^{\circ}$.- Operación de crédito a corto plazo, por importe de 165.000 .000 de pesetas. Se aprueba ..... 35/v
16Junio 2000 PUNTO $5^{\circ}$.- Operación de crédito a corto plazo, por importe de 180.000 .000 de pesetas. Se aprueba. ..... 35/v
 DE BADAOOZ
11 Julio 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Operación de crédito a corto plazo, por importe de 180.000 .000 de pesetas. No se aprueba ..... 42
31 Julio 2000 PUNTO $15^{\circ}$.- Operaciones de créditos a corto plazo, por importe de 200.000.000 de pesetas. ..... 62/v
21Sebre. 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Operación de crédito a corto plazo, por un importe de 180.000.000 de pesetas. Se aprueba. ..... 82
21 Sebre 2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Operación de crédito a corto plazo, por un importe de 165.000 .000 de pesetas. Se aprueba ..... 84/v
26Sebre. 2000 PUNTO $15^{\circ}$.- Expediente $\mathrm{n}^{\circ} 1 / 2000$ de suplemento de crédito. Se aprueba. ..... 95/v
ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES
27 Abril 2000 PUNTO $20^{\circ}$.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio del Matadero Municipal y traslado de carnes. Se aprueba ..... 11
"P"
PARO OBRERO (P.E.R.)
27Abril 2000 PUNTO $21^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.-Se ha concedido la cantidad de 23.540 .000 ptas. de AEPSA, y cuya fecha para presentar proyecto termina el día 30 de junio. ..... 12/v
27Junio 2000 PUNTO $3^{\circ}$.- El próximo día 30 de junio se presentarán los proyectos de AEPSA, con el consenso de los tres grupo políticos. ..... 37
PERSONAL
27Abril 2000 PUNTO $18^{\circ}$.- Moción de los Grupos IU y PSOE, sobre la $6 / \mathrm{v}$aprobación de una paga compensatoria para los Funcionarios yPersonal Laboral Fijo. Se aprueba.
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
27Abril 2000 PUNTO $13^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, sobre modificación puntual del P.G.O.U. en Los Cuartos de Tiza. ..... 1/v
31 Julio 2000 PUNTO $8^{\circ}$.- Proyecto de modificación del PGOU en la Unidad de Actuación $n^{\circ} 2$, del área de reparto $\mathrm{n}^{\circ} 15$ y terrenos de San Marcos. Se aprueba. ..... 57
24Agos. 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Modificación Puntual del P.G.O.U., relativa al art. 107 de las Normas Urbanísticas. ..... 79/v

ориаса⿰亻⿱口木⿴囗⿱一一 DE BAOAOOZ
26Sebre. 2000 PUNTO $12^{\circ}$.- Modificación del P.G.O.U., en zona de Las Pizarrillas y Puente Palomino. ..... 94/v
26Sebre. 2000 PUNTO $13^{\circ}$.- Propuesta de modificación puntual del P.G.O.U., de catalogación de la fachada del inmueble sito en $\mathrm{C} /$ Cervantes $\mathrm{n}^{\circ} 8$. Se deja sobre la mesa. ..... 95/v
POLÍGONO INDUSTRIAL
30Mayo 2000 PUNTO $2^{\circ}$.- Escrito de IFITEC, S.L., solicitando modificación de cláusulas del Pliego de condiciones económico- administrativas de la enajenación, por subasta pública, de parcela $n^{\circ} 15$, de la Manzana C, del Polígono Industrial. Se desestima la propuesta. ..... 18
26Sebre 2000 PUNTO $9^{\circ}$.- Pliego de condiciones económico-administrativas, para la enajenación mediante subasta de las parcelas $45,50,51$ y 52 de la Manzana "C" del Polígono Industrial. Se aprueba.----- ..... 92
26Sebre. 2000 PUNTO $10^{\circ}$.-Pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de las parcelas $\mathrm{n}^{\circ} 8,9$ y 10 de la Manzana F, del Polígono Industrial. Se aprueba. ..... 93/v
26Sebre. 2000 PUNTO $11^{\circ}$. Pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de las parcelas $n^{\circ} 6,7$ y 8 de la manzana G, del Polígono Industrial. Se aprueba. ..... 94
POLÍGONO "LAS PIZARRILLAS"
27Abril 2000 PUNTO $14^{\circ}$.- Moción de los Grupos PSOE e IU, sobre obras FEDER , en Las Pizarrillas. ..... 2/v
30Mayo 2000 PUNTO $6^{\circ}$.- Presupuesto General del ejercicio 2.000. No se aprueba. ..... 20/v
PRESUPUESTOS MUNICIPALES
30Mayo 2000 PUNTO $6^{\circ}$.- Presupuesto General del Ejercicio 2.000.- No se aprueba. ..... 20/v
PROPUESTAS, INFORMES Y EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA
27Abril 2000 PUNTO $21^{\circ}$.- Exposiciones de ña Alcaldía-Presidencia.- Se ha concedido la Escuela Taller por un importe de 139 millones depesetas, y para 45 trabajadores.12/v

- Se ha concedido la cantidad de 23.540 .000 ptas, para

рориасои ОЕЕвадАОZ

AEPSA, la fecha para presentar el proyecto es hasta el día 30 de junio

- Se ha mantenido una reunión con los representantes de los Consejos Escolares. El Sr. Cansado Padreda pregunta si en esta reunión, se ha manifestado que no se van a otorgar becas para los colegios
- Por el Sr. Pérez García, se manifiesta que se estudiaría bien el tema de estas ayudas.
-Se felicita al Ayuntamiento por la Efectividad en la Romería de San Marcos.
-Se ha aprobado el proyecto POE, con una subvención del cien por cien por parte de Europa, para la formación de 6 jóvenes en Irlanda.

30Mayo2000 PUNTO $7^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia, felicita al Comité, Junta Rectora de Infetiba a todos los grupos políticos, empresarios y a todos los que han participado en el éxito de VINAC 2.000

- Se ha recibido del Ministerio de la Presidencia, acuse de recibo del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en la moción sobre el Sahara Occidental.
- Se ha publicado en el D.O.E. de 23 de mayo, los impuestos del trabajo concedidos con cargo a los Fondos Sociales Europeos.

27Junio 2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.-El próximo día 30 se presentarán los proyectos AEPSA, con el consenso de los tres Grupos Políticos.

- En el día de ayer se realizó por la Alcaldía, una visita al Ministerio de Sanidad, con el objetivo de saber, cual es la intencionalidad del gobierno del reino español en la construcción de un hospital en nuestra comarca

31Julio 2000 PUNTO $3^{\circ}$.- Periodicidad de las sesiones a celebrar por el pleno. Se celebrará sesión el último martes de cada mes a las 20 horas, de septiembre a abril, y de mayo a agosto a las 21 , horas, de agosto a diciembre lo resolverá la Alcaldía.

31Julio 2000 PUNTO $17^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se dio cuenta de escrito de la Consejería de Presidencia, sobre reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Se acordó la cantidad de 2.000 .000 pesetas.
opracober DEBADAOL
-Por parte de la Diputación Provincial, se ha concedido una subvención de 1.000 .000 de pesetas, para actividades culturales en la UPAL

- Por la Diputación Provincial, se ha puesto en conocimiento que el Plan Operativo Local 2000-2006, está dotado para nuestra Ciudad, con la cantidad de 150-4 millones de pesetas, destinado a medio; entornos naturales; usos hidráulicos; en desarrollo local; Urbano.
- Por la Diputación Provincial, se da cuenta, de la participación del Ayuntamiento de Almendralejo, en el reparto de los fondos de cohesion en el periodo 2000-2006, para saneamiento; abastecimiento; y residuos sólidos.
- La Dirección Gral. de Empleo, ha remitido un escrito concediendo 7.000 .000 de pesetas, para programas de integración de personas que hayan participado en cursos de formación, y pueden trabajar en el Ayuntamiento por un mínimo de seis meses.

26Sebre. 2000 PUNTO $18^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia. Se dio cuenta de la visita del Sr. Alcalde al Delegado del Gobierno en Extremadura, para exponer entre otras las inversiones previstas por el Estado en nuestra Ciudad.

- También se solicitó un Plan de Choque contra el paro.


## PROYECTOS DE OBRAS

27 Abril 2000 PUNTO $15^{\circ}$.- Moción del Grupo PSOE, en relación con los proyectos de la Plaza del Espolón, Plaza de San Antonio, Travesía N-630; Plaza de toros y Plaza de Espronceda.

## "S" <br> SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO

$\qquad$

## SERVICIOS SOCIALES

31 Julio 2000 PUNTO $12^{\circ}$. Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento, para la realización de un programa para la atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo social. Se aprueba.
 DEBADAOL

31 Julio 2000 PUNTO $13^{\circ}$.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento, para la realización de un programa para el apoyo a familias monoparentales. Se aprueba.

## SUBVENCIONES

31 Julio 2000 PUNTO $17^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Por la Direccion General de Empleo, se ha concedido 7.000.000 de pesetas, para programas de integración, de personas que hayan participado en cursos de formación y que pueden trabajar en el Ayuntamiento por un mínimo de seis meses. 72/v
"U"
UNIVERSIDAD POPULAR
31 Julio 2000 PUNTO $17^{\circ}$.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se ha concedido por parte de la Diputación Provincial una subvención de 1.000 .000 de pesetas a la UPAL


[^0]:    

